



H. AYUNTAMIENTO DE
POZA RICA

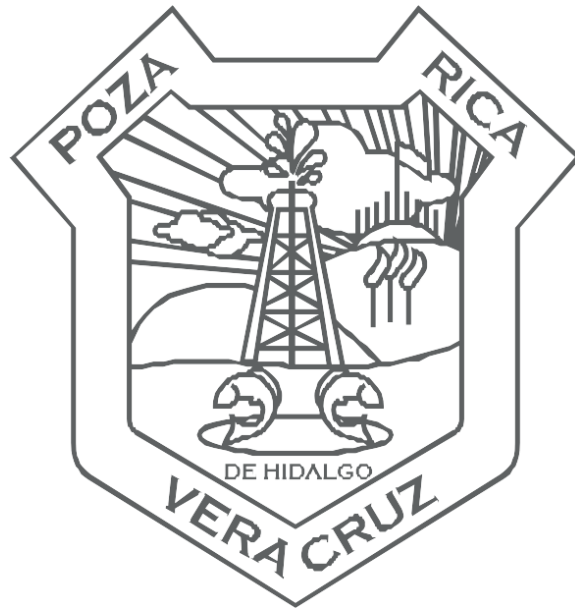
2022-2025

Vive Bella

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO

2022 - 2025





Contenido

CONTENIDO	4
MENSAJE DEL PRESIDENTE	5
INTRODUCCIÓN	9
MARCO JURÍDICO	11
MISIÓN Y VISIÓN	13
VALORES	14
MARCO METODOLÓGICO	15
ALINEACIÓN A LAS ESTRATÉGIAS INTERNACIONALES, NACIONALES, ESTATALES Y MUNICIPALES	17
DIAGNÓSTICO GENERAL	24
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	34
EJES RECTORES	37
EJE 1 POZA RICA VIVE PRÓSPERO DIAGNÓSTICO	39
EJE 1. POZA RICA VIVE PRÓSPERO PLAN DE ACCIÓN	49
EJE 2. POZA RICA VIVE SEGURO DIAGNÓSTICO	52
EJE 2. POZA RICA VIVE SEGURO PLAN DE ACCIÓN	73
EJE 3. POZA RICA VIVE SOSTENIBLE DIAGNÓSTICO	88
EJE 3. POZA RICA VIVE SOSTENIBLE PLAN DE ACCIÓN	103
EJE 4. POZA RICA VIVE CON BIENESTAR DIAGNÓSTICO	117
EJE 4. POZA RICA VIVE CON BIENESTAR PLAN DE ACCIÓN	133
ENFOQUES TRANSVERSALES	152
COMPROMISOS DE DESARROLLO	167
ZONA METROPOLITANA	169
PROYECTOS METROPOLITANOS	177
INSTRUMENTACIÓN	179
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	181
DIRECTORIO	198
BIBLIOGRAFÍA	200
REFERENCIAS	201

Mensaje del Presidente






Ciudadanas y Ciudadanos Pozarricenses.

Como Presidente Municipal, reafirmo mi compromiso realizado en campaña de transformar e innovar a nuestro Poza Rica. Siempre me he caracterizado por ser una persona de palabra, mi lema de vida “**PRINCIPIO QUIEREN LAS COSAS Y SIEMPRE SE PUEDE EMPEZAR**”, ha sido mi guía de vida, a la que sumando determinación, constancia, esfuerzo y honestidad, las

podemos retomar para que juntos, ciudadanía y gobierno trabajemos en la búsqueda del bienestar social y económico de los habitantes de nuestro Municipio, y concretemos una “Poza Rica Vive Bella”, reflejándose en mejores condiciones de vida para nuestras familias y para esa visión, se planeó y se prevé ejecutar proyectos sociales, económicos y sustentables, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 así como al plan Nacional y Estatal de desarrollo, con propuestas de metas cuantitativas y cualitativas consideradas en el presente de **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.**

El pasado seis de junio, depositaron ustedes Pozarricenses en mí, su confianza para realizar un nuevo proyecto por nuestro Municipio, contemplando la reducción de las desigualdades, y retomando la recuperación de nuestras potencialidades económicas, y fortalezas, que nos son inherentes, por la privilegiada ubicación geográfica de nuestro territorio municipal, pero sobre todo por el talento y capacidades de nuestras mujeres y hombres que a través de la historia han demostrado hacer mucho con poco, y con los que cuento para alcanzar nuestra meta.

Las necesidades de Poza Rica me son conocidas, pero además hago mías aquellas manifestadas en ese gran ejercicio de Participación Ciudadana, llevado a cabo en diversos puntos e instituciones de la ciudad donde personas de todas las edades, profesiones, ideologías e inquietudes aportaron su visión personal o colectiva de las áreas de oportunidad requeridas en el ámbito, económico, educativo, social, infraestructura entre otros, pero todos con una coincidencia común, un mejor estilo de vida para todos y para allá vamos caminando juntos.



Con satisfacción, agrado, responsabilidad y compromiso, presento el **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025**, elaborado por un amplio grupo de expertos de la mano de la ciudadanía, asociación civil, empresarios, gobierno, institución académica ciudadanos que integran el Consejo de Planeación Para el Desarrollo Municipal, instrumento de gobierno en el cual se plasman los servicios, programas y proyectos que se desarrollaran durante los cuatro años de nuestra administración, guiados con los valores, misión y visión de un Municipio incluyente y sustentable, teniendo como andamiaje básico de su contenido los siguientes Ejes:

Eje 1.- Poza Rica Vive Prospero

Eje 2.- Poza Rica Vive Seguro

Eje 3.- Poza Rica Vive Sostenible

Eje 4.- Poza Rica Vive con Bienestar

Juntos trazaremos el camino estratégico a seguir durante estos cuatro años de gobierno considerando que el presente **Plan Municipal de Desarrollo** es la herramienta idónea para realizar, obras, acciones y programas para que nuestra “Poza Rica Viva Bella”.





Introducción

Estrategia 2025: Poza Rica Vive Bella

Definición y Proceso de Elaboración

Estrategia 2025: Poza Rica Vive Bella, se debe entender como un proceso que define una visión para lograr ser una ciudad que inspira y fortalece a la ciudadanía en sus diferentes necesidades, colocando como macroobjetivo: Desarrollar las bases para generar seguridad, salud, empleo, medio ambiente, cultura, educación, desarrollo económico y sostenible.

Hacer una ciudad bella no es sencillo, es una actividad que requiere el desarrollo “orgánico” de la ciudad y la vida de sus ciudadanos, transformar a Poza Rica en una ciudad bella, será el fruto maduro de nuestra vida comunitaria en los diferentes aspectos, sociales, económicos y políticos, además de los estratégicos.

El **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025** se elaboró con la participación de las instituciones, sectores productivos con capacidad de decisión e incidencia y lo más importante la ciudadanía de Poza Rica.

Se realizaron 4 foros con la participación de las instituciones y agentes económicos y sociales.

Se implementó un cuestionario electrónico que estuvo disponible en nuestra plataforma web para incentivar la participación ciudadana, se utilizaron las plataformas de Facebook y WhatsApp, registrándose un total de 898 participantes.

Derivado de lo anterior y fundamentados en la metodología del Marco Lógico, el equipo responsable de la integración del plan estratégico, basados en los resultados de los diagnósticos, así como en los resultados de los foros, encuestas online y diagnósticos se determinaron los ejes definitivos, los objetivos, estrategias, líneas de acción, los programas y proyectos estratégicos.

Es importante resaltar que el Plan Municipal de Desarrollo prioriza el desarrollo humano, sin olvidar el crecimiento económico, pero otorgando un mayor énfasis en los aspectos intangibles como es las desigualdades, identidad ciudadana, cohesión social, equidad de género, derechos humanos, grupos en vulnerabilidad lo cual se traducirá en una mejor



calidad de vida de los Pozarricenses.

La belleza significa una sociedad justa con buena salud y el bienestar, así como para una sociedad fuerte para lograr un crecimiento económico sostenible y una comunidad segura.

Por lo antes expuesto nuestra visión es transformar a Poza Rica **en una ciudad que Vive Bella.**



Marco Jurídico

La fundamentación y elaboración del presente **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025**, como parte de una planeación estrategia alineada al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Veracruzano de Desarrollo y a las Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030. Así como en las disposiciones reglamentarias establecidas en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes federales, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y Leyes Estatales.

Fundamentación Jurídica Federal:

Tabla 1. Fundamentación Jurídica Federal

LEY	ARTÍCULO
CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	25,26,115
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	18
LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	2,45,110,111
LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1, CAP. 6TO ,36,37,38,39
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	1,4,9,10,12,14,15,27,37,54,57,67, 68
LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	4,9,16,17,25,26,27,32,33,34,38,46,61
LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE	4,5,8,10,12,16,22,23,32,35,66,67, 87,107
LEY GENERAL DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	8,34,124,125,128
LEY GENERAL DE SALUD	9,21,76,106,403 Y TRANSITORIOS: SEGUNDO, TERCERO, CUARTO (08-12-2017)
LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL	17,22
LEY DE PLANEACIÓN	1,5,12 FRACCIÓN 2, 18,44 AL 57,14,32, 33

Fundamentación Jurídica Estatal:

Tabla 2. Fundamentación Jurídica Estatal

LEY	ARTÍCULO
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	8,71,192,193,194,195,196,197,198,199,200,201
LEY DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA	241
LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	35,38,55,58
LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	7,8,14 BIS,18,26,27,36,45

Misión y Visión

MISIÓN

Ser un Gobierno de resultados, Transparente e Innovador y que brinde a la ciudadanía las condiciones para una mejor Calidad de Vida con un Enfoque Metropolitano.

VISIÓN

Lograr ser una Ciudad que motive la permanencia, arraigo e identidad que inspire y fortalezca a la Ciudadanía generando Seguridad, Desarrollo Económico, Empleo, Ambiente Sostenible, Salud, Cultura y Educación para las presentes y futuras generaciones siempre



Valores

Los valores que se presentan a continuación son los que distinguirán a todos los servidores públicos de la administración municipal 2022-2025.

Honestidad

Los actos de los funcionarios municipales se regirán por la honradez y coherencia que deben regir el principio general de la función pública de satisfacer el interés general.

Transparencia

Es deber del Gobierno municipal, informar a la comunidad, de las cuentas de la administración poniendo a disposición de los ciudadanos la información pública en franco respeto a las normas.

Inclusivo

La calidad de los servicios ofrecidos, se proveerán por igual para cada uno de los ciudadanos, sin considerar diferencias en razón de etnia, género, orientación sexual, discapacidad, entre otros.

Sostenible

Atender las pretensiones actuales de la comunidad, respetando las eventuales necesidades de las futuras generaciones, protegiendo de manera permanente el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Marco Metodológico

La Metodología implementada en la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025** es la del Marco Lógico, debido que esta es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.

Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

Dicha metodología puede utilizarse en todas las etapas del proyecto: En la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas país, en la preparación del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica, en la valoración del diseño de los proyectos, en la implementación de los proyectos aprobados y en el monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los proyectos.

El método del marco lógico provee una cantidad de ventajas sobre enfoques menos estructurados:

- Aporta una terminología uniforme que facilita la comunicación y que sirve para reducir ambigüedades;
- Aporta un formato para llegar a acuerdos precisos acerca de los objetivos, metas y riesgos del proyecto que comparten los diferentes actores relacionados con el proyecto;
- Suministra un temario analítico común que pueden utilizar los involucrados, los consultores y el equipo de proyecto para elaborar tanto el proyecto como el informe de proyecto, como también para la interpretación de éste;
- Enfoca el trabajo técnico en los aspectos críticos y puede acortar documentos de proyecto en forma considerable;
- Suministra información para organizar y preparar en forma lógica el plan de ejecución del proyecto;
- Suministra información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto

- Proporciona una estructura para expresar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un proyecto.

La Metodología contempla dos etapas, que se desarrollan paso a paso en las fases de identificación y de diseño del ciclo de vida del proyecto:

- Identificación del problema y alternativas de solución

En la que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. La idea central consiste en que los proyectos son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los grupos meta o beneficiarios, incluyendo a mujeres y hombres, y responder a sus necesidades e intereses. Existen cuatro tipos de análisis para realizar: el análisis de involucrados, el análisis de problemas (imagen de la realidad), el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor) y el análisis de estrategias (comparación de diferentes alternativas en respuesta a una situación precisa).

- La etapa de planificación

En la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. En esta etapa se elabora la matriz de marco lógico. Las actividades y los recursos son definidos y visualizados en cierto tiempo.

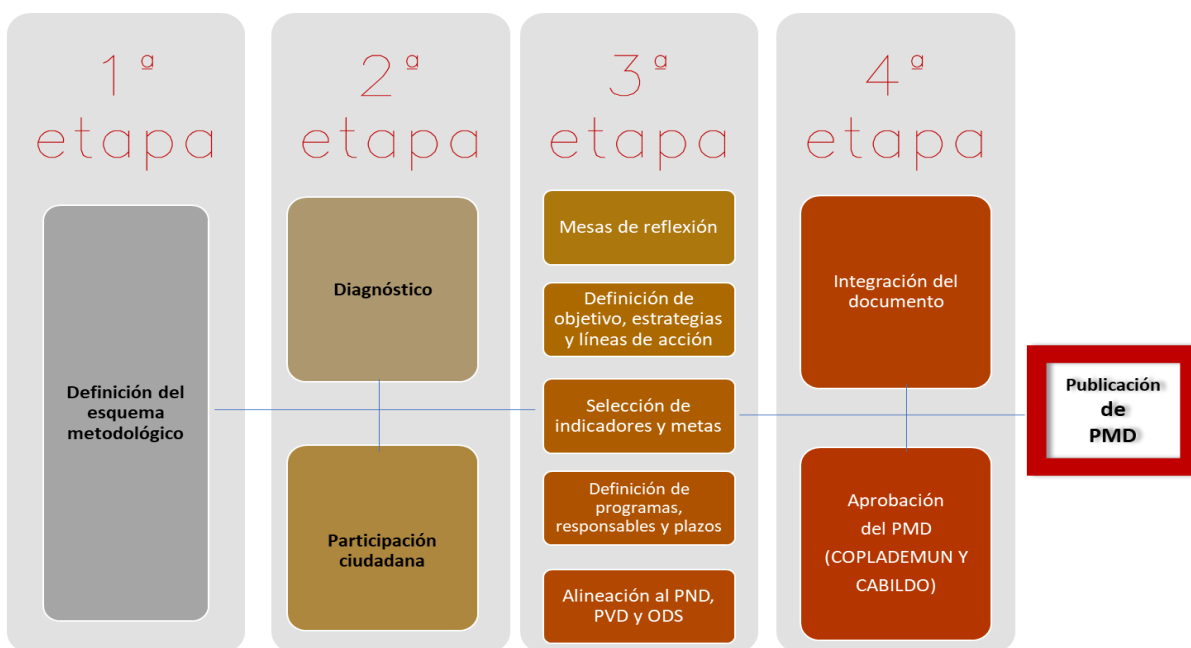


Ilustración 1. Etapas de la elaboración de PMD

Alineación a las Estrategias Internacionales, Nacionales, Estatales y Municipales

De acuerdo al capítulo VI de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales.

La aprobación de la agenda 2030 de la ONU fue aprobada por sus países miembros con el fin de mejorar el bienestar de las personas, garantizar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como elevar los niveles de prosperidad bajo un enfoque de inclusión, para atender los grandes desafíos mundiales como la pobreza, el hambre, la desigualdad, la degradación del ambiente y el cambio climático global. La agenda 2030 está conformada por 17 ODS y 169 metas en 5 esferas de actuación (personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas), que tienen como meta consolidarse en el año 2030.



Ilustración 2. ODS que conforman la agenda 2030

La agenda 2030 fue retomada por el Gobierno Federal de México como un marco referencial de actuación para alinear las estrategias del desarrollo nacional al enfoque del desarrollo sostenible a través de la instrumentación de la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México.



Ilustración 3. Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030

En concordancia el Gobierno del Estado de Veracruz implementó el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 con el objetivo de vincular las políticas estatales, con las establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez atendiendo lo establecido por la ODS de la Agenda 2030. El Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024 está conformado por tres ejes generales y dos transversales, que se ajustan a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en los que se reflejan las principales demandas de la sociedad veracruzana. Aspectos que se analizan a lo largo de cuatro bloques temáticos y en los cuales se busca trabajar con un enfoque de derechos humanos que dimensione la necesidad de acciones de inclusión y nivelación para aquellos grupos poblacionales que han sido vulnerados en sus derechos y que requieren enfoques diferenciados de atención.



Ilustración 4. Alineación del plan Veracruzano de Desarrollo al Plan Nacional de Desarrollo

La alineación del Plan Veracruzano de Desarrollo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 formaliza la contribución estatal al logro de los objetivos nacionales, a la vez que se faculta la rendición de cuentas y se cumple con lo estipulado por el numeral 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 1 fracción VIII; 8 fracción I y 16 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz.

Con base en lo señalado previamente y dando la relevancia pertinente a los ODS como un marco de referencia necesario para direccionar el desarrollo local hacia una visión de prosperidad e inclusión, el Gobierno Municipal de Poza Rica diseñó los ejes, las estrategias y las líneas de acción del **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025** alineado a los 17 ODS. Por lo anterior el **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025** se centra en el desarrollo integral de sus ciudadanos y en el impulso de la prosperidad económica y social, en la sustentabilidad y en la inclusión.

Tabla 3. Alineación de los Ejes Municipales de Poza Rica con los ODS

EJES DEL PLAN MUNICIPAL ODS DE DESARROLLO 2022-2025	ALINEACIÓN A LOS
<p>EJE 1 POZA RICA VIVE PRÓSPERO</p>	<p>1. FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>
<p>EJE 2 POZA RICA VIVE SEGURO</p>	<p>5. IGUALDAD DE GENERO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>
<p>EJE 3 POZA RICA VIVE SOSTENIBLE</p>	<p>6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 13. ACCIONES POR EL CLIMA 14. VIDA SUBMARINA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>
<p>EJE 4 POZA RICA VIVE CON BIENESTAR</p>	<p>1. FIN DE POBREZA 2. HAMBRE CERO 3. SALUD Y BIENESTAR 4. EDUCACION DE CALIDAD 5. IGUALDAD DE GENERO 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 10. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES 11.CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>

El impulso al desarrollo municipal requiere la acción coordinada entre los niveles de gobierno federal, estatal y local a fin de sumar esfuerzos y recursos institucionales que permitan alcanzar los objetivos planteados. Las condiciones para esta coordinación tienen su base en la alineación de la estrategia municipal a los instrumentos superiores de planeación. Por lo anterior el presente Plan se alinea al Plan Nacional de Desarrollo en sus tres ejes fundamentales: Justicia y Estado de Derecho, Bienestar y Desarrollo Económico.

Tabla 4. Alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 a los Ejes del PND 2019-2024.

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025	ALINEACIÓN A LOS EJES DEL PND 2019-2024
<p>EJE 1 POZA RICA VIVE PRÓSPERO</p>	<p>3 DESARROLLO ECONÓMICO.</p>
<p>EJE 2 POZA RICA VIVE SEGURO</p>	<p>1 JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO.</p>
<p>EJE 3 POZA RICA VIVE SOSTENIBLE</p>	<p>2 BIENESTAR.</p>
<p>EJE 4 POZA RICA VIVE CON BIENESTAR</p>	<p>2 BIENESTAR.</p>

El PMD 2022-2025, al igual que con los demás instrumentos de planeación se alinea al Plan Veracruzano de Desarrollo con el fin de contribuir, durante el periodo de gobierno, con el logro de la visión estratégica estatal con lo cual a su vez coadyuve al beneficio de los ciudadanos que conforman su municipio.

Tabla 5. Alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 a los Bloques del PVD 2019-2024

EJES DEL PLAN PND MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025	ALINEACIÓN A LOS EJES PVD 2019-2024
EJE 1 POZA RICA VIVE PRÓSPERO	4. POLÍTICA ECONÓMICA.
EJE 2 POZA RICA VIVE SEGURO	1. POLÍTICA Y GOBIERNO.
EJE 3 POZA RICA VIVE SOSTENIBLE	3. BIENESTAR SOCIAL.
EJE 4 POZA RICA VIVE CON BIENESTAR	3. BIENESTAR SOCIAL. 2. EDUCACIÓN.

Con el análisis anterior se otorga certeza y fiabilidad al presente **Plan Municipal de Desarrollo** como un insumo congruente que se reflejará en la planeación democrática del Estado y la vinculación de ésta con el Sistema Nacional de Planeación y de igual forma con el cumplimiento de las políticas internacionales. Por lo cual la alineación general puede verse representada a continuación:

ALINEACION INTERNACIONAL, NACIONAL, ESTATAL Y METROPOLITANA

	<p>1. FIN DE LA POBREZA. 2. HAMBRE CERO. 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.</p>	<p>5. IGUALDAD DE GÉNERO. 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONALES SÓLIDAS.</p>	<p>6. AGUA LIMPIA. 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE. 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SUSTENTABLES. 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES. 13. ACCIONES POR EL CLIMA. 14. VIDA SUBMARINA. 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.</p>	<p>1. FIN DE LA POBREZA. 2. HAMBRE CERO. 3. SALUD Y BIENESTAR. 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD. 5. IGUALDAD DE GÉNERO. 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO. 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.</p>
	<p>ECONOMÍA</p>	<p>JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO</p>	<p>BIENESTAR</p>	<p>BIENESTAR</p>
	<p>POLÍTICA ECONÓMICA</p>	<p>POLÍTICA Y GOBIERNO</p>	<p>BIENESTAR SOCIAL</p>	<p>BIENESTAR SOCIAL Y EDUCACIÓN</p>
	<p>DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE</p>	<p>GOBERNANZA METROPOLITANA</p>	<p>GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</p>
	<p>POZA RICA VIVE PRÓSPERO</p>	<p>POZA RICA VIVE SEGURO</p>	<p>POZA RICA VIVE SOSTENIBLE</p>	<p>POZA RICA VIVE CON BIENESTAR</p>

Ilustración 5. Alineación a los ODS, al PND, PVD y PMD

El PMD 2022-2025 incorpora los elementos de mayor relevancia en materia de políticas públicas erigiendo un gobierno centrado en los principios de igualdad y no discriminación así como en el enfoque de Derechos Humanos, tal cual está dispuesto en la Legislación actual tanto Nacional como Estatal con el propósito de impulsar el desarrollo integral en donde la magnitud, naturaleza y complejidad de la problemática social y económica sea enfrentada en congruencia con los fines y propósitos de las diferentes órdenes de Gobierno.

Diagnóstico General

UBICACIÓN TERRITORIAL

El municipio de Poza Rica se encuentra dentro de la región totonaca, más allá de que su posición se encuentra enlazada por vías de comunicación que le sitúan en un punto estratégico por ser cercano al centro del país y a la zona de costa, cabe destacar que es integrante de una zona metropolitana, junto con los municipios de Coatzintla, Papantla, Cazonces de Herrera y Tihuatlán

De acuerdo al Instituto de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Poza Rica se localiza en los paralelos 20° 29' y 20° 36' latitud norte y en los meridianos 97° 24' y 97° 29' longitud oeste, a una altura de 40 a 500 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Tihuatlán y Papantla; al este con el municipio de Papantla; al sur con los municipios de Papantla y Coatzintla; al oeste con los municipios de Coatzintla y Tihuatlán. Actualmente cuenta con una superficie de 64 km² y su distancia aproximada a la capital del estado es de 290 km por carretera.



Ilustración 6. Ubicación de Poza Rica, Ver

Tabla 6. Total, de Tipos de Asentamientos Humanos por Denominación 2021

TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO	CANTIDAD
COLONIAS	95
EJIDOS	2
FRACCIONAMIENTOS	20
RESIDENCIALES	1
UNIDADES HABITACIONALES	5
ZONA INDUSTRIAL	1
AMPLIACIÓN DE COLONIAS	5

ENFOQUE POBLACIONAL

El Municipio de Poza Rica forma parte de la Zona Metropolitana Poza Rica, encabezada por el mismo municipio y el que concentra la mayor población debido a su importancia social, económica y política; además de ser el concentrador de instituciones gubernamentales y de servicios lo que hace que tenga una dinámica demográfica importante.

De acuerdo con el INEGI la población de Poza Rica disminuyó entre el 2015 y 2020 al pasar de 200,119 habitantes a 189,457 habitantes, es decir hubo una disminución de 5.33%, esto a consecuencia de múltiples factores, pero la razón principal es la crisis petrolera que actualmente vive el municipio, cabe hacer mención que era la principal actividad del municipio y ha ocasionado la población parta a otros lugares en búsqueda de mejores oportunidades.

En relación a la estructura de la población por sexo, de acuerdo al INEGI para el 2020 se tiene que más del 53% de la mitad de población son mujeres, mientras que el 47% restante corresponde a los hombres tal y como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

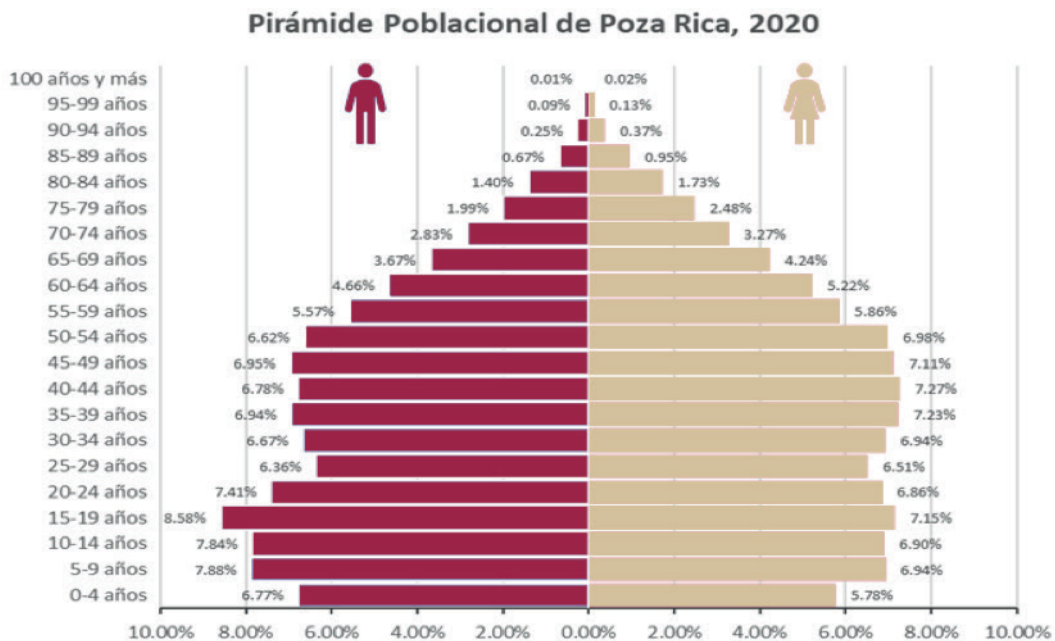


Ilustración 7. Censo de Población, INEGI

Es decir, la población masculina es la que emigra a lugares con mayores oportunidades con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus familias.

Con respecto a los grupos de edad se tiene que el grueso de la población oscila entre los 15 y 49 años, representando el 49.36% de la población total en el municipio, cifra que revela que la población se encuentra en una edad productiva la cual se debe orientar acciones para consérvala en el municipio, mediante la creación de políticas públicas orientadas a la provisión de empleo y satisfactores de orden social (véase grafica 1).

Gráfica 1. Pirámide Poblacional de Poza Rica 2020



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Respecto a la población proyectada y calculada por el método aritmético, el cual consiste en agregar a la población del último censo un número fijo de habitantes para cada período en el futuro nos indica que para el año 2050 Poza Rica tendrá una población de 244,386 habitantes aproximadamente tal y como se percibe en la siguiente tabla:

Tabla 7. Proyección de Población 2025 - 2050

AÑO	2000	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
Población	152,838	181,438	193,311	200,119	189,457	198,612	207,767	216,921	226,076	235,231	244,386



Gráfica 2. Población total del Municipio de Poza Rica, 2000-205

Fuente: Elaboración Propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020, Conteo de Población y Vivienda 2005 y 2015.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), que es la instancia de gobierno que determina el Grado de Marginación para los Estados y Municipios en el país, para el 2020 indica que Poza Rica tiene índice de marginación de 0.91, que lo sitúa con un grado de marginación Muy Bajo.

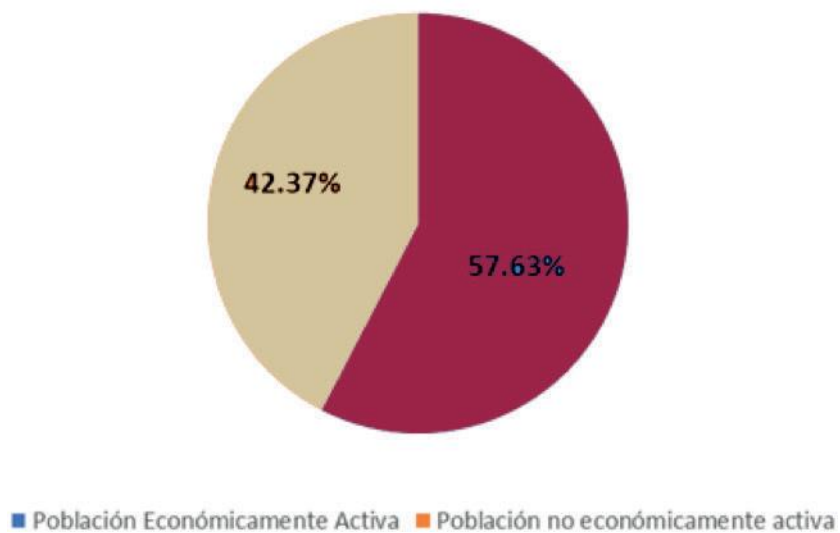
ENFOQUE REGIONAL

Con respecto a las características económicas se tiene que la Población Económicamente Activa, la cual hace referencia a la población que contaba con 12 años o más y que cuenta con la posibilidad de haber estado realizando algún tipo de actividad productiva, durante el periodo en que se realizó el Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI; además, se clasifica en población ocupada y desocupada.

En este sentido y a partir de los datos presentados por el INEGI en el año 2020, se identifica que, en el municipio de Poza Rica, el 57.63% de la población es económicamente activa, de los cuales el 97.59% se encuentra ocupada y el 2.41% desocupada (Véase gráfica 3 y 4

Gráfica 3. Población según Condición de Actividad Económica

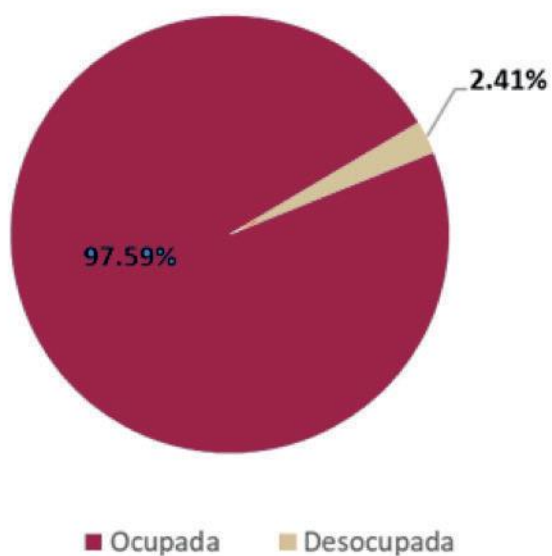
Población según Condición de Actividad Económica



Fuente: Elaboración Propia con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 4. Población Según Condición de Ocupación

Población según Condición de Ocupación

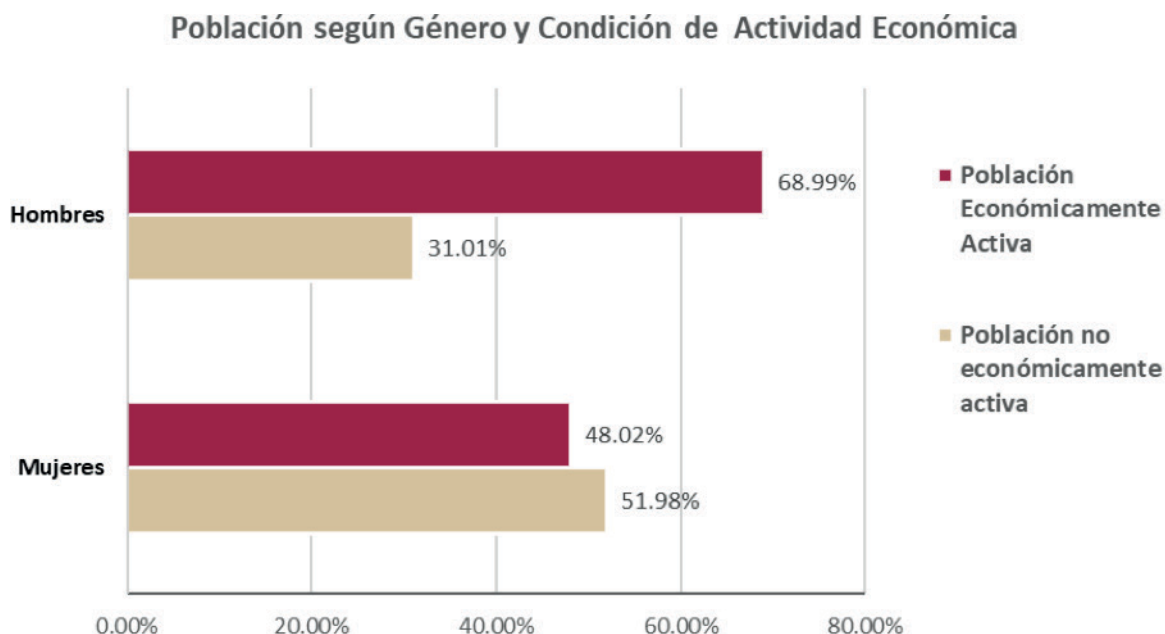


Fuente: Elaboración Propia con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Se puede decir, que casi la totalidad de la población en edad productiva se encuentra desempeñando un empleo, lo que provee de fuerza laboral suficiente para desarrollar la economía municipal.

En cuanto a la distribución de la población económicamente activa por género, en los resultados del INEGI del año 2020, indica que es mayor el porcentaje de población en condiciones de laborar del género masculino el cual asciende a 68.99%, mientras que las mujeres empiezan a tomar un auge en la actividad económica del municipio con un 48.02% del total de la PEA (Véase gráfica 5).

Gráfica 5. Población según Género y condición de actividad económica



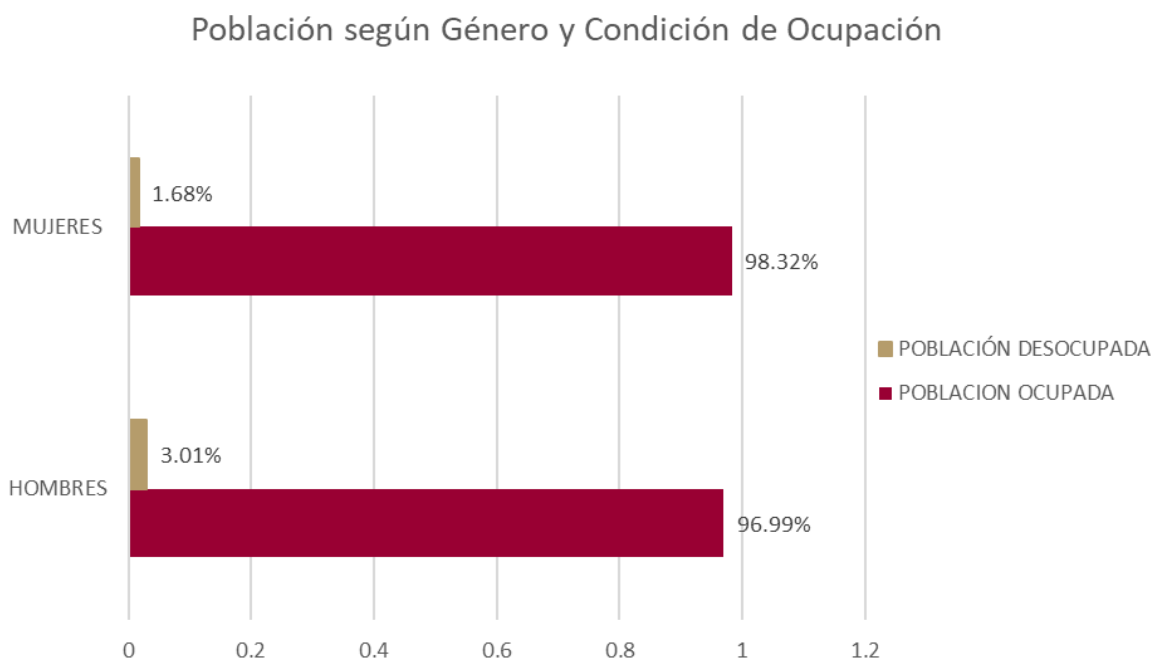
Fuente: Elaboración Propia con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Sin embargo, la población ha aumentado del 2015 donde representaban solo 35.04% aumentando un 12%, tomando de esta manera las mujeres un rol más importante dentro de la dinámica económica.

¹ Calculado con los datos que se presentan en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Poza Rica de Hidalgo, Ver. 2019.

A pesar de que las mujeres cuentan con un porcentaje de población económicamente activa menor, el porcentaje de ocupación mayor al de los hombres, esto refleja que las mujeres tienen una participación significativa en la producción y la economía municipal, tal como se puede ver en el gráfico 6.

Gráfica 6 Población según Género y Condición de ocupación



Fuente: Elaboración Propia con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a la posición del trabajo en el municipio, el INEGI en 2020 reporta que la población ocupada son 91,026 personas de las cuales el 69.37% son trabajadores asalariados, el 30.57% son trabajadores no asalariados y el 0.06% de la población no proporcionó información, al relacionar estas cifras municipales con las reportadas para el Estado, el porcentaje de trabajadores asalariados es ligeramente superior en el municipio que en el Estado, lo que responde a que la mayor concentración de población del municipio se desempeñan como empleados en diversos ramos productivos, esto como resultado de que el municipio es reconocido por su actividad industrial, comercial y de prestación de servicios (Véase tabla2).

Tabla 8. Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo.

Ámbito	Población Ocupada	Trabajadores asalariados (1)	Trabajadores no asalariados (2)	No especificado
Población Total Estado	3,776,676	67.91%	32.06%	0.02%
Población Total Municipal	91,026	69.37%	30.57%	0.06%
Población Total Hombres Municipal	49,949	70.67%	29.32%	0.01%
Población Total Mujeres Municipal	41,077	67.57%	32.32%	0.12%

Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

(1) Comprende: empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago.

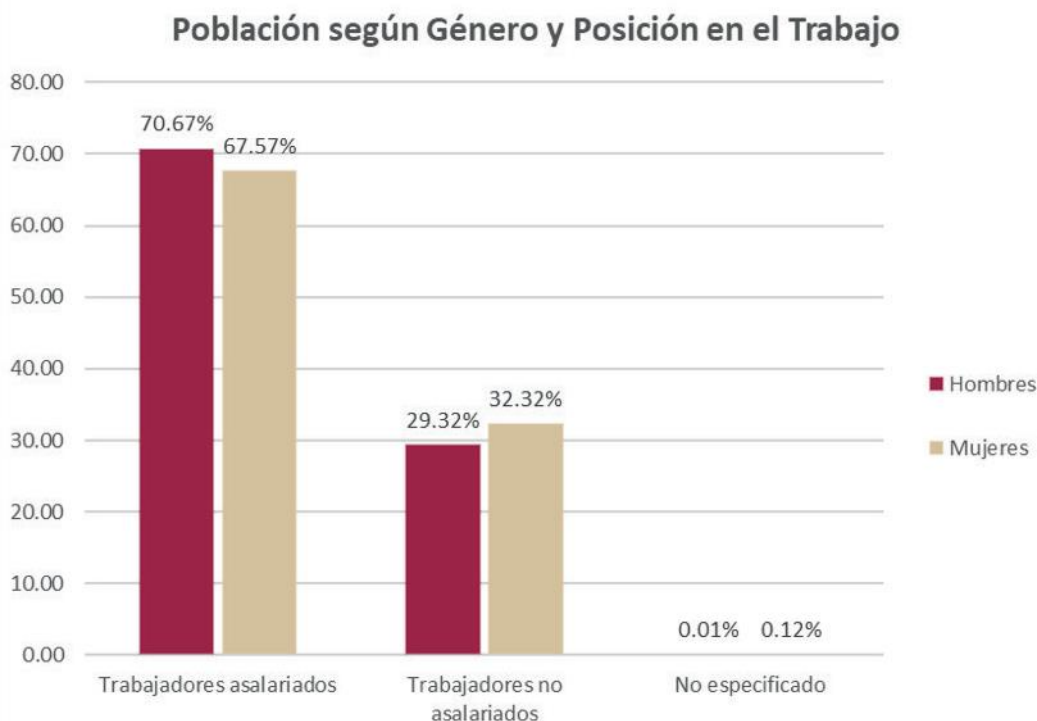
(2) Comprende: empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.

Mientras que la distribución por género, las cifras indican que la cantidad de mujeres trabajadoras que se ubican en el grupo de asalariados es ligeramente menor en relación con los hombres, siendo predominantes en las actividades que no cuentan con un salario, como es el caso de las pequeñas empresarias dedicadas a ventas o prestación de servicios profesionales por cuenta propia.

El hecho de que un alto porcentaje de la población ocupada cuente con un salario, genera un ambiente de estabilidad económica en los hogares, lo que se replica en la economía del municipio; sin embargo, del año 2015 al 2020 disminuyó 6% la población asalariada y aun con este factor, Poza Rica se sigue posicionando como un espacio de oportunidades y confiable para la inversión nacional e internacional.

² Calculado con los datos que se presentan en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Poza Rica de Hidalgo, Ver. 2019

De esta manera se presenta que los grupos de asalariados y no asalariados al analizarlos por género, señalan un sistema en equilibrio, dado que el 3.1% de la PEA Ocupada con que supera el género masculino al femenino en el grupo de asalariados, se ve compensado en el grupo de trabajadores no asalariados, en el que es ligeramente mayoritaria la población femenina (Véase gráfica 7).



Gráfica 7. Población según género y posición en el trabajo

Fuente: Elaboración Propia con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Las actividades productivas que se desarrollan en el municipio, son los factores a partir de los cuales se deriva el desarrollo económico del municipio y que ha presentado una transformación continua de los sectores productivos predominantes, ya que en décadas anteriores el sector secundario era la base de la economía municipal, no obstante el cambio de actividades de acuerdo a las dinámicas del país han motivado a que se diversifique, de acuerdo a los resultados expuestos por el INEGI para el año 2020, Poza Rica cuenta con la

participación en los tres sectores productivos que soportan la economía, siendo el sector terciario el predominante con el 76.00% de la Población Ocupada, seguido del sector secundario en el que se desempeña el 20.59% de la fuerza de trabajo municipal, por último, se tiene que el 0.78% de la Población Ocupada se dedica a actividades del sector primario.

Tabla 9. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica.

Ámbito	Población Ocupada	Sector Primario (1)	Sector Secundario (2)	Sector Terciario (3)	No Especificado
Total Municipal	91,026	0.78%	20.59%	76.00%	2.62%
Hombres	49,949	0.95%	29.25%	66.98%	2.82%
Mujeres	41,077	0.55%	8.59%	88.52%	2.34%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

(1) Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

(2) Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

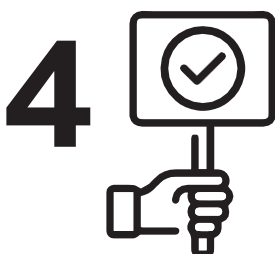
(3) Transporte, gobierno y otros servicios.

En cuanto a los sectores de actividad por género, en el sector terciario predomina la población femenina con un 88.52%, mientras que las actividades de los sectores primario y secundario son llevadas principalmente por hombres.

Con la crisis petrolera, la emigración masculina y la llegada del COVID-19 las mujeres han generado espacios laborales, pero sobre todo en el informal con la finalidad de ayudar en el sustento del hogar.

Participación Ciudadana

Foros realizados



Componentes estratégicos

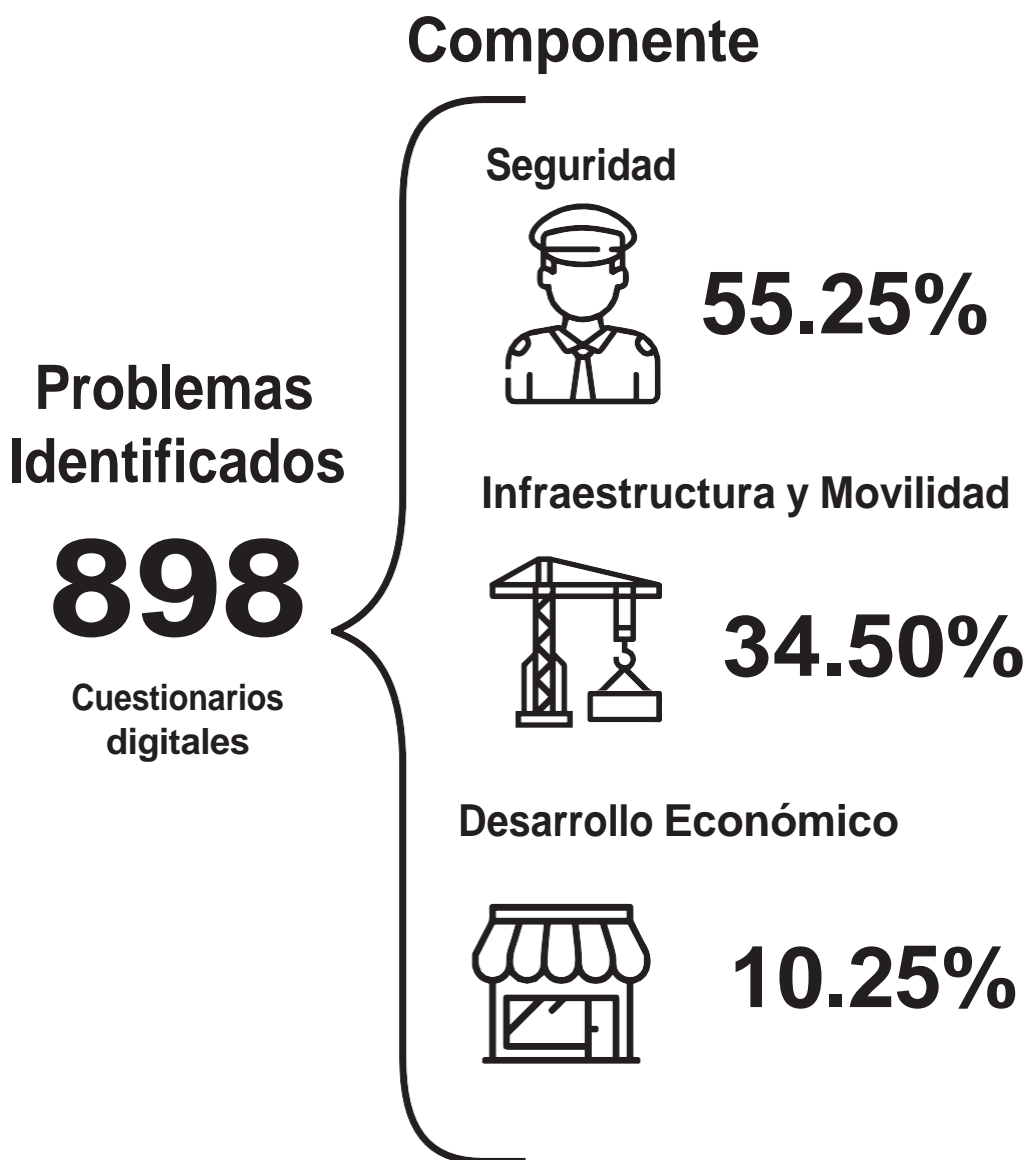
- Seguridad
- Desarrollo Económico
- Infraestructura y Movilidad
- Sustentabilidad y Resiliencia
- Desarrollo Social y Buen Gobierno
- Combate a la Corrupción y
- Participación Ciudadana

Como parte del proceso de participación ciudadana se realizaron foros de consulta pública en dos recintos universitarios del municipio, “Universidad de Oriente campus Poza Rica” y “Universidad de la Huasteca Veracruzana” en donde participaron diversos actores sociales expertas y expertos en los distintos componentes contenidos en los foros, dando como resultado una participación ciudadana significativa que recabo las principales demandas y propuestas sociales.

Componente: Incluye varias materias de asuntos públicos encaminadas en un sentido.

Foros temáticos





El cuestionario digital realizado para la identificación de 3 principales problemas en el municipio las y los participantes concentraron sus respuestas en 3 componentes: Seguridad, Infraestructura y movilidad y Desarrollo económico, en donde el asunto preponderante fue Seguridad con un 55.25%, seguida de Infraestructura y movilidad con 34.50% y Desarrollo económico con un 10.25%

Nota, definición de Componente: Corresponde a los medios directos o principales para alcanzar el o los objetivos principales o secundarios.

Fuente: Encuesta para el **Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025** google forms.

Ejes Rectores

Los ejes rectores agrupan diversos temas prioritarios en la gestión pública: buscan que las políticas públicas sean un instrumento de transformación desarrollado por la administración municipal a través del Plan Municipal de Desarrollo en donde se plasman los servicios, programas y proyectos que se realizarán durante los cuatro años de gobernanza, guiados con los valores, misión y visión de un municipio sostenible e incluyente, teniendo como andamiaje básico de su contenido los siguientes ejes que determinarán las decisiones de gobierno para resolver las necesidades de la ciudadanía y su desarrollo sostenible:





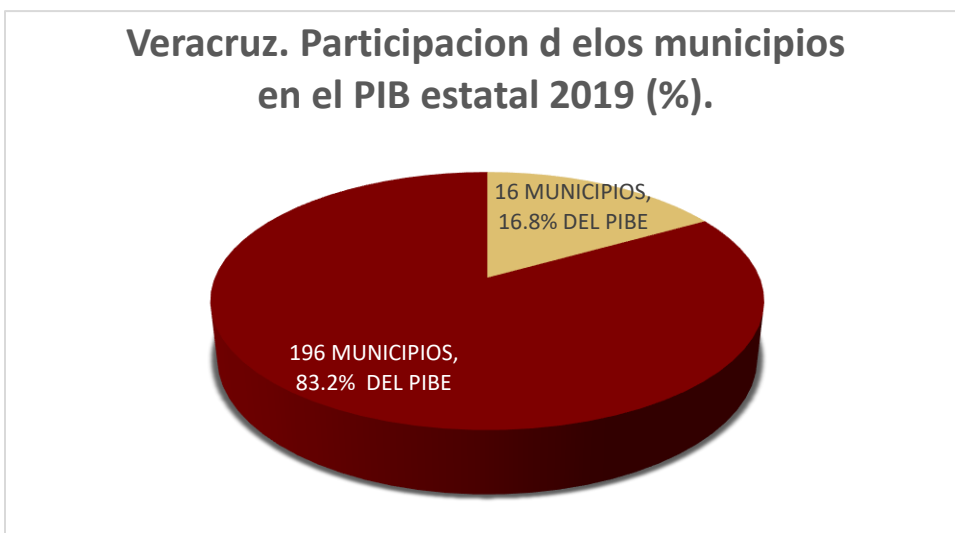
Eje 1 Poza Rica Vive Próspero

Diagnóstico

Para lograr que el crecimiento económico sea sostenible e incluyente y cumplir con el objetivo de alcanzar un municipio próspero con mayor bienestar para todas las familias. Es necesario incrementar la productividad y redoblar esfuerzos con el propósito de lograr una mayor inclusión social y uso sustentable de los recursos.

Dinámica Económica

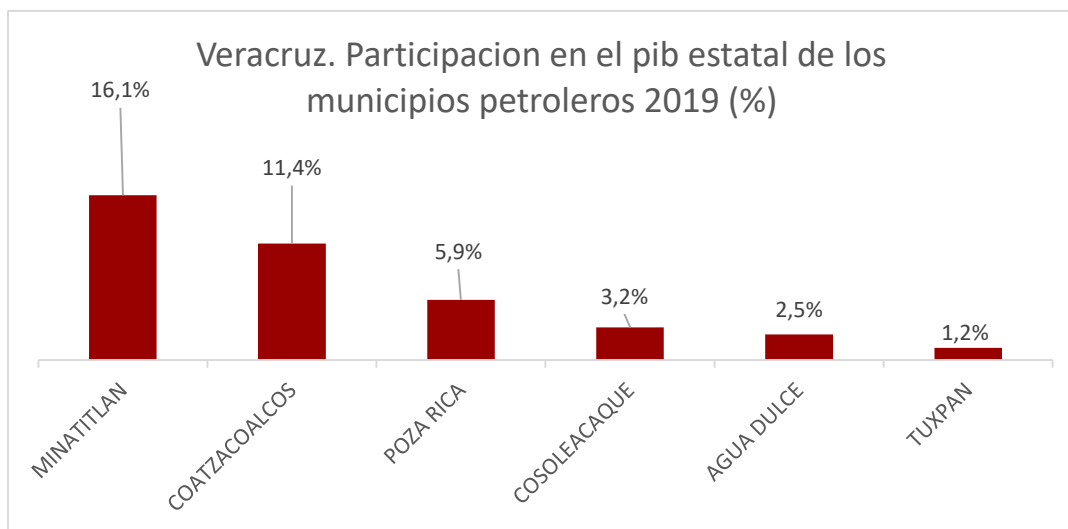
La actividad económica en el estado de Veracruz se encuentra altamente concentrada geográficamente: 83% del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) se produce en sólo 16 municipios (el 7% de ellos) de un total de 212.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Finanzas Públicas de la Universidad Veracruzana con datos de INEGI. Censo Económico 2019

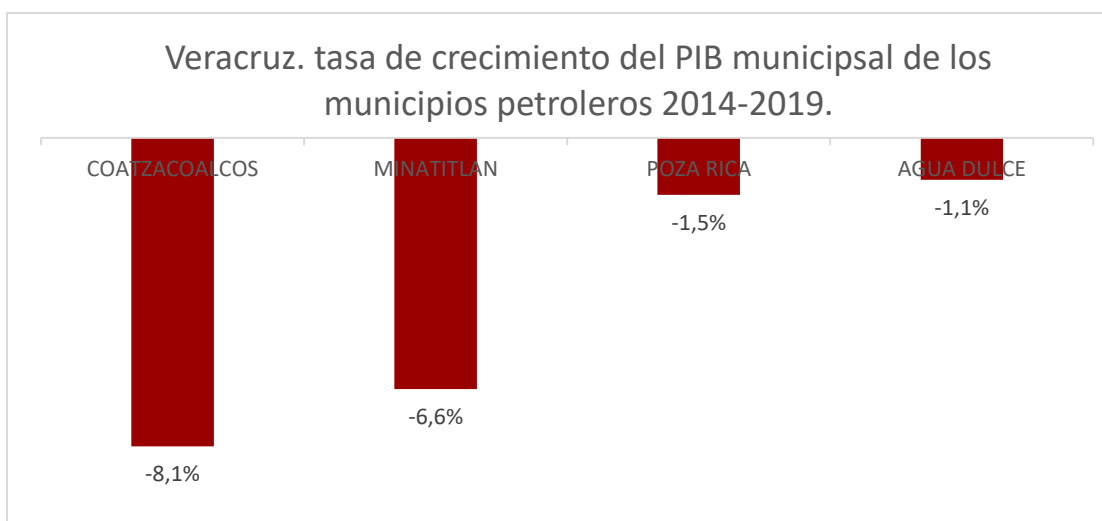
Entre los municipios que más contribuyen al PIB se encuentran 6 de ellos, cuya actividad predominante es la industria petrolera: Minatitlán con el 16% del PIB, Coatzacoalcos 11.4, Poza Rica 5.9, Cosoleacaque 3.2, Agua Dulce 2.5 y Tuxpan 1.2%.

Esto significa que existe una gran dependencia del Estado respecto a la actividad petrolera ya que estos municipios contribuyen con el 39.1% del PIB total.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Finanzas Públicas de la Universidad Veracruzana con datos de INEGI. Censo Económico 2019

Durante el período 2014-2019 la reducción de la actividad económica en estos municipios constituye una de las razones por las cuales el Estado mostró signos de estancamiento económico, pues apenas pudo crecer a una tasa promedio anual de 1.2%. El decrecimiento productivo se observa primordialmente en el municipio de Coatzacoalcos cuyo PIB disminuyó, en términos reales, a una tasa media anual de -8.1%, Minatitlán que descendió en 6.6% promedio anual, Poza Rica - 1.5% y Agua Dulce -1.1%.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Finanzas Públicas de la Universidad Veracruzana con datos de INEGI. Censo Económico 2019

La disminución en la actividad económica en estos municipios petroleros, nos lleva a buscar alternativas para una reactivación y diversificación de su economía.

Población Económicamente Activa

La Población Económicamente Activa (PEA) la integran todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta).

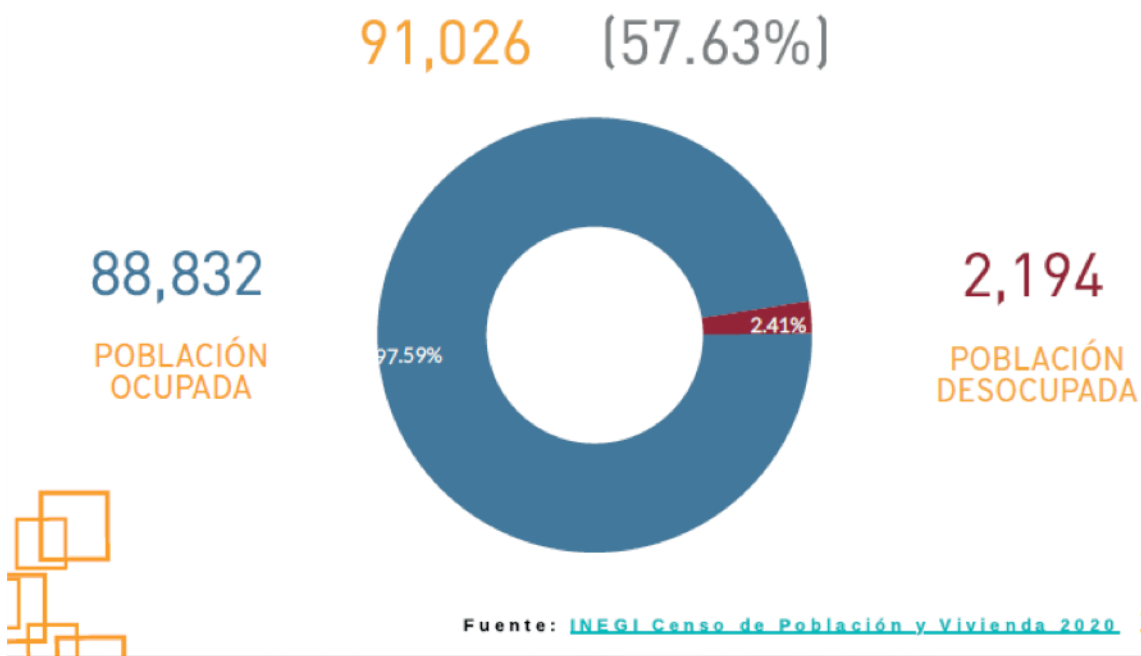


Ilustración 8. Población económicamente activa.

División Ocupacional.

Estimadores de la Población Ocupada (PO) y su distribución porcentual según posición en el trabajo.



Ilustración 9. División ocupacional (funcionarios, directores y jefes)



Ilustración 10. División ocupacional (trabajadores en actividades elementales y de apoyo)

Sector Económico.

Estimadores de la Población Ocupada (PO) y su distribución porcentual según posición en el trabajo.



Fuente: [INEGI Censo de Población y Vivienda 2020](#)

Ilustración 11. Sector económico

EMPLEO.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS, 2018	
Indicador	Valor
Unidades económicas	9,740
Personal ocupado total	46,720
Personal ocupado dependiente de la razón social total	42,090
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	30,263
Personal ocupado no dependiente de la razón social	4,630
Total de remuneraciones (miles de pesos)	5,464,887
Producción bruta total (miles de pesos)	52,389,867
Consumo intermedio (miles de pesos)	25,967,152
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	26,422,715
Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	31,064,980
Variación total de existencias (miles de pesos)	-1,419
Total de activos fijos (miles de pesos)	115,523,409

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.

Ilustración 12. Principales características de las unidades económicas, 2018

TURISMO

En Poza Rica de Hidalgo se visualiza como el polo económico más importante de la zona norte de Veracruz, así mismo por su posición estratégica, hoy es un punto central para la comunicación y el comercio entre la zona del altiplano y el golfo de México. Sin embargo, ante la caída económica de la ciudad de Poza Rica ha decaído impactando el sector económico turístico de la ciudad como lo es el hotelería.

El turismo sigue representando una alternativa de desarrollo económico. La participación en nuevos segmentos de mercados es la clave. A través de diversas acciones.

Para que este planteamiento turístico funcione, es necesario superar los mecanismos tradicionales en los que tanto la administración pública implicada, las **empresas y la población local** tengan cabida. De esta forma, podremos contar con el apoyo y participación de todos los actores implicados, consiguiendo que desde el principio se desarrollen los proyectos atendiendo a todas las necesidades e inquietudes de los mismos, evitando problemas futuros. Se debe subrayar la importancia que tiene la sustentabilidad como un nuevo modelo que pone en el centro del desarrollo el bienestar humano y el uso sostenible de los recursos naturales y culturales para la realización de las actividades económicas, llevando la riqueza que este genera a la población.

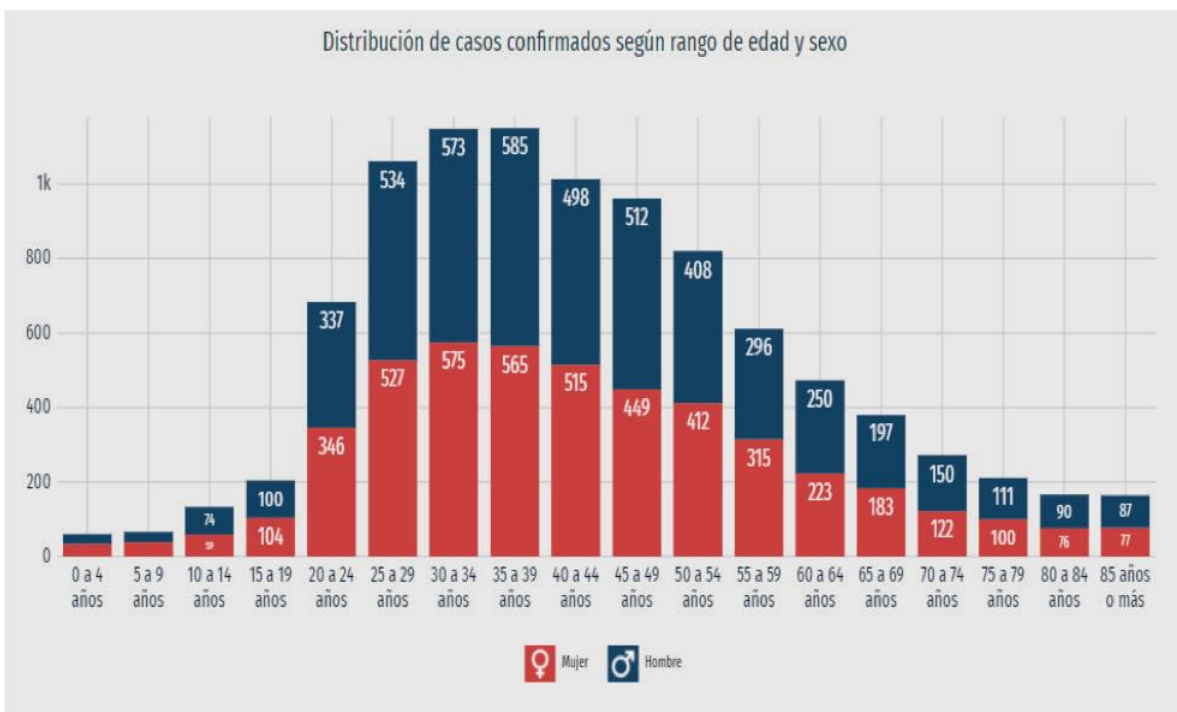
COVID-19

El 19 de marzo del 2020 El Consejo de Salubridad General (CSG) llevó a cabo su primera Sesión Extraordinaria 2020 derivando algunos de los siguientes acuerdos:

Reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

El pleno del Consejo de Salubridad General sanciona las medidas de preparación, prevención y control de la epidemia de COVID diseñadas, coordinadas, y supervisadas por la Secretaría de Salud, e implementadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), los poderes Legislativo y Judicial, las instituciones del Sistema Nacional de Salud, los gobiernos de las entidades federativas y diversas organizaciones de los sectores social y privado.

Ante la situación que prevalece en el municipio de Poza Rica derivado de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, que ha afectado primordialmente a la población más vulnerable y distintos sectores de la población en los diferentes ámbitos: social, económico, cultural, deportivo, impactando considerablemente en la economía local cerrando negocios temporal y definitivamente, desempleo, etc.



Gráfica 8. Distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo

Fuente Dirección General de Epidemiología.



Ilustración 13. Árbol de Problemas del eje 1. Poza Rica Vive Próspero



Ilustración 14.Árbol de objetivos del eje 1. Poza Rica Vive Próspero



Eje 1. Poza Rica Vive Próspero

Plan de Acción

OBJETIVO ESTRATEGICO

Incrementar el desarrollo económico e inversiones del municipio y así fortalecer la calidad de vida de las familias.

PROGRAMA 1. DESARROLLO ECONÓMICO

Unidad Administrativa

Desarrollo Económico y fomento al empleo

Objetivo Especifico

Impulsar y fomentar el desarrollo económico e inversión en el municipio y la región a través de distintas líneas de acción

Meta

Atraer e impulsar las inversiones en el municipio a través de una economía circular y sustentable

Estrategia 1

Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía.

Líneas de acción

- Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores
- Impulsar la inversión en infraestructura y conectividad que facilite el intercambio dentro y entre la zona metropolitana
- Fomentar la complementariedad de actividades productivas con criterios de sustentabilidad entre los sistemas rurales y urbanos que conforman la región
- Facilitar la implementación de programas de fomento al desarrollo económico de grupos vulnerables para disminuir las brechas entre las regiones.
- Impulsar y facilitar la implementación de programas de fomento a los emprendedores bajo el enfoque de vocación regional

PROGRAMA 2. DESCUBRE POZA RICA

Unidad Administrativa

Dirección de turismo

Objetivo Especifico

Proyectar a Poza Rica a nivel nacional e internacional como un destino turístico de calidad.

Meta

Promover e incrementar la asistencia de visitantes al municipio de Poza Rica en un 10% anualmente con la finalidad de impulsar el desarrollo económico de la ciudad

Estrategia 1

Dirigir de manera oportuna y eficaz los esfuerzos y acciones orientados a fortalecer las políticas de desarrollo turístico, fortaleciendo los sectores que generan al municipio mayores recursos y empleos, aprovechando las condiciones geográficas y de infraestructura con que cuenta el municipio. Que faciliten la potencial inversión de empresas y a su vez el crecimiento equilibrado y sostenido de la ciudad.

Líneas de acción

- Promover ante el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), en el marco de los mecanismos de gobernanza contemplados, el desarrollo de un estudio para el fortalecimiento de las capacidades logísticas y operativas en el municipio.
- Capacitar a prestadores de servicios turísticos del municipio en el tema de atención al turista.
- Actualizar el catálogo de la oferta turística municipal y el registro municipal de prestadores de servicios turísticos.
- Promover el intercambio cultural, comercial y turístico de la ciudad, a través de acuerdos con las diferentes instancias y ciudades del país y del extranjero.
- Promover certificaciones y distintivos a prestadores de servicios turísticos. Con la finalidad de incrementar la eficiencia y calidad de los servicios turísticos.
 - Crear productos turísticos que potencialicen los puntos de interés de la ciudad.
- Promover la participación de los sectores público y privado para implementar el turismo de reuniones en la ciudad.



Eje 2. Poza Rica Vive Seguro

Diagnóstico

La seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que debiera proporcionar la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

En ejercicio de buscar el punto de vista por la ciudadanía de Poza Rica por medio de cuestionarios digitales, en relación con la percepción que tienen con el actuar de dependencias como policía municipal, tránsito y vialidad y protección civil, consideran los resultados de las primeras como malo, mientras que, para la última, es regular.

Como parte complementaria a esta visión de la comunidad se hizo presente el fenómeno de abuso de autoridad reconocido por el 20.8% de las personas, participantes en la encuesta. En cambio, en referencia a la participación de la comunidad en la atención de los anteriores problemas, el 18.1 % de los participantes, manifestó que deben participar lo anterior obliga a conocer la situación actual de las tres dependencias antes mencionadas encontrando lo que a continuación se manifiesta.

SEGURIDAD

Policía Municipal de Poza Rica de Hidalgo, Ver.

Infraestructura

La dependencia cuenta con un edificio central de dos niveles, estacionamiento, cancha deportiva, contemplándose un domo para eventos y actos, zona de prácticas y capacitación y calles de acceso pavimentadas para una respuesta eficiente.

Estado de Fuerza

La institución está integrada por un total de **126 elementos operativos**, mismos elementos que cumplieron con su curso de formación inicial para policía preventivo municipal (aspirantes), número que se debe considerar optimo en base el estado de fuerza actual de la policía que significa el **23%** del número de policías preventivos con los que debe contar el municipio para atender las necesidades de seguridad pública de acuerdo a la **UNESCO de 2.86 policías por cada 1000 habitantes**, por lo que existe un déficit de 250 elementos.

En relación con el parque vehicular, la institución policial cuenta con 14 patrullas, 13 motocicletas.

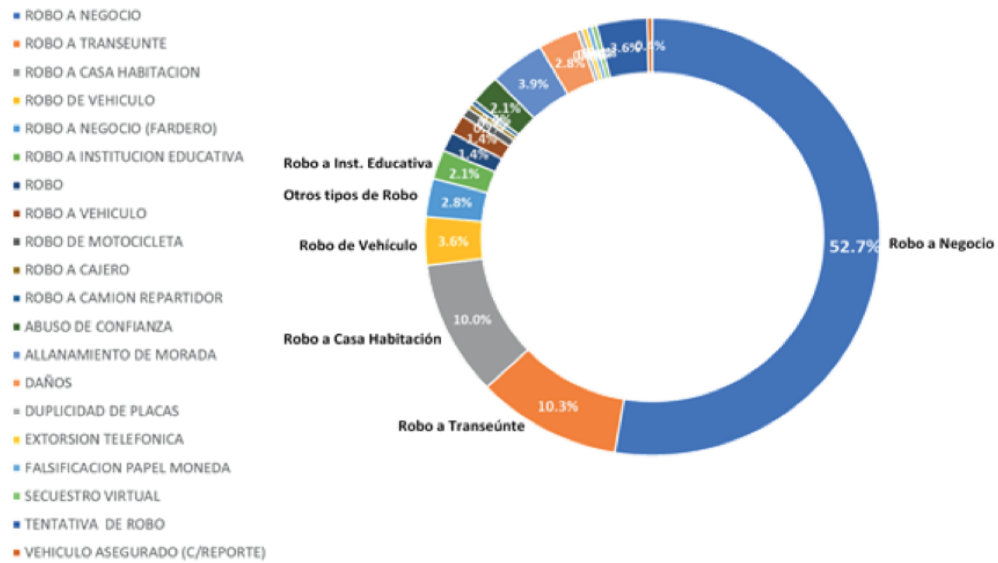
Respecto a su vinculación con la ciudadanía cuenta con áreas de oportunidad relacionadas con estrategias de acercamientos con los ciudadanos, así como, acciones de prevención que fomenten la participación y la corresponsabilidad de todos los actores de la ciudadanía y la prevención primaria con énfasis en los factores sociales, culturales, psicosociales y ambientales que contribuyan a la disminución de los factores de riesgo y/o victimización.

Respecto a la capacitación de los integrantes del cuerpo policial se encuentra que del 2019, 2020 y 2021 han egresado tres generaciones, mismos que cursaron diversas materias como son entre otras: Competencias básicas de la función policial, armamento, tiro policial, grupo táctico, derechos humanos, etc., Los cursos fueron impartidas por instituciones acreditadas para esos efectos como son: Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora, Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato y el Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas.

Delitos relacionados con bienes patrimoniales

Respecto a los eventos delictivos relacionados con bienes patrimoniales se presentan en el municipio de mayor a menor porcentaje de la siguiente manera, el de mayor incidencia es robo a negocios, seguido por robo a transeúnte, robo a casa habitación y vehículo automotor, como se puede deducir de la siguiente tabla..

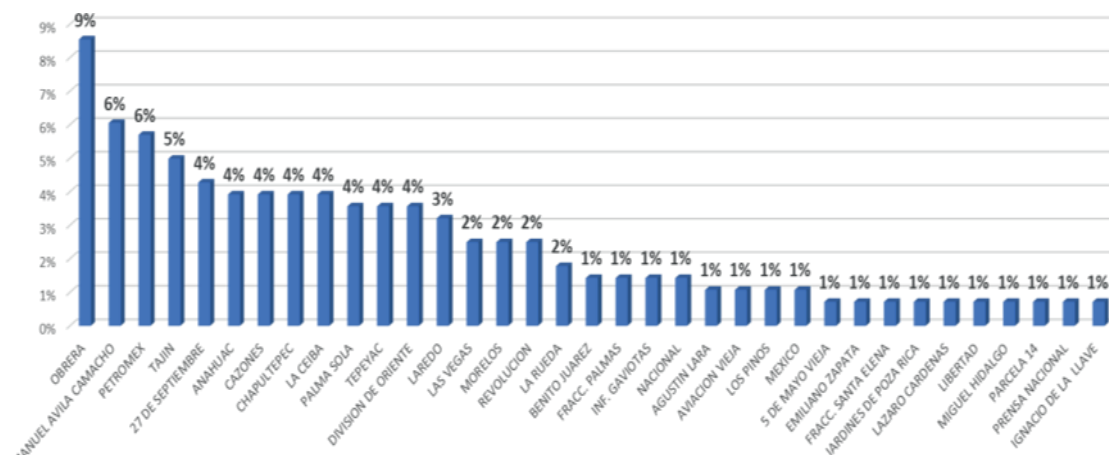
Gráfica 9. Delitos relacionados con bienes patrimoniales



Fuente: Dirección de Prevención del Delito y seguridad

Presencia de eventos delictivos por colonias

La presencia de hechos delictivos en las colonias de la ciudad se presentan como la de mayor índice porcentual en la colonia Obrera, que se localiza en el centro de la ciudad, seguida por la Manuel Ávila Camacho y Petromex y Tajín, esta última también en el área central y de mayor movimiento comercial, coincidiendo con los robos relacionados a negocios, como se puede advertir en las siguientes dos tablas.



Gráfica 10. Porcentaje de Incidencia de Eventos Delictivos por Colonia 2021

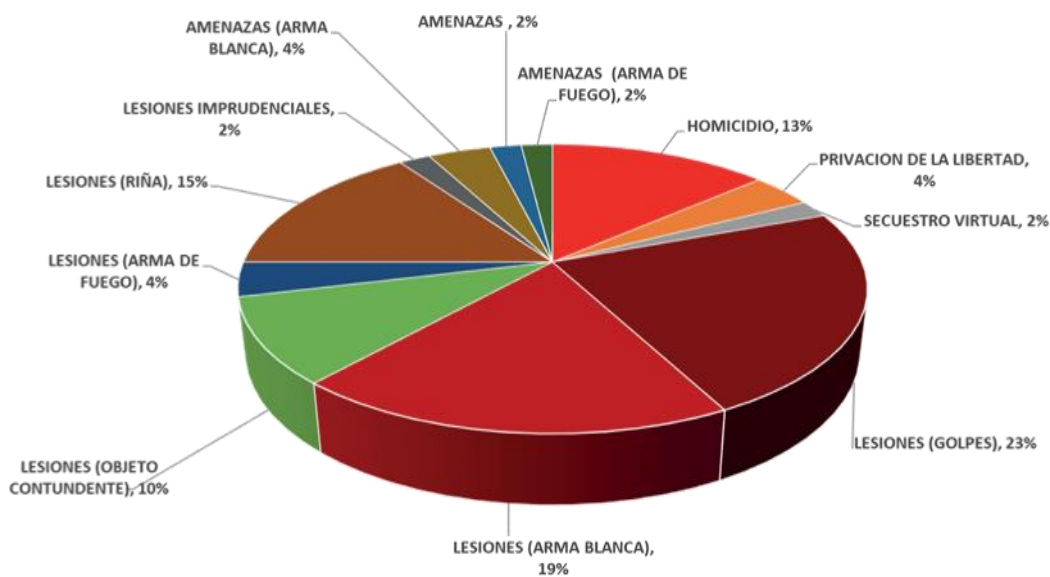
*38 Colonias presentan menos del 1% de la incidencia Fuente: Información registrada en la Comandancia de Policía Municipal Poza Rica.

Tabla 10. Registro de eventos de Robo a Negocio por Colonia

	COLONIA	PORCENTAJE
1	MANUEL AVILA CAMACHO	9%
2	OBRAERA	8%
3	LA CEIBA	7%
4	PETROMEX	7%
5	CHAPULTEPEC	6%
6	TAJIN	6%
7	27 DE SEPTIEMBRE	5%
8	ANAHUAC	5%
9	DIVISIÓN DE ORIENTE	5%
10	MORELOS	5%
11	LAREDO	4%
12	TEPEYAC	4%
13	BENITO JUAREZ	3%
14	CAZONES	3%
15	LAS VEGAS	3%
16	PALMA SOLA	2%

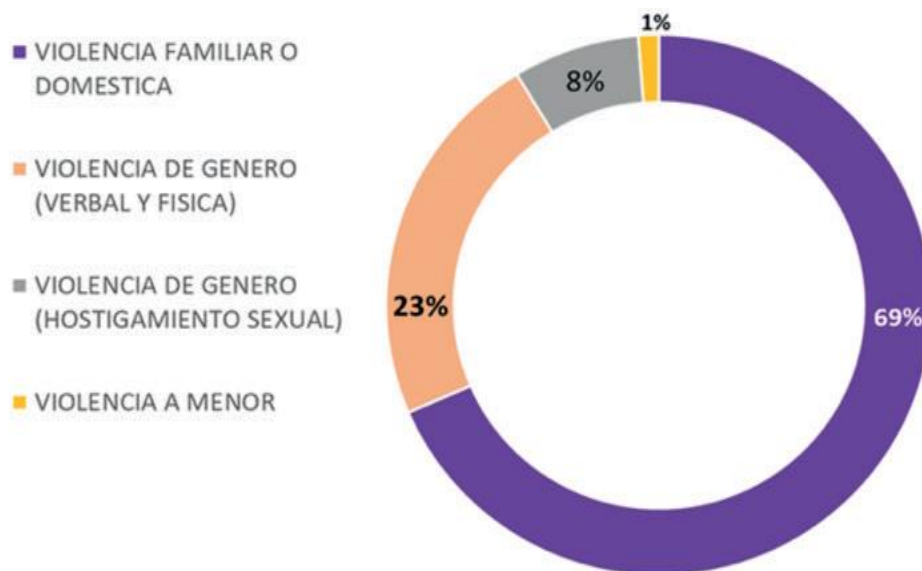
*El 55% de los eventos el agraviado fueron las tiendas de Conveniencia OXXO. Los actos delictivos que afectan la vida e integridad corporal con mayor presencia en el municipio son de mayor a menor porcentaje: Lesiones por golpes, arma blanca, arma punzo cortante, por objeto contundente y homicidio. Siendo las colonias con mayores eventos de violencia la Manuel Avila Camacho, obrera, 27 de Septiembre y Anahuac.

Gráfica 11. Actos delictivos que afectan la vida e integridad de ciudadanos



La violencia en sus diferentes modalidades tiene un significativo alto porcentaje, la relacionada con violencia familiar o doméstica, seguida la identificada como violencia de género.

Gráfica 13. Violencia en sus diferentes actos



Tránsito y vialidad

La ciudad de Poza Rica se encuentra dividida en 98 colonias, 27 fraccionamientos y un ejido (Cerro del Mesón), pose un total de 1,277 vialidades de las cuales se clasifican de la siguiente manera. Tipo de Vialidad Cantidad Andador 22 Avenida 13 Boulevard 6 Calle 1,089 Callejón 22 Carretera 6 Circuito 4 Pasaje 1 Privada 108 Prolongación 2 Total 1,27.

Tabla 11. Tránsito y Vialidad

tipo de vialidad	cantidad
Andador	22
Avenida	13
Boulevard	6
Calle	1,089
Callejón	22
Carretera	6
Circuito	4
Pasaje	1
Privada	108
Prolongación	2
Total	1,277

Fuente: Dirección de Tránsito y vialidad, Poza Rica, Ver.

De acuerdo con la dirección de Tránsito y vialidad en el Municipio se tienen registrados en 2021: 112, 489 vehículos motorizados, de los cuales 43.1 % son automóviles o camionetas, 5.1% son motocicletas o motonetas y 8.9% son bicicletas, teniendo una afluencia diaria de 100, 000 vehículos por sus principales bulevares, avenidas y calles, entre ellos, los más de 5, 500 taxis que conforman la Zona Metropolitana.

De acuerdo con la dirección de Tránsito y vialidad en el Municipio se tienen registrados en el año 2021, 112, 489 vehículos motorizados, de los cuales 43.1 % corresponde a los automóviles o camionetas, 5.1% son motocicletas o motonetas y 8.9% son bicicletas, teniendo una afluencia diaria de 100, 000 vehículos por sus principales bulevares, avenidas y calles, entre ellos, 5, 500 taxis que conforman la Zona Metropolitana.

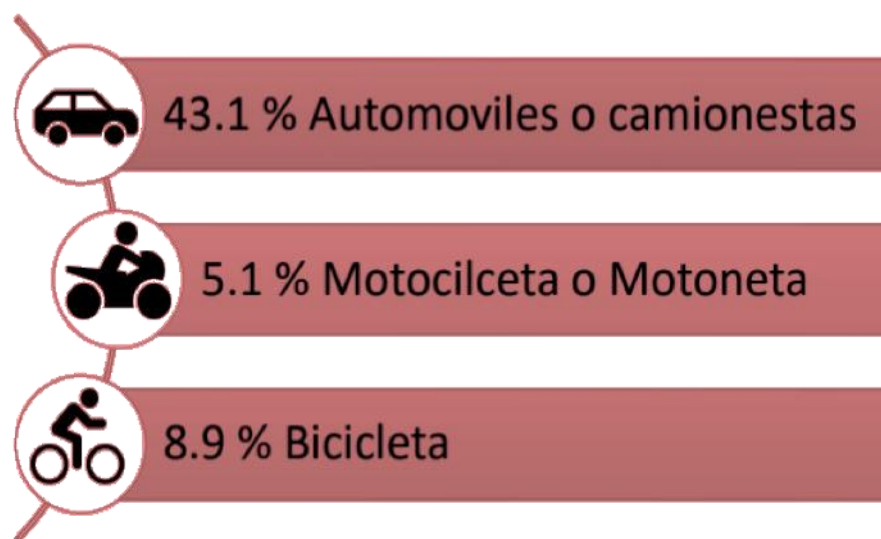
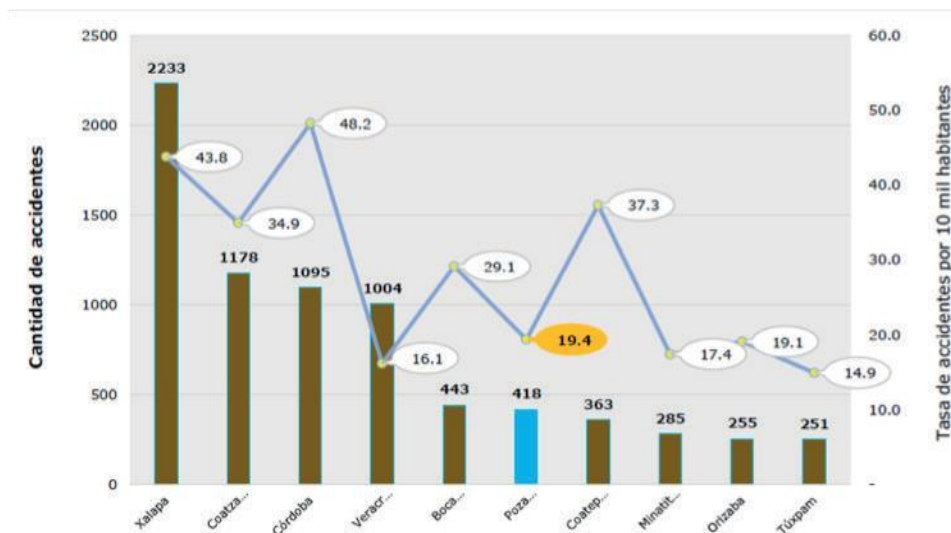


Ilustración 15 Afluencia de Vehículos en bulevares

Es de suma importancia conocer la incidencia de tránsito terrestre, durante el año 2020 en el Estado de Veracruz se registraron 10,395 accidentes de tránsito, y 418 de ellos, se produjeron en la ciudad de Poza Rica, colocándola como la sexta urbe con más accidentes viales en el Estado. De esa cantidad los vehículos automotores asumen el porcentaje más alto, seguidos de los ocasionados por los conductores de motocicletas, siendo estos últimos los que tienen el porcentaje más alto de ingreso a los hospitales, en razón de la vulnerabilidad que implica el uso de estos medios de transporte y el mal uso o la ausencia del equipo apropiado de seguridad.

Ilustración 16. Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas

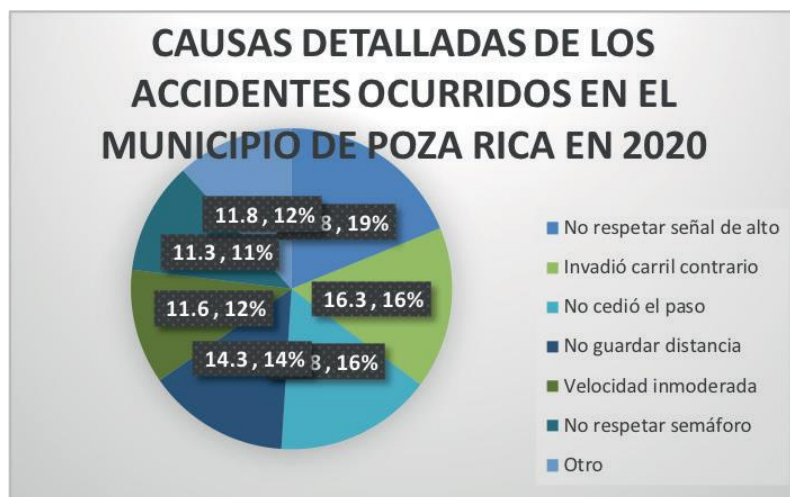


Fuente: INEGI accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, Veracruz 2020

Causas de los accidentes viales en Poza Rica, Ver.

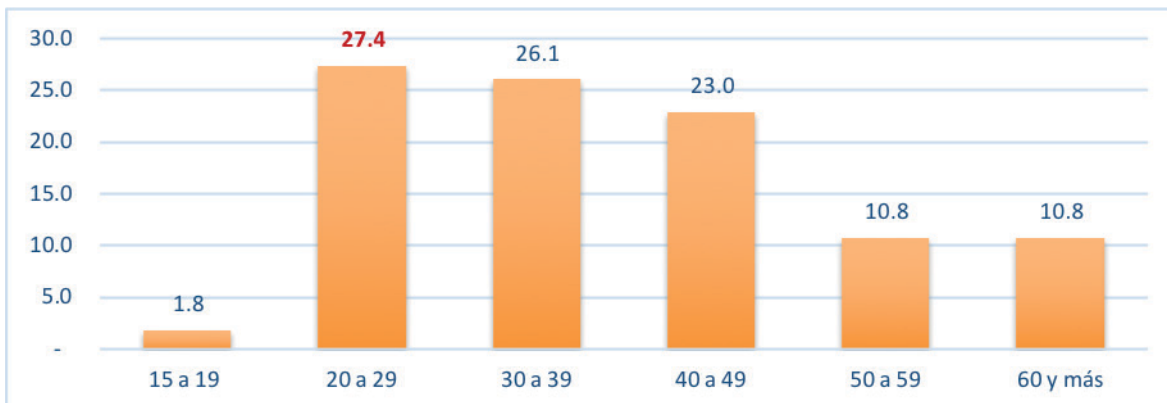
colisión	%
Vehículos automotor	66.5
Motocicleta	15.6
Objeto físico	12.4
Otros	5.5

La ausencia en mayor o menor medida del respeto a las reglas que rigen la conducción de vehículos son la causa más común de la concreción de accidentes viales, de esa forma no respetar la señal de alto, invadir carril contrario, no ceder paso y no guardar distancia son las omisiones más comunes que llevan a la producción de accidentes.



Índices de edad sujetos participantes

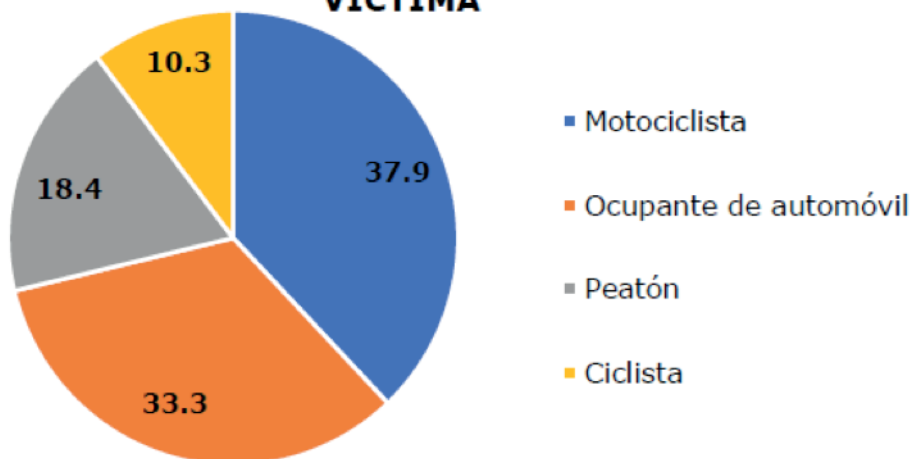
Los participantes por edad, en accidentes viales van en edades de 20 a 49 años con el mayor número, sin embargo es significativa la presencia de edades de 15 a 19 años, con un 1.8% ya que en teoría no están en edad para conducir, vehículos automotores, salvo permisos especiales, concedidos por la autoridad en la materia.



Victimas en los accidentes de tránsito

Quienes resultan con más lesiones en los accidentes de tránsito son los conductores de motocicleta con un alto porcentaje, seguidos por los ocupantes de automóviles y en porcentaje semejante el peatón y ciclistas.

CLASIFICACIÓN DE INGRESO POR TIPO DE VÍCTIMA



Fuente: Dirección de Tránsito y vialidad, Poza Rica Ver.

Protección Civil

El Municipio de Poza Rica pertenece a la región hidrológica RH27, conocida como Tuxpan-Nauta, a su vez se encuentra dividido en dos subcuencas, la región Cazonos y San Marcos, abarcando la Primera el 27.45% del territorio y la segunda el 72.55%; El río Cazonos bordea por el poniente a la ciudad de Poza Rica, con un escurrimiento medio anual superior a los 40 m³/seg, en su desembocadura sobre el Golfo de México AR

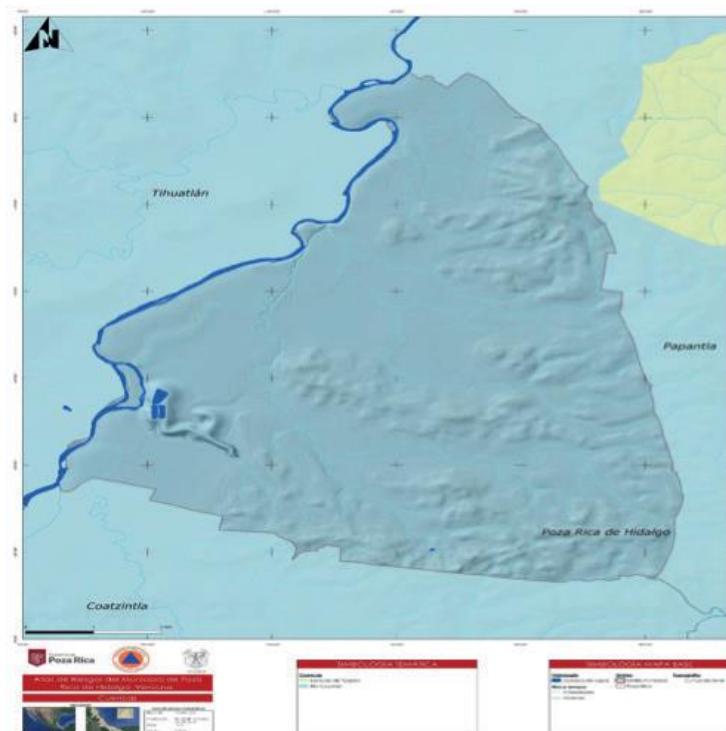



Ilustración 17. Ubicación del Río Cazonos

Fuente: Atlas de riesgos, p36

Existen una serie de arroyos procedentes de las partes altas del Municipio localizadas en la franja nororiente que pasan por el centro de Poza Rica y desembocan en el río Cazonos, estos arroyos son: Mollejón, del Maíz, Salsipuedes, Huéleque, el cual va paralelo al río Cazonos hasta unirse con el arroyo Mollejón, y Arroyo del dinero, (PMDU Poza Rica 2019).



Por otra parte, en el municipio se tiene equipamiento e infraestructura considerando inmuebles de dependencias públicas con fines de administración, asistencia social, abastos, cultura educación entre otros de conformidad con el Plan municipal de desarrollo Urbano de Poza Rica 2019 citado en el atlas de riesgos, p. 20 y 21, con un total de 590 inmuebles.

El objetivo del Sistema Nacional de Protección Civil, “es proteger a las personas, sociedad y entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los **fenómenos perturbadores** y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo” los fenómenos perturbadores que atiende la protección civil en México de conformidad con el (CENAPRED , 2020) son los siguientes:

Los astronómicos son aquellos eventos u objetos materiales del espacio exterior que interactúan con la tierra, **los geológicos**, como sismos, erupciones volcánicas, tsunamis, inestabilidad de laderas, flujos, caídos o derrumbes, hundimientos, subsidencia y agrietamientos.

Los hidrometeorológicos, como ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, costeras y lacustres, tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad, heladas, sequias, ondas cálidas y gélidas y tornados. Mientras que los **químicos-tecnológicos**, ejemplos: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

Sanitario-ecológicos, Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término, la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

Socio-organizativos como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

En la ciudad de Poza Rica de acuerdo con los indicadores municipales de peligro, exposición y vulnerabilidad emitidos por CENAPRED en su (Atlas Nacional de Riesgos, 2022) se encuentra que los fenómenos de mayor peligro y eventual riesgo para el municipio son los ocasionados por inundaciones, susceptibilidad de laderas y los provocados por sustancias inflamables. Por otra parte, también un análisis histórico de los últimos años indica que otros fenómenos de presencia relevante son los fenómenos los sanitarios-ecológicos.

Geológicos

Inestabilidad de laderas, este tipo de fenómenos se presentan en algunos puntos del municipio por medio de deslizamientos y hundimientos de suelo y han adquirido una especial importancia, ya que su presencia va en aumento como lo señala el Atlas Municipal de Riesgos para Poza Rica (AMRPR) de la siguiente manera:

Su presencia en la zona centro y oeste del municipio, en periferias del río cazones son de muy bajo riesgo, mientras su nivel de riesgo es medio y muy alto, al sur, específicamente en el Cerro del Mesón (p. 43)



Ilustración 18. Categorías de indicadores de riesgo

Hidrometeorológicos

Ciclones tropicales

1.- En relación con los fenómenos hidrometeorológicos, El área comprendida en el Golfo de México, se encuentra es la zona de mayor incidencia de ciclones tropicales, dentro de la cual se encuentra el Municipio. En México, la temporada de ciclones comienza en el mes de mayo en el océano Pacífico, mientras que, en el océano Atlántico es en junio. Para ambos océanos la actividad concluye a finales de noviembre.

Los ciclones tropicales son unos de los fenómenos naturales que provocan mayores pérdidas económicas cada año, debido al incremento de los asentamientos humanos en zonas de riesgo y a la degradación ambiental producida por el hombre, Poza Rica por su ubicación geográfica es proclive a ser afectado por ciclones tropicales que han provocado daños a las personas, bienes y entorno ecológico, con la histórica presencia de huracanes, depresiones tropicales, tormentas tropicales. Fuente: Atlas de riesgos Poza Rica Ver.

Lluvias extremas

Al año, el municipio de Poza Rica presenta en promedio una precipitación total de 1161.97 mm, siendo este un rango alto de precipitación anual, la mayor cantidad de precipitación se presenta al noroeste, noreste y norte del municipio. AMR P84

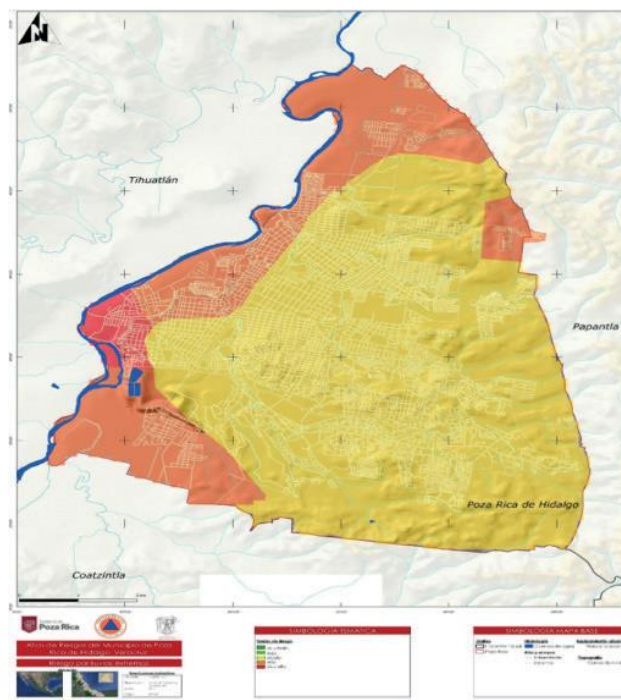


Ilustración 19. Precipitación anual del municipio

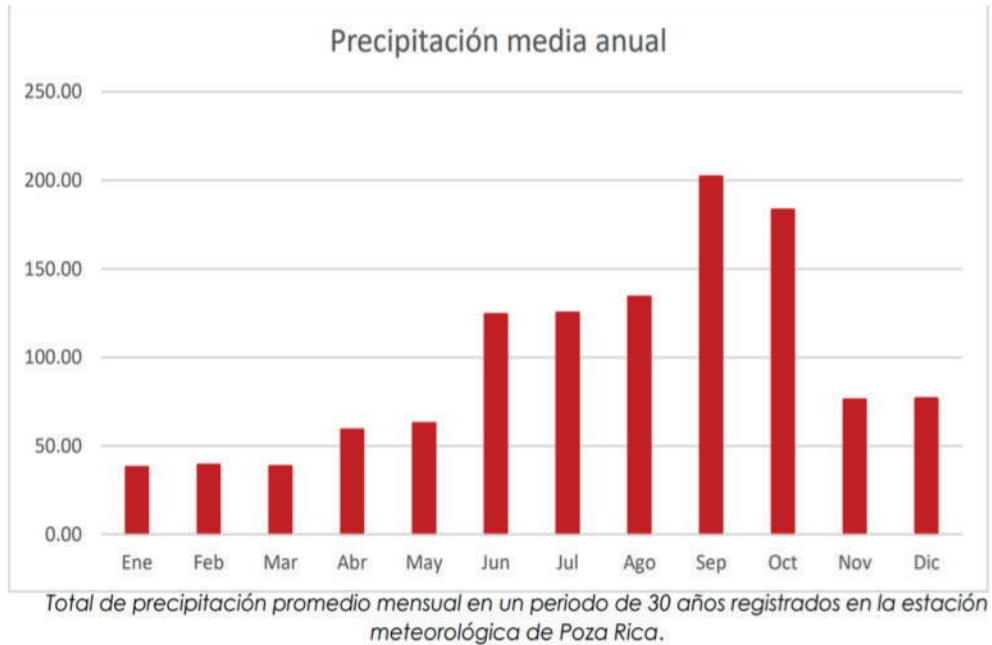
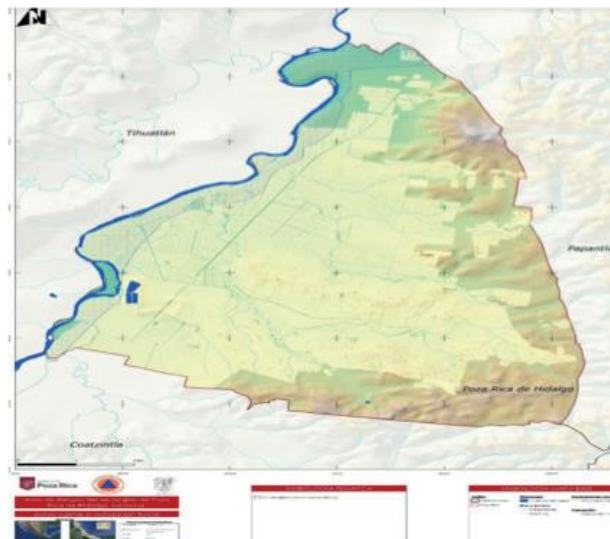


Ilustración 20. Precipitación Media Anual

Los meses con mayores precipitaciones son junio, julio, agosto, septiembre y octubre, pero el mayor peligro se puede identificar en los tres últimos meses mencionados.

Inundaciones fluviales

Inundaciones fluviales. Se generan cuando el agua que se desborda de los ríos cubriendo la superficie de terreno cercano a ellos.



¹ Ilustración 21. Inundaciones Fluviales en el Municipio

INUNDACIONES PLUVIALES

Son consecuencia de la precipitación, en el municipio de Poza Rica, se ha visto azotado por este fenómeno constantemente, siendo su mayor incidente el del año 1999.

Poza Rica en las dos últimas décadas se ha visto afectado severamente por las inundaciones provocadas por el desbordamiento del río Cazonés, lo que le confiere una especial situación en cuanto a su vulnerabilidad ante acontecimientos similares que se presenten a futuro.

De acuerdo con CENAPRED en su (Atlas Nacional de Riesgos , 2022) Poza Rica se encuentra en un grado de peligro muy alto ante el fenómeno de inundación, Uno de los eventos que ha puesto en riesgo a la población de manera recurrente es el desbordamiento de los ríos y arroyos, lo que ocasiona inundaciones por la topografía del territorio, al respecto de esto la zona determinada en el atlas de riesgos como inundable corresponde a la zona oeste que tiene contacto directo con el río Cazonés.

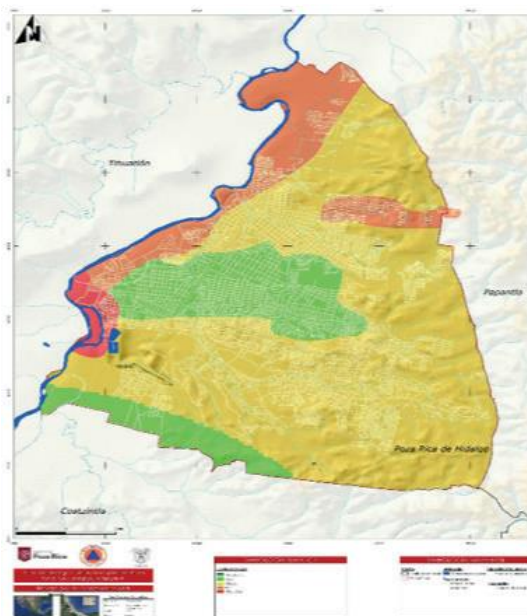


Ilustración 22. Inundaciones Pluviales del Municipio

Fuente : Atlas de riesgo , P.94

Sequias

Provocan un grave riesgo para la población que durante el estiaje padece la escasez de agua, situación que es generalizada en la toda la población, por otra parte, disminuyen la disponibilidad de agua para la producción industrial y pueden afectar el uso doméstico de los habitantes. Las ondas de calor presentes en las sequías, pueden causar la muerte por deshidratación de seres humanos, sobre todo niños y ancianos; además, son motivo para que aumenten considerablemente las enfermedades gastrointestinales.

La sequía también es causa de los incendios de pastizales, que en el municipio han sido producto de los fenómenos climatológicos que aumentan considerablemente la temperatura que en combinación fenómenos antrópicos que han llegado a presentar en áreas focalizadas del municipio por causas como: limpieza de terreno, quema de llantas y basura sin medidas de seguridad, en las que el viento y otros factores han propiciado que el fuego salga de control.

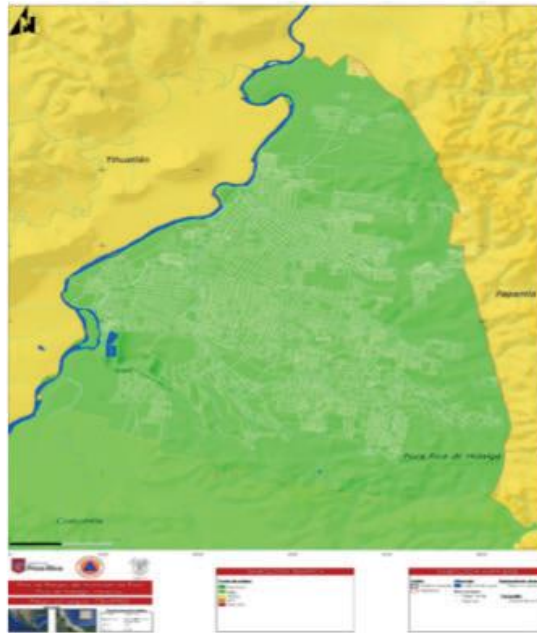


Ilustración 21. Sequías en el Municipio

Fuente: Atlas de riesgo de Poza Rica, Ver. , P.76

Químico-tecnológicos

Estos se generan por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos como incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames. (AMR, P 98)

Poza Rica es un municipio cuya economía estuvo sustentada en la industria del petróleo, por lo que en el subsuelo de la porción sur del territorio existe el tendido de ductos usados para el transporte de las sustancias propias de la industria.

Existe una zona vulnerable, por presencia constante de olor a gases ubicada en la colonia Villahermosa, así como una zona vulnerable por presencia de gases del quemador del complejo Petroquímico de Pemex. En calle Sebastián Lerdo de Tejada colonia Cinco de Mayo

Sustancias peligrosas

Fugas y derrames de sustancias. Poza Rica, siendo un municipio cuya economía estuvo sustentada en la industria del petróleo, por lo que en el subsuelo de la porción sur del territorio existe el tendido de ductos por el que se transporta el hidrocarburo. Así también se cuenta con zonas vulnerables por la presencia de centros de carburación y estaciones de servicio de gasolinas, los cuales en su gran mayoría se encuentran en torno y colindantes al boulevard Adolfo Ruiz Cortines, carretera Poza Rica – Cazonos y central poniente. (AMR, PAG 102).

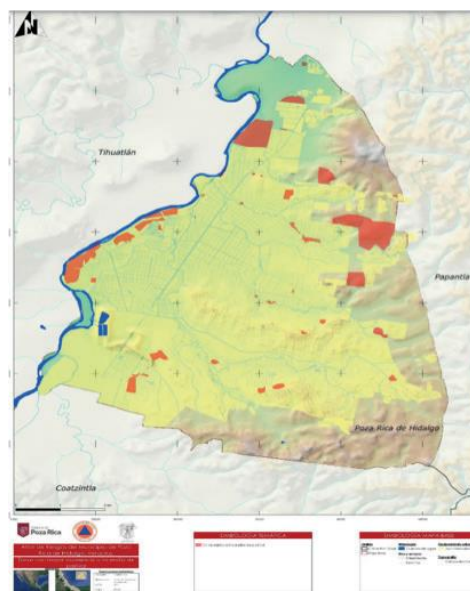


Ilustración 23. Fugas y Derrames de sustancias peligrosas en el municipio

Fuente: Atlas municipal de riesgo P. 100

Sanitario-ecológicos

Este tipo de fenómenos se generan por la acción patógena de agentes biológicos que atacan a la población, animales y cosechas; en este sentido se hace mención de la contaminación del río Cazones y los Arroyos Del Maíz y Hueleque, por la presencia de la descarga de drenajes de manera directa y la acumulación de basura en sus márgenes.

Mientras COVID-19 obliga a la atención preventiva actualizada de este fenómeno (emergencia sanitaria), con el objetivo de salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente. Poza Rica con 9,761 casos confirmados, 952 defunciones y 1,709 casos sospechosos.

Tabla 12. Actualización COVID-19 08/04/2022

ACTUALIZACIÓN COVID-19 08/04/2022			
Municipio	Casos confirmados	Defunciones	Casos sospechosos
Veracruz	32453	2499	2273
Xalapa	21637	1301	998
Coatzacoalcos	12024	1199	2790
Córdoba	9889	510	943
Poza Rica	9780	952	1708
Orizaba	9244	442	308
Minatitlán	4702	582	170
Tuxpan	4527	384	200
Boca del Río	4093	320	333
San Andrés Tuxtla	3250	337	112
Fortín	3065	121	267
Martínez de la Torre	2960	286	168
Cosamaloapan	2896	216	127
Ixtaczoquitlán	2568	118	62
Pánuco	2519	151	291
Medellín de Bravo	2401	152	120
Río Blanco	2329	132	82
Coatepec	2294	167	123
La Antigua	1874	118	80



Ilustración 24. Árbol de Problemas del eje 2 Poza Rica Vive Seguro

Arbol de Objetivos



Ilustración 25. Árbol de objetivos del eje 2 Poza Rica Vive Seguro



Eje 2. Poza Rica Vive Seguro

Plan de acción

OBJETIVO ESTRATEGICO

PROGRAMA 3. PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Unidad Administrativa

Dirección de Protección Civil

Objetivo Especifico

Disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres, siniestros o emergencias, implementando un Plan Municipal de Respuesta a Contingencias.

Meta

Atender en un 100% las emergencias en el municipio de Poza Rica y la región, así como prevenir riesgos generados por diversos factores.

Reducción de la percepción un 5 % el costo de los daños ocasionados por fenómenos naturales o antrópicos.

Estrategia 1

Promover una cultura de autoprotección entre la población de Poza Rica mediante programas de capacitación y campañas de difusión de la cultura de protección civil aplicada.

Estrategia 2

Salvaguardar la integridad física de las personas en el municipio, ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza

Estrategia 3


Adoptar medidas específicas en todos los sectores en los planos local, nacional, regional y mundial con respecto a las cuatro esferas prioritarias. (Marco de sendai para la reducción de



riesgo de desastre 2015-2030)

Líneas de acción

- Impulsar el Programa Municipal de Protección Civil, para integrar un plan de protección civil que contenga protocolos específicos de respuesta ante contingencias para prevenir, auxiliar y responder de manera eficaz a la población en caso de una emergencia.
- Revisar y en su caso, actualizar el Atlas de Riesgo Municipal bajo los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, para atender situaciones de desastre y prevención a la comunidad en casos de posibles contingencias, en cumplimiento con la legislación aplicable.
- Capacitar a servidores públicos en materia de protección civil, enfatizando las interrelaciones de éstos con la gestión integral de riesgos de desastre y sus distintas etapas
- Capacitar a empresas, instituciones educativas y población en general en materia de protocolos de actuación a través de simulacros, a fin de contar con herramientas para enfrentar situaciones de emergencia
- Impulsar acciones para que a nivel básico se imparta la materia de protección civil
- Impulsar la creación de los Comités Vecinales de Protección Civil.




El presente apartado se toma como base fundamental el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030, considerando las cuatro Prioridades de Acción manejadas por ese instrumento como son : 1.- Comprender el riesgo de desastres, 2.- Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo, 3.- Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia y 4.- Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción, buscando prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes con base en la eventual implementación de las siguientes líneas municipales de acción.

Comprender el riesgo de desastres (Prioridad 1 marco Sendai)


Líneas de acción

- Recopilar y analizar datos e información práctica y difundirla considerando a los diversos usuarios como, empresas de alto, mediano y bajo riesgo, vecinos en zonas de mediano y alto riesgo, y funcionarios municipales.
- Difundir los riesgos de desastre en el municipio a las autoridades, público en general y de manera especial a vecinos con riesgo de exposición considerando la ubicación geográfica del mismo.
- Actualizar y difundir el Atlas Municipal de Riesgos en un formato adecuado y utilizando, tecnología de información actualizada.
- Evaluar, registrar, compartir y dar a conocer al público, de manera sistemática, las pérdidas causadas por desastres en el municipio.
- Identificar el impacto por amenazas específicas de mayor presencia en el territorio municipal, considerando la vulnerabilidad y grado de exposición en los aspectos económico, social, educativo, ambiental y patrimonio cultural.
- Mejorar los instrumentos de medición requeridos en el territorio municipal relativos a niveles de ríos y arroyos, con base en innovaciones de tecnológicas, y una adecuada recopilación, análisis y difusión de datos.
- Proporcionar capacitación y educación permanente y sistemática a funcionarios públicos, sociedad civil y voluntarios sobre la reducción del riesgo de desastres.
- Promover el diálogo y cooperación con instituciones públicas y privadas de investigación y educativas de nivel superior en el municipio y fuera de él, potenciando la gestión del riesgo de desastres.

- 
- Considerar un enfoque intersectorial en la elaboración y aplicación de políticas, estrategias, planes y programas de la gestión del riesgo de desastres para sectores específicos.
 - Promover estrategias municipales para reforzar la educación y sensibilización pública sobre la reducción del riesgo de desastres a través de campañas, redes sociales y la movilización de habitantes de las colonias.
 - Reforzar la participación ciudadana para difundir información sobre el riesgo de desastres, mediante la creación e implicación de organizaciones vecinales.
 - Llevar a cabo la sensibilización pública sobre cultura de prevención de desastres en instituciones educativas públicas y privadas y con la comunidad, dando prioridad a las zonas con mayor riesgo identificado.
 - Conmemorar los días nacionales e internacionales relativos a la reducción y comprensión de la cultura de desastres, resiliencia y ciudadanía responsable.
 - Entregar anualmente el premio “mi sitio es seguro” como reconocimiento al esfuerzo en la reducción de riesgos de desastres buscando un municipio más confiable y sostenible, siguiendo los criterios aplicables del premio Sasakawa.

Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo (Prioridad 2 marco Sendai)

- Incorporar la reducción de riesgos de desastres en todas las normas municipales, considerando exigencias de presentación de informes, medidas legales y administrativas, estructuras de organización y coordinación, así como la transferencia de riesgos de desastres.
- Realizar, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Protección Civil de Reducción del Riesgo de Desastres considerando diferentes calendarios de ejecución, con metas, indicadores y plazos, a fin de evitar la creación de riesgos, reducir los existentes y aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y ambiental.
- Actualizar el Reglamento Municipal de Protección Civil considerando las acciones contenidas en el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030, que le sean aplicables al municipio.
- Realizar el Reglamento de Construcción Municipal, considerando en la autorización institucional de proyectos, entre otros requisitos, el tema de la protección civil en su diseño, y ejecución.

- 
- Actualizar el Reglamento Municipal de Asentamientos humanos, considerando de manera estricta acciones que provean la gestión integral del riesgo de desastres.
 - Asignar funciones y tareas a los representantes comunitarios relativas a la gestión del riesgo de desastres y los procesos de adopción de decisiones en el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.
 - Actualizar los reglamentos, manuales y demás normas municipales relativas a la gestión del medio ambiente, salud y seguridad para que consideren la gestión integral del riesgo de desastres y las medidas para su permanente positividad.
 - Elaborar y ejecutar los mecanismos para el seguimiento y evaluación periódica y la comunicación pública de los avances en los planes y programas municipales promoviendo el escrutinio público y alentando los debates institucionales, en particular entre integrantes del Cabildo y otros funcionarios con competencia relacionada con la reducción del riesgo de desastres.
 - Llevar a cabo consultas públicas que permitan la participación de la comunidad, en la creación y actualización a los marcos jurídicos municipales.
 - Promover la participación de integrantes del cabildo municipal, para que, en tareas de su competencia, apoyen la aplicación de medidas de reducción del riesgo de desastres y el establecimiento de asignaciones presupuestarias.
 - Establecer y fortalecer foros de capacitación, coordinación y cooperación gubernamental y privada a nivel municipal, local y nacional considerando actores pertinentes, para la reducción del riesgo de desastres.
 - Nombrar un coordinador municipal para la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
 - Detectar los riesgos sectoriales y multisectoriales de desastres, crear conciencia aumentando su conocimiento mediante el intercambio y la difusión de información.
 - Considerar en las diferentes normas municipales facultades a las autoridades municipales, para que trabajen y se coordinen con la sociedad civil, y en su caso, personas migrantes en la gestión del riesgo de desastres a nivel local.


Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia (Prioridad 3 marco Sendai)

- Asignar recursos humanos, financieros y logísticos a la Unidad Interna de Protección Civil y aquellas áreas de la administración municipal que les corresponda la operación de la reducción del riesgo de desastres.
- Atender, promover y verificar que en los inmuebles públicos y privados se tengan



vigentes seguros con cobertura, cuando menos, por daños a terceros.

- Promover y solicitar como requisito para la autorización de licencias de construcción, se consideren técnicas y principios de diseño universal, así como materiales de construcción que, de acuerdo a Normas Técnicas Mexicanas, coadyuben para resistir amenazas acordes al lugar de su ubicación.
- Fomentar y vigilar la cultura de mantenimiento preventivo en las edificaciones ubicadas en el territorio municipal.
- Proteger o apoyar la protección de las instituciones culturales y de colección y otros lugares de interés desde el punto de vista histórico, religioso y del patrimonio cultural en el municipio.
- Promover y vigilar que en los lugares de trabajo mediante medidas estructurales y no estructurales se promueva la resiliencia.
- Implementar y supervisar medidas permanentes y evaluables para hacer cumplir los reglamentos municipales relacionados con la reducción del riesgo de desastres, poniendo especial atención a los relativo a protección civil y asentamientos humanos.
- Desarrollar por medio de la capacitación a los trabajadores de la salud una mejor comprensión del riesgo de desastres en la labor médica, con base en estándares nacionales e internacionales.
- Fortalecer el diseño y la aplicación de políticas inclusivas y mecanismos de protección social, en la gestión integral del riesgo, considerando la fase posterior a los desastres y empoderar y ayudar a las personas afectadas de manera desproporcionada por los desastres.
- Alentar la adopción de políticas y programas que aborden la movilidad humana producida por desastres para reforzar la resiliencia de las personas afectadas y de las comunidades de acogida, de conformidad con el derecho interno y las circunstancias nacionales.
- promover, como corresponda, la integración de consideraciones y medidas de reducción del riesgo de desastres en los instrumentos financieros y fiscales.
- Reforzar el uso y la ordenación sostenibles de los ecosistemas y aplicar enfoques integrados de ordenación del medio ambiente y los recursos naturales que incorporen la reducción del riesgo de desastres.
- Aumentar la resiliencia de las operaciones comerciales y la protección de los medios de vida y los bienes de producción en todas las cadenas de suministro, asegurar la continuidad de los servicios e integrar la gestión del riesgo de desastres en los modelos y prácticas comerciales.
- Reforzar la protección de los medios de vida y los bienes de producción.

- 
- Promover e integrar enfoques de gestión del riesgo de desastres en toda la industria del turismo.

Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz (Prioridad 4 marco Sendai)

- Preparar, examinar y actualizar los programas de preparación y contingencia para casos de desastre con la participación de las instituciones y actores pertinentes, considerando los riesgos de mayor nivel.
- Desarrollar, mantener y fortalecer sistemas de alerta temprana por fenómenos hidrometeorológicos.
- Promover la resiliencia de la infraestructura vital nueva y existente, incluidas las de abastecimiento de agua, transporte y telecomunicaciones, las instalaciones educativas, los hospitales y otras instalaciones sanitarias.
- Establecer refugios temporales y almacenar los materiales necesarios para realizar las actividades de rescate y socorro.
- Capacitar a los trabajadores del municipio y voluntarios en la respuesta a los desastres y reforzar las capacidades técnica y logística para asegurar una mejor respuesta en situaciones de emergencia.
- Asegurar la continuidad de las operaciones y la planificación, incluida la recuperación social y económica, y la prestación de servicios básicos en la fase posterior a los desastres.
- Promover la realización de ejercicios periódicos de preparación, respuesta y recuperación ante los desastres, incluidos simulacros de evacuación,
- Promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de recuperación y rehabilitación después de los desastres
- Elaborar directrices para la preparación con miras a la reconstrucción después de los desastres, por ejemplo, en relación con la planificación territorial y la mejora de las normas estructurales,
- Reforzar la capacidad de las autoridades locales para evacuar a las personas que viven en zonas propensas a los desastres.
- Establecer un mecanismo de registro de casos y una base de datos sobre la mortalidad causada por los desastres a fin de mejorar la prevención de la morbilidad y la mortalidad;
- Reforzar los planes de recuperación para prestar servicios de apoyo psicosocial y salud

mental a todas las personas necesitadas;

- Realizar la planificación municipal considerando la experiencia en desastres ocurridos con presencia significativa en pérdidas en personas, bienes y entorno.
- Preparar planes y equipos humanos y materiales eficientes para actuar ante la presencia de fenómenos dañinos, previendo una respuesta eficaz.
- Integrar perspectivas de género, edad, discapacidad y cultura en todas las políticas y prácticas, promoviendo el liderazgo de las mujeres y los jóvenes.
- Prestarse especial atención a la mejora del trabajo voluntario organizado de los ciudadanos.

PROGRAMA 4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA

Unidad Administrativa

Dirección de Prevención del Delito y Seguridad Pública Municipal

Objetivo Especifico

Implementar estrategias y acciones orientadas a incidir en los factores y causas que generan violencia, delincuencia e inseguridad en coordinación con las dependencias de prevención y seguridad de los 3 órdenes de gobierno y la ciudadanía, aplicando los conocimientos, recursos y programas necesarios para generar mayor prevención y seguridad en el Municipio.


Meta

Reducir en un 10% los factores que favorecen la aparición de conductas criminógenas y generadoras de las formas de violencia.

Estrategia 1

Promover prácticas encaminadas a la prevención de la violencia y la delincuencia, fomentar la cultura de la prevención, la cohesión comunitaria y colaborar con las autoridades en la coproducción de seguridad ciudadana.

Estrategia 2



Incrementar el Estado de Fuerza de la Policía Municipal de Poza Rica, promover la profesionalización, certificación y capacitación de los elementos operativos, así como gestionar y/o administrar los recursos para mejorar las condiciones de Seguridad Pública.

Estrategia 3

Ejecutar y promover acciones encaminadas a la prevención y reducción de la incidencia de delitos e infracciones con base en la profesionalización de autoridades la cultura de la prevención, y la interacción de autoridades y comunidad.

Líneas de acción

- Realizar charlas de difusión e información dirigidas a diversos grupos ciudadanos del Municipio (instituciones educativas, sector empresarial, grupos religiosos, sector comercial, etc) a comités vecinales sobre medidas de autoprotección, números de emergencia, prevención de delitos cibernéticos y cultura de la legalidad y mecanismos de alerta vecinal para coadyuvar en la prevención de la violencia de género contra las mujeres, como parte de la continuidad del programa de Comités de Vecinos Alerta.
- Realizar Sesiones del Consejo de Seguridad Pública Municipal y Comité de participación Ciudadana, para el establecimiento de políticas públicas, integrales, sistemáticas, continuas y evaluables de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Difusión de la convocatoria del proceso de reclutamiento, selección, evaluación e ingreso para formar parte de la Policía Municipal a través de diferentes medios de comunicación. Apertura de la primera de las 4 convocatorias visualizadas para ésta administración, donde se realice el reclutamiento de hombres y mujeres con vocación de servicio y así formar parte de la Policía Municipal mediante un esquema de oportunidad equitativo de empleo
- Brindar capacitación y formación continua para la profesionalización permanente al personal operativo de la Policía Municipal.
- Realizar un diagnóstico de Desarrollo Estructural, organización Policial y de desempeño, para una mejora operativa a través de una estrategia de despliegue efectivo incrementando los tiempos de respuestas.
- Se realizarán de manera permanente recorridos de vigilancia mediante binomios policiales, en estacionamientos de plazas y centros comerciales, con la finalidad de reducir el robo de vehículos e incrementar la seguridad en transeúntes tomando en cuenta siempre la proximidad social.
- Del mismo modo se instalarán filtros aleatorios de revisión de placas de vehículos y

motocicletas para la detección de vehículos con reporte de robo.

- Adquirir equipamiento para los elementos que integran el cuerpo de la Policía Municipal e incrementar el parque vehicular (patrullas)
- Ampliación de la cobertura de Radiocomunicación en el Municipio.
- Aumentar cualitativa y cuantitativamente la actuación de la policía municipal para hacer más eficiente su actuación en el marco de su competencia respetando derechos humanos.
- La instalación y operación del Consejo Municipal de Seguridad conforme a las normas vigentes para ese efecto.
- Promover estrategias y programas de prevención y seguridad en especiales y/o de concentración masiva con motivo de festejos populares y tradicionales
- Impulsar acciones y acuerdos entre instituciones, organismos de la sociedad civil y autoridades de otros municipios del área metropolitana con el propósito de reducir incidencia de delitos
- Fortalecer la policía municipal mediante el aumento y formación de nuevos elementos en un marco profesional de selección y capacitación.
- Realizar, ejecutar y evaluar un Programa Institucional de reconocimientos, estímulos y apoyos policiales
- Implementar esquemas de mejora continua de creación y dignificación de las instalaciones de policía municipal en línea con estándares nacionales e internacionales de calidad, considerando las necesarias para su capacitación y entrenamiento
- Instaurar un programa de certificación policial con participación ciudadana
- Colaborar, con pleno respeto a la normativa correspondiente, en operativos con autoridades de los diferentes niveles de gobierno
- Promover recorridos en diferentes zonas del municipio, en coordinación con dependencias municipales y representantes de las comunidades para identificar problemáticas de seguridad y su posterior atención.
- Realizar patrullajes permanentes, en puntos estratégicos con policías capacitados en atención a víctimas, prevención del delito y mediación de conflictos, buscando garantizar, mantener y en su caso, restablecer el orden y paz en el municipio.
- Realizar operativos en lo particular o con autoridades del ámbito Federal y Estatal sean permanentes o temporales con pleno respeto a las normas vigentes y los derechos humanos
- Creación de un comité de evaluación permanente de vigilancia y desempeño del régimen disciplinario y la operación de la policía municipal, integrado por representantes del cabildo, policía municipal y comunidad
- Generar de manera sistemática datos, sobre la incidencia delictiva municipal e infracciones

administrativas en el municipio, que permitan generar acciones enfocadas a disminuirlos,

- Fortalecer la atención ciudadana en la recepción y atención oportuna de promociones y quejas con un enfoque de inclusión y no discriminación.
- Fortalecer el concepto de policía de proximidad que promueva y asegure la participación ciudadana con base en comités de vecinos, buscando generar una mayor confianza en las estrategias de seguridad implementadas por las autoridades competentes y operadas por elementos policiales
- Informar a población e integrantes de instituciones educativas, sector empresarial, grupos religiosos, sector comercial, etc. sobre medidas de autoprotección, números de emergencia, prevención de delitos cibernéticos y cultura de la legalidad entre otros.
- Ampliación de la cobertura de Radiocomunicación en el municipio, para una mejor y más eficiente comunicación institucional.

PROGRAMA 5. PROGRAMA MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL.

Unidad Administrativa

Dirección de Tránsito y Vialidad

Objetivo Especifico

Fortalecer la seguridad vial en la ciudad de Poza Rica, para que los ciudadanos puedan disfrutar de vialidades públicas con mayor seguridad, si el riesgo de sufrir accidentes.

Meta

- Realizar 4 campañas anuales en Instituciones Educativas, Empresas Y Colonias, para fomentar una cultura vial, identificar nuestros derechos y obligaciones en la vía pública, así como la aplicación de valores para preservar una convivencia armónica y de esta manera prevenir accidentes de tránsito.
- Gestionar ante el Gobierno del estado la Municipalización de los Servicios de Tránsito, firmando el convenio por el cual los servicios de tránsito son transferidos al Ayuntamiento.
- Liberar las obstrucciones de las calles de la ciudad en un 50%.

- Disminuir en un 10% los accidentes producto del tráfico vehicular en las vías públicas del municipio.

Estrategia 1


Fomentar en los ciudadanos una cultura vial informada, participativa y eficiente, identificando nuestros derechos y obligaciones como peatones y conductores automovilísticos, como usuarios de la vía pública, así como la aplicación de valores para preservar una convivencia armónica y de esta manera prevenir accidentes de tránsito

Estrategia 2

Realizar acciones en materia de seguridad vial donde se privilegie la prevención, sustentadas en normas vigentes y la promoción de la cultura vial, así como la edificación, actualización y mantenimiento de equipamiento moderno que genere un ambiente ágil y seguro.

Líneas de acción

- Implementación de programas de capacitación en materia de seguridad vial en coordinación con la jurisdicción sanitaria, en el cual se imparten los siguientes temas:
 - Uso de cinturón de seguridad.
 - Uso de casco en ciclistas y motociclistas.
 - No usar el celular al volante.
 - Si tomas no manejes.
 - Velocidad.
 - Sillas de seguridad para niños.
 - Conocimiento de señalética.
 - Conocimiento de las infracciones al reglamento de tránsito.
- Realizar campañas para la concientización de los conductores del servicio de transporte público en modalidad de taxis.
- Conformar patrullas escolares en las escuelas con mayor afluencia vehicular.
- Llevar a cabo la Semana de Educación Vial.
- Gestionar ante el Gobierno del estado la Municipalización de los Servicios de Tránsito.
- Fortalecer la seguridad vial a través de la construcción de un parque vial, que



fortalezca y complemente los contenidos del Programa de educación y cultura vial, que se llevara a cabo en las escuelas, enfocados en el sano y libre desarrollo del menor, futuro conductor

- Realizar campañas permanentes de sanitización de los vehículos de transporte públicos Taxis.
- Implementar Campañas de retiro de carros masetas, derivado de que propician puntos de reunión de delincuentes, generan contaminación y se vuelven criaderos de mosquitos transmisores de dengue etc.
- Implementar operativos de tipo de factor de riesgo (casco de seguridad, cinturones de seguridad, distractores y conducción bajo los efectos del alcohol, entre otros). En coordinación con la delegación de tránsito estatal, jurisdicción sanitaria, policía municipal, policía vial, dirección de salud.
- Crear, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Vialidad
- Aplicar las normas y demás instrumentos legales vigentes en materia de movilidad, transporte, construcción y operación de edificaciones públicas o privadas.
- Crear, promover y ejecutar programas de fomento a la cultura y educación vial destinados a la población en general, con énfasis en niños y adolescentes, considerando entre otros contenidos el reglamento y señalética sobre la materia.
- Promover la cultura de la queja y diligenciar de manera legal, diligente y oportuna las presentadas por la comunidad.
- Coordinarse, con otros niveles de gobierno y con municipios vecinos, para la atención de prevención de accidentes viales.
- Colocación y en su caso reemplazo de señalética en las diferentes vialidades del municipio.
- Realización de un programa de inspecciones en las vialidades municipales con el fin de identificar puntos críticos en la vialidad y su posterior atención.
- Realizar operativos encaminados a identificar, localizar y remover de la vía pública todos aquellos muebles mostrencos que eventualmente pueden causar accidentes, remitiéndolos al depósito correspondiente.
- Realizar, ejecutar y evaluar programas especiales para fechas y eventos masivos en el municipio.
- Determinar en coordinación con autoridades competentes la localización del equipamiento para el transporte público
- Identificar y normar la instalación de los espacios destinados para la ubicación de



estacionamiento, ascenso y descenso exclusivo de personas.

- Regularizar el uso de la vía pública, conforme a las normas vigentes y políticas institucionales.
- Diseñar e implementar el sistema de movilidad preferencial para niños y jóvenes en los trayectos hacia y desde las escuelas, a fin de reducir la eventual presencia de accidentes.
- Diseñar e implementar estrategias y programas tendientes a lograr que el servicio de transporte público sea seguro, eficiente por medio de la coordinación con las autoridades competentes
- Aplicación y promoción de medidas, que promuevan el uso de los equipos de seguridad en motociclistas.
- Prevenir, controlar y combatir la contaminación ambiental con motivo de la circulación de vehículos en coordinación con las autoridades y dependencias competentes;
- Estructurar y operar en colaboración con el sector educativo en sus distintos niveles, el Programa Municipal de Seguridad y Cultura Vial, sustentado en la estrategia de formación de niños y jóvenes, orientada a aumentar sus capacidades para moverse en el territorio con seguridad y eficiencia;
- Promover uso del espacio vial, teniendo como prioridad a los peatones
- Promover la acción de la comunidad encaminada a denunciar las conductas irregulares que llegare a presentar los funcionarios públicos.
- Supervisar que se respeten las limitaciones y restricciones de vehículos en las vías públicas, con el objeto de mejorar la vialidad preservar el ambiente, salvaguardar la seguridad de las personas, sus bienes y el orden público



Eje 3. Poza Rica Vive Sostenible

Diagnóstico

La ubicación del municipio de Poza Rica ha contribuido a su crecimiento y desarrollo generando implicaciones negativas en su estructura urbana la cual tiene que reordenarse a fin de lograr una adaptación a los efectos del paso del tránsito regional, así como organizar un nuevo esquema de desarrollo que impulse los procesos socioeconómicos del norte del estado de Veracruz sin comprometer el desenvolvimiento urbano del municipio.

Poza Rica y su potencial Industrial como turístico hacen de éste un importante nodo de carreteras, mismo que se refuerza con las carreteras de cuota Carretera Pachuca – Tuxpan y la Poza Rica –Veracruz que complementan los enlaces carreteros a partir de éste importante centro regional y metropolitano.

Por otra parte, es necesario tener un reconocimiento de las condiciones que presentan actualmente los componentes del espacio urbano, así como de la estructura de la traza urbana, las características y ubicación espacial de los diferentes tipos de vivienda, los usos de suelo urbano, los coeficientes de ocupación y utilización del suelo, el grado de densificación de la ciudad, el grado de ocupación que guardan las reservas territoriales habitacionales, y las condiciones presentes en las zonas de reserva ecológica; de igual manera es necesario identificar cuantitativa y cualitativamente lo relativo a los elementos de equipamiento urbano e infraestructura básica, esto con la finalidad de evaluar la prestación de servicios comunitarios, y conocer los rezagos actuales y la capacidad de atender con lo existente las demandas futuras; el resultado de estos análisis representan la plataforma a partir de la que es posible establecer una estrategia de desarrollo sustentable, que resulte congruente con los recursos humanos, económicos y materiales con que cuenta el municipio, y por lo tanto sea factible de entrar en operación para transformar el territorio municipal


ÁMBITO REGIONAL Y METROPOLITANO

El municipio de Poza Rica se encuentra localizado en la porción Norte del Estado de Veracruz, en la Región Totonaca y que conforma al municipio más preponderante de la Zona Metropolitana de Poza Rica.

Las características principales de la zona metropolitana, se derivan básicamente de su emplazamiento geográfico, que le sitúa en medio de una red hidrológica compleja integrada por el Río Cazonés y los Arroyos del Maíz y Hueleque, siendo su corriente principal el Río Cazonés. De esta riqueza hídrica y de la riqueza energética, se deriva la riqueza ambiental que distingue a la región, pero a su vez implica un factor de riesgo para los asentamientos humanos, debido a los efectos de fenómenos meteorológicos como son tormentas tropicales y huracanes, así como por la vulnerabilidad que le ocasiona el estar asentados sobre la infraestructura petrolera.

En cuanto al tipo de suelo de la zona metropolitana este difiere de un municipio a otro, en el caso de Poza Rica, más del 60% del territorio se encuentra urbanizado, en contraste a esto, el municipio de Papantla aún conserva territorio está dedicado a la agricultura y pastizales, esto también propiciado por la presencia de sitios arqueológicos aun cubiertos, se cuenta con vegetación secundaria en la zona rural, esto revela que en la zona metropolitana se cuenta con extensiones de suelo extraurbano, lo que genera que aún se conserve un equilibrio entre los medios físico natural y transformado.

En el ámbito socio económico, la región norte del estado y en específico esta zona metropolitana de Poza Rica, es reconocida en el Estado, como un polo de atracción para las inversiones debido a la caracterización como prestador de servicios de escala regional, que aunado a la vocación comercial, industrial y de prestación de servicios hacen de este territorio un generador e impulsor de la economía estatal; al respecto de ello, el sector de ocupación que es dominante corresponde a la prestación de servicios, seguido del sector secundario, el comercio y la producción agrícola.




La zona metropolitana en el aspecto ambiental, presenta grandes contrastes, cuenta con extensiones de vegetación representativas, sobre todo en las laderas de la porción de lomeríos, sin embargo, los ríos y arroyos se encuentran contaminados y se tiene un conteo elevado de contaminación ambiental, por lo que las estrategias de desarrollo deberán aportar a la disminución de emisiones contaminantes.

USOS DE SUELO

Con respecto a los usos de suelo del municipio se tiene un predominio del uso habitacional con 32.13%, siguiendo los predios baldíos que equivalen al 24.62%, en tercer lugar se tiene la estructura vial que ocupa el 18.64%, mientras que el uso especial (instalaciones de Pemex) representa el 7.76%; el equipamiento urbano constituye el 7.01% respectivamente, mientras que el uso comercial y mixto, a pesar de brindar una amplia gama de satisfactores a nivel regional, presenta una menor participación porcentual, con el 4.63% y 2.83% respectivamente; el uso especial cuenta con una ocupación de 1.33%, mientras que las áreas verdes solo aportan el 0.33%; complementando la oferta de suelo los inmuebles de uso industrial representa el 0.14% y las zonas federales que generan los diferentes arroyos que cruzan la ciudad, con una participación porcentual de 0.57%.

DENSIDAD

La densidad urbana se refiere a la relación de viviendas o habitantes que ocupan una superficie determinada de un centro de población o zona conurbada, es importante identificar el grado de consolidación habitacional del área urbana, debido a que permite prever la tendencia de ocupación, y evaluar la suficiencia de la capacidad de carga del suelo de acuerdo a sus características y disponibilidad de servicios de infraestructura, accesibilidad vial y peatonal, cercanía de equipamiento y proximidad a centros de trabajo.




Se identifica que Poza Rica se divide en 95 AGEB's, de los que INEGI aporta la información referente al número de viviendas, a partir de los cuales se realiza la cuantificación y se determina la densidad en cada uno de ellos. Los grados de densidad predominantes son Media Baja y Media, lo que pone en manifiesto que mayoritariamente en la ciudad se cuenta con menos de 30 viviendas por cada hectárea; de los 95 agebs, el 37.9% corresponde a densidad media, ubicada en las porciones norte y centro del área urbana, el 31.58% de los agebs presentan densidad media baja, mientras que en el 21.05% se identifica baja densidad y en el 8.42% de los agebs densidad media alta, únicamente 1.05% de los agebs presenta alta densidad.

Es importante mencionar que en la zona sur se ubica la mayoría de la infraestructura petrolífera correspondiente a ductos, por lo que la densidad en esa zona es baja y media baja, tendencia que deberá conservarse por motivos de seguridad, mientras que en la zona norte la densificación del territorio debe evaluarse la posibilidad de incorporar nuevos desarrollos inmobiliarios en los predios baldíos que ya cuentan con infraestructura básica, a fin de que no se subutilicen las redes de infraestructura y se brinde la posibilidad de acceder a equipamientos urbanos y viviendas a la población que carece de ella.

EQUIPAMIENTO URBANO

El equipamiento urbano se refiere a los inmuebles o espacios que forman parte del área urbana, en los que se proporciona a la población algún servicio, con el objetivo de impulsar su desarrollo físico y psicológico, así como incentivar el sentido de pertenencia a la comunidad. Se identificaron 575 elementos que se agrupan en los sectores educación, cultura, recreación, deporte, salud, asistencia social, comunicaciones, transportes, comercio, abasto, administración pública y servicios urbanos, la mayoría de los elementos son de cobertura local, sin embargo, también se identifican algunos elementos de cobertura regional como es el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón CRIT.



Los sectores que cuentan con un mayor número de elementos son Educación y Recreación con 269 y 97 respectivamente; sin embargo, la mayoría del equipamiento se concentra sobre el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, ocasionando que los habitantes de las zonas periféricas tengan que desplazarse hacia esta vialidad para acceder a dichos equipamientos.

De esta manera se puede determinar que Poza Rica representa un polo de prestación de servicios a escala regional, por lo que su equipamiento urbano debe adecuarse a las demandas futuras para garantizar un servicio de calidad a la población.

INFRAESTRUCTURA

Las redes de infraestructura generan un importante soporte de impacto social y ambiental que permiten dirigir el desarrollo y cambios en la estructura social de los asentamientos humanos. El conjunto de redes de captación, conducción de agua potable, desalajo de aguas servidas a través de redes de alcantarillado sanitario y la forma y sitio de disposición final, así como la red de alimentación de energía eléctrica y alumbrado público a los hogares, comercios y en general el sector productivo, forman parte de los componentes básicos que permiten la toma de decisiones sobre el rumbo que debe tomar el futuro crecimiento del municipio, ya que éste provee a la población los servicios necesarios para su correcto desarrollo, por lo que es de suma importancia contar con todos estos componentes urbanos con servicios de cobertura y calidad que coadyuven en una mejor calidad de vida para la población.

En Poza Rica se puede señalar que existe una amplia cobertura en los rubros de esta materia. Situación particular revisten los fraccionamientos promovidos por las empresas desarrolladoras de vivienda, quienes han desarrollado prácticamente toda la infraestructura básica de dichos conjuntos habitacionales, cuyas redes en su momento deben ser objeto de ciertas acciones de mantenimiento, en este caso la problemática se centra en las obras de infraestructura de la red general en el caso del agua potable y el saneamiento.

AGUA POTABLE

De acuerdo con la información obtenida por INEGI en lo que respecta a la disponibilidad de agua entubada en las viviendas particulares habitadas según la Encuesta Intercensal del año 2015, se tiene reportado para el municipio 49,429 viviendas particulares habitadas conectadas a red de agua entubada, de un total de 55,075 unidades, lo que representa la cobertura del 89.8% del total de viviendas registradas a nivel municipal a cargo de la

Comisión de Agua y Saneamiento de Poza Rica.

La fuente de abastecimiento se realiza a través de la presa derivadora ubicada en las márgenes del río Cazonos, el agua utilizada para el abastecimiento de la red pasa a un proceso de potabilización localizada al sur de la colonia División de Oriente, desde donde se conduce a los tanques de almacenamiento y la red de distribución, que forman parte de la infraestructura hidráulica.

Aunque se ha señalado de acuerdo con la información oficial que el municipio presenta una amplia cobertura del servicio de agua potable, aunado al hecho de que existe una fuente de abastecimiento con una capacidad importante de suministro, la principal problemática se centra en el grado de deterioro que presentan las líneas de conducción, particularmente las ubicadas en la zona centro de la ciudad, ya que algunas de ellas tienen una antigüedad mayor a 40 años, por lo que existen muchas fugas en el sistema, además del problema recurrente derivado de la existencia de tomas clandestinas cuya detección es difícil de identificar y que demeritan la operatividad y eficiencia en el funcionamiento de la red de distribución en general, así como la falta de una obra hidráulica que mejore la eficiencia del sistema, ya que en época de estiaje baja el nivel de captación y se genera un desabasto y actualmente se realiza por tandeos en la ciudad, dada la insuficiencia y falta de operatividad del sistema.

ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL


De acuerdo con el INEGI para el 2015, el municipio cuenta con un total de 54,062 viviendas particulares habitadas conectadas a red de drenaje, lo que representa la cobertura del 98.5% del total de viviendas registradas, sin embargo, para el 2018 se pudo constatar que a pesar de que a la fecha son

pocas las zonas sin cobertura en la red de alcantarillado existen diversos asentamientos humanos que aún no cuentan con dicho servicio debido a que se encuentran en la informalidad ejemplo de ellos son los asentamientos localizados al Noreste de la ciudad, específicamente las colonias Cristo Rey, Antorcha Campesina, Lealtad Institucional prácticamente hacia la zona del Cerro del Mesón, entre otros.

Sin embargo, la problemática se centra en la existencia de una red deficiente y obsoleta, la cual a la fecha no se cuentan con un registro cartográfico preciso de la red de colectores, dificultando de esta manera los trabajos de mantenimiento y operación de la red; también la Dirección de Obras Públicas efectúan una revisión periódica de mantenimiento y un desazolve anual de los colectores, por lo que hace falta un proyecto integral de colectores y ramales de la red de drenaje sanitario y el desarrollo y proyecto de una planta de tratamiento de aguas residuales que mitigue de manera gradual y por etapas la gran cantidad de descargas sin tratamiento al Río Cazonas que es el principal receptor de aguas sin tratamiento.

En cuanto a la red de alcantarillado pluvial se refiere, se tiene identificada una problemática importante y que debido a las condiciones topográficas de la traza urbana y la falta de proyectos para este tipo de infraestructura el drenado durante la época de lluvias provoca severos encharcamientos en toda la ciudad

Sin embargo, una problemática muy importante y que en la actualidad no se ha atendido es la falta de operatividad de la planta de tratamiento de aguas residuales, de acuerdo con lo reportado por el área correspondiente del Ayuntamiento a la fecha la totalidad de los colectores de alcantarillado sanitario



vierten sus aguas servidas siguiendo el curso de los arroyos que cruzan ciudad; en consecuencia, se tiene que dichas corrientes presentan un alto nivel de contaminación, razón por la cual resulta prioritario y urgente la realización de un proyecto integral de saneamiento para los cuatro cauces y la consecuente reconstrucción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales.

ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO

La energía eléctrica es el componente necesario para el desarrollo de diferentes actividades dentro del territorio urbano; en el caso de Poza Rica, la red de energía eléctrica constituye el servicio con mayor cobertura en las viviendas, el cual en términos generales tiende a ser cubierto casi de manera simultánea con el crecimiento físico que manifiesta la mancha urbana, por lo que se considera el de mayor cobertura y que menor problemática representa. En términos generales de acuerdo al INEGI en el año 2015 reportó alrededor de 54,695 viviendas con servicio de energía eléctrica, que representan el 99.3% respecto del total de casas particulares habitadas a nivel municipal, por lo que se concluye que las unidades aún carentes de este servicio son elementos puntuales localizados preferentemente en las zonas más alejadas hacia la porción Oriente y Suroriente de la mancha urbana, al sur se tienen algunos viviendas sin servicio, así como algunas más en el límite Centro-Este de la ciudad.


En relación a la red de alumbrado público se señala que dicho servicio se encuentra concesionado y también se observa una amplia cobertura del servicio, el cual alcanza prácticamente toda la zona urbana del municipio; no obstante, la problemática en este rubro se refiere a la falta de mantenimiento y el funcionamiento deficiente de varias de las lámparas que proporcionan el servicio, principalmente en las zonas periféricas de la ciudad, esto es un aspecto que deberá atenderse de manera prioritaria ya que la falta de iluminación conlleva riesgos de tipo social.

TRÁNSITO Y VIALIDAD

El municipio de Poza Rica, como centro receptor y generador de viajes a nivel local, metropolitano e incluso regional, tiene frente a sí el enorme reto de organizar sus flujos de transporte de una mejor manera a la que actualmente se observa, particularmente en el caso de las múltiples rutas de taxis existentes desde la Zona Centro hacia los diferentes puntos de la ciudad y municipios vecinos, situación que paulatinamente han venido cubriendo de manera complementaria a las rutas de transporte público e incluso sustituyéndola en detrimento de la eficiencia de la estructura vial, lo que además de un incremento de emisiones por parte de vehículos automotores, trastoca las actividades económicas y el desempeño en general de la ciudad.

El total de vialidades que estructuran la red vial de la mancha urbana de Poza Rica suma 680,465.06 metros lineales, de los cuales 63.40% se encuentran pavimentadas con concreto hidráulico en buen estado de conservación y únicamente 823.25 metros lineales en concreto en mal estado; siguiendo en orden de importancia se tienen las vialidades aún sin pavimentar que equivalen al 32.22% siendo un total de 219,265.25 metros lineales, de los cuales el 80.21% se encuentran de buenas a regulares condiciones de tránsito, mientras que el 19.79% se encuentran en mal estado.

En tercer lugar por extensión se tienen las arterias con recubrimiento de asfalto, casi todas ellas de buen a regular estado de conservación, con una proporción de únicamente del 4.23%, es decir, apenas 28,747.77 metros lineales, y que corresponden principalmente a las vialidades primarias en los tramos periféricos de la mancha urbana convertidas en carreteras en el Norte de la ciudad hacia Cazonas y por el Oriente hacia Papantla, así como el conjunto de arterias de la zona administrativa y habitacional de Pemex, de este total de vialidades, únicamente se detectaron 178.30 metros de arterias asfaltadas en mal estado, es decir únicamente el 0.03% del total vial al interior de la mancha urbana.




Sin embargo, la principal problemática detectada es en términos de continuidad vial e integración de circuitos eficientes, y que en general la trama urbana se percibe como desarticulada y discontinua, falta una integración con los diferentes componentes y en las rutas origen-destino de la población, particularmente de las colonias periféricas a la zona central, además de la saturación de las vialidades identificadas como primarias, particularmente por el exceso de taxis que hacen la función de rutas de transporte público y en las llamadas horas pico saturan los carriles centrales de la ciudad. En el resto de la mancha urbana, el crecimiento al irse dando a través de adosamientos a los asentamientos contiguos no ha seguido un criterio de definición de ejes articuladores primarios, lo cual se traduce en un sistema poco eficiente, que deberá ser atendido de manera prioritaria.

Con respecto al transporte público existe una gran problemática de este tipo de servicio debido a la excesiva cantidad de vehículos que se han incorporado a las flotillas originales, por la gran cantidad de concesiones otorgadas por parte de la Dirección de Tránsito del Estado, a ello se agrega la situación de haberse tolerado durante varios años la existencia de grandes zonas de paraderos o terminales de taxis, que a la fecha se han cuantificado en alrededor de 40 sin que exista ningún tipo de registro o control, originando una alta saturación de las calles, ya que al no contar con un espacio específico para hacer terminal, se estacionan sobre la vía pública generando un conflicto vial importante.

MEDIO AMBIENTE

La transformación del territorio a través del desarrollo urbano, implica la modificación del entorno ecológico, debido a que la actividad del ser humano genera afectaciones al medio ambiente, en primer término, por los cambios de uso de suelo, y la deforestación provocada para transformar el espacio natural en área urbana, lo que deriva en la alteración de los ciclos biológicos de los componentes de la biodiversidad.



Aunado a lo anterior, un factor que debilita la integridad ambiental, es la producción de desechos sólidos y la disposición final de aguas residuales, por lo que en estos dos aspectos deben puntualizarse los análisis para determinar estrategias acordes a las problemáticas actuales y los escenarios de crecimiento y densidad poblacional a futuro.

Uno de los factores más relevantes como agente de alteración del medio ambiente de la ciudad, resulta ser la emisión de gases provenientes de los vehículos y de la industria petrolera, lo que ha llegado en ocasiones a comprometer la calidad del aire, haciéndola no apta para la realización de actividades al aire libre, aunado a esto se identifica que la población vierte desechos sólidos en las márgenes del río Cazonas y los arroyos Del Maíz y Hueleque, lo que compromete la integridad de los ecosistemas de dichos espacios, en cuanto a los cuerpos de agua se encuentran contaminados por el vertido de aguas residuales sin tratamiento previo en el municipio y en zonas altas de la cuenca, también es importante mencionar que por usos y costumbres hay sectores de la población que con la finalidad de realizar acciones de limpieza en predios baldíos realiza quemas, que en algunos casos han provocado incendios que contaminan considerablemente el aire y disminuyen la calidad de la tierra, tal y como sucede con el polígono detectado al noreste de la zona urbana con deterioro ambiental con una superficie de 101.77 has. Por lo que se debe considerar la implementación de acciones para revertir los escenarios que alteran el medio ambiente, en favor de mejorar la calidad de vida de la población.

Por otra parte, la generación de residuos sólidos de origen doméstico e industrial, lo que es un factor de atención prioritaria para la administración municipal, ya que, en el caso de los desechos generados, al no ser separados para el reciclado de componentes de acuerdo al material del que estén hechos, y al estar combinados con residuos orgánicos, sujetos a la descomposición y degradación de su materia, su acumulación o mal manejo puede derivar en problemas de salud pública, es por ello que para dar atención a esta necesidad, en el municipio se tiene concesionado el servicio de limpia pública, a la empresa “Promotora Ambiental de La Laguna S.A de C.V” que se encarga de la recolección y transporte de los desechos para su disposición final en el relleno sanitario municipal; de acuerdo a la información proporcionada por el área correspondiente, en el municipio se recolecta un promedio mensual de 648 toneladas que ingresaron al relleno sanitario, el cual se ubica en un predio situado al noreste de la zona urbana con una superficie de 17 has.



IMAGEN URBANA

La imagen urbana es el resultado de un proceso histórico, en el que queda materializado los usos y costumbres de la población, en ella se reflejan los elementos que se han ido incluyendo a través del tiempo a la imagen mental que tiene la población de su entorno urbano y que es importante su cuidado y tratamiento desde el punto de vista social. En Poza Rica se tiene una amplia gama de escenarios dependiendo de la zona que se visite, esto va estrechamente relacionado con los usos de suelo predominantes, la ubicación dentro del área urbanizada, el uso que se le da al espacio público y el grado de deterioro que se ha ido generando a través del tiempo, esto en función de la contaminación visual y las intervenciones de mantenimiento que se puede identificar en cada zona; en el tema del cuidado de los elementos que en conjunto representan la imagen urbana local, es de suma importancia la participación directa de la ciudadanía, para evitar el deterioro de los espacios y crear un continuo urbano agradable y funcional.

Actualmente se puede identificar una fragmentación de entornos que, si bien forman parte de una misma ciudad, requieren de acciones para cohesionarse y formar parte de un continuo urbano en el que la imagen urbana les dignifique de igual manera a todos los sectores.

Árbol de Problemas



Ilustración 25. Árbol de Problemas del eje 3 Poza Rica Vive Sostenible

Árbol de Objetivos



Ilustración 26. Árbol de Objetivos eje 3 Poza Rica Vive Sostenible



Eje 3. Poza Rica Vive Sostenible

Plan de acción

OBJETIVO ESTRATEGICO

Construir una ciudad bella tanto en lo físico, económico, ecológico y socialmente sustentable, mediante un desarrollo urbano de calidad, con un eficiente ordenamiento territorial, con una infraestructura y equipamiento adecuado que permita a los ciudadanos vivir en un entorno, saludable, seguro y sustentable con un uso racional de los recursos respetando las futuras generaciones.

PROGRAMA 6: POR UN DESARROLLO URBANO EFICIENTE Y ORDENADO DEL MUNICIPIO

Unidad Administrativa

Desarrollo Metropolitano, Planeación y Ordenamiento Territorial

Objetivo

Planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, regularización del desarrollo urbano y fomento a la vivienda, de acuerdo con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Meta

Simplificar los esquemas de regulación y los procesos municipales en materia urbana.

Estrategia 1

Con el apoyo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y su correcta ejecución, controlar el crecimiento de los asentamientos humanos existentes, principalmente de los que se encuentran en la irregularidad

Líneas de acción

- Diseñar e instrumentar mecanismos para la planeación, ejecución y control del desarrollo urbano como medio de promoción de un desarrollo ordenado y sustentable.
- Evaluar anualmente el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- Actualizar, si es conveniente, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, con la finalidad de que se apegue a la realidad municipal.
- Aplicar tecnologías de información y sistemas de información geográfica en la evaluación de proyectos urbanos que facilite la toma de decisiones acorde al instrumento de planeación vigente.

Estrategia 2

Regularizar por lo menos el 20% de las construcciones que se encuentran en la informalidad, con el objetivo de que cumplan con la normatividad en materia urbana.

Líneas de acción

- Realizar recorridos en todo el municipio para detectar construcciones sin licencia de construcción por lo menos una vez a la semana.
- Solicitar a catastro los predios con diferencias de construcción para que acudan a regularizarse.
- Elaborar el Reglamento que Regule las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Poza Rica.
- Rediseñar los procesos de autorización de las construcciones en el municipio con la finalidad de ser más eficientes.
- Implementar un esquema de sanciones a las construcciones públicas y privadas que no contemplen la normatividad en materia urbana.
- Crear reglamento de desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Estrategia 3

Implementar la ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) con la finalidad de acortar tiempos y simplificar los trámites en la obtención de la licencia de construcción.

Líneas de acción


- Elaborar un diagnóstico de la situación de los trámites y servicios relacionados con la autorización de construcciones de hasta 1,000 m² y de bajo riesgo.
- Crear un programa de trabajo, en el que contenga por lo menos las acciones de simplificación y reingeniería del proceso de autorización, los responsables y las fechas de implementación de la VECS.
- Obtener la certificación VECS, la cual garantizara que la ventanilla cumple con los estándares mínimos de mejora regulatoria.
- Capacitar al personal a cargo del desarrollo urbano, con la finalidad de mejorar la calidad y la eficiencia en la prestación de servicios y atención a la ciudadanía.
- Implementar un esquema de sanciones a las construcciones públicas y privadas que no contemplen la normatividad en materia urbana.

Estrategia

Elaborar una metodología integral para la asignación o actualización del número oficial de cada predio, así como su regulación jurídica.

Líneas de acción

- Elaborar un diagnóstico de la forma de asignación de los números oficiales en el municipio, con la finalidad de mejorar dicho trámite.
- Elaborar un esquema del nuevo procedimiento en la asignación del número oficial.

- 
- Proponer actualizar las normativas o modificación de las existentes para eficientar el tiempo y costo del trámite de número oficial de manera ordenada.
 - Capacitar al personal a cargo del desarrollo urbano, con la finalidad de eficientar la atención a la ciudadanía y orientarla en materia urbana.
 - Implementar un esquema de sanciones a las construcciones públicas y privadas que no contemplen la normatividad en materia urbana.

Estrategia 4

Identificar y esquematizar los asentamientos irregulares existentes dentro del territorio municipal.

Líneas de acción

- Realizar recorridos físicos para actualizar la información de los asentamientos irregulares ya identificados con la finalidad de recabar evidencia fotográfica de las características físicas de los mismos.
- Reunirse con los habitantes de los asentamientos irregulares con la finalidad de obtener datos demográficos, calidad de vida, situación económica y de los líderes, con la finalidad de evaluar las gestiones que han realizado ante otras dependencias.
- Brindar asesoría a los habitantes de asentamientos irregulares para que puedan realizar gestiones tendientes a la regularización de sus posesiones.
- Coadyuvar con las instancias de gobierno para que se inicie el proceso de regularización en aquellos asentamientos irregulares en que sea posible su realización.

PROGRAMA 7: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Unidad Administrativa

Servicios Públicos

Objetivo

Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana mediante acciones que reduzcan el déficit de infraestructura básica, del equipamiento urbano y espacios públicos, elementos ambientales y paisajes urbanos de la ciudad.

Meta

Atender al 100% las solicitudes ciudadanas en materia de servicios públicos, así como cubrir en un 90% anualmente el mantenimiento de áreas verdes, panteones, alumbrado público, alcantarillado y limpia pública.

Mejorar la satisfacción de la ciudadanía de los servicios públicos municipales y así mejorar la calidad en la prestación de los mismos.

Estrategia 1

Acciones y Practicas para la revitalización de las principales arterias y espacios públicos del municipio.

Líneas de acción

- Ofrecer más y mejores opciones para servicios de inhumación a personas del municipio de Poza Riva y sus zonas aledañas.
- Reducir la contaminación visual con la finalidad de mejorar los espacios públicos de recreación de la población.
- Embellecer las áreas verdes y de equipamiento urbano en deterioro para mejorar la habitabilidad de los ciudadanos de Poza Rica y generar hitos fáciles de identificar.
- Fortalecer el equipamiento de limpia pública.
- Gestionar costos de recolección para residuos sólidos urbanos
- Realizar la limpieza y mantenimiento de las zonas de mayor afluencia en el municipio.
- Mantenimiento general del ornato de la ciudad.

Estrategia 2

Eficientar la calidad en la dotación del servicio de alumbrado público y evitar lugares de inseguridad para la población.

Líneas de acción

- Ejecutar un programa permanente de mantenimiento del alumbrado público municipal.
- Proponer la ampliación de la cobertura del alumbrado público sobre todo en las periferias de la ciudad.
- Implementar un mecanismo eficaz para el reporte ciudadano en alumbrado público.

Estrategia 3

Gestionar la calidad del servicio de Agua, drenaje y alcantarillado.

Líneas de acción

- Ejecutar un programa integral con las áreas correspondientes para contar con un plano de toda la red de drenaje y estar en las posibilidades de tomar mejores decisiones para la inversión en este rubro.
- Proponer la ampliación de la cobertura del drenaje sobre todo en las periferias de la ciudad.
- Simplificar los trámites para la conexión a la red de drenaje domiciliarias.
- Evaluar los proyectos urbanos en lo que respecta al drenaje con la finalidad de informarle al desarrollador de las acciones a realizar antes de autorizar dicho proyecto.
- Implementar programas, campañas y jornadas de educación ambiental.
- Mejorar e incrementar la infraestructura para la atención de los servicios básicos que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población, en áreas de salud, educación, vivienda, vialidades, agua potable y drenaje, entre otras.
- Gestionar un proyecto integral de alcantarillado pluvial que controle en su totalidad los flujos pluviales en una localidad con gran cantidad de precipitación pluvial y particularmente por el cruce de cuatro arroyos de respuesta rápida que desembocan a su vez en el río Cazonés y posterior recorrido hasta el Golfo de México.

Estrategia 4

Concientizar a la población sobre los mecanismos para reducir, reutilizar y reciclar residuos generados.

Líneas de acción

- Llevar a cabo campañas permanentes de concientización sobre la separación de desechos desde casa y comercio, Programa "3R: Reduce, Reutiliza, Recicla" con el objetivo de crear un cambio de hábitos en la ciudadanía con respecto al tema de desechos.
- Eliminación de basureros a cielo abierto.
- Gestión de equipamiento para limpia pública.

PROGRAMA 8: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO

Unidad Administrativa

Obras Públicas

Objetivo

Promover esquemas de planeación y coordinación entre los distintos niveles de gobierno que contribuyan a la seguridad vial en las zonas urbanas mediante el impulso de obras de infraestructura y equipamientos urbanos, así como la generación y análisis de información.

Meta

Garantizar una infraestructura y equipamiento eficiente, accesible, segura y resiliente a la población, con enfoque en los grupos vulnerables.

Estrategia 1

Dotar de urbanización moderna y sustentable al municipio, con una planeación conjunta y coordinada con los municipios circunvecinos enfocados en las zonas periféricas

Líneas de acción

- Procurar a través de acciones de construcción el acceso a una vivienda digna como: construcción de techos, pisos y muros.
- Construcción de vías de movilidad accesible, segura y resiliente.
- Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Impulsar con los ayuntamientos la adopción de reglamentaciones que establezcan porcentajes de vivienda social y vertical en los nuevos desarrollos.

PROGRAMA 9: MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES SUSTENTABLES E INCLUYENTES.

Unidad Administrativa

Dirección de Tránsito y Vialidad

Objetivo

Proporcionar movilidad y acceso a los espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres, las niñas y los niños, las personas mayores y las personas con discapacidad, así como generar un entorno ágil, seguro, eficiente e incluyente para los ciudadanos, en su movilización por las vialidades de la ciudad.

Meta


- Modernizar, la señalética en mal estado, semaforización y balizamiento de las calles, en un 50% del total existente en el Municipio, a fin de controlar el comportamiento tanto del conductor como del peatón y así evitar cualquier evento desafortunado en la vialidad.
- Modernizar y/o en su caso reacondicionar los accesos a las vialidades de la ciudad para las personas con discapacidades en un 50 % en el primer cuadro de la ciudad.
- Reacondicionar el camellón del Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez en 100 % para la instalación de una ciclovía.

Estrategia 1

Realizar un estudio vial, para la detectar la señalética, semáforos, y balizamientos que se encuentre en mal estado, las rampas de acceso para discapacitados y pasos peatonales deficientes, así como para identificar las necesidades de los peatones, ciclistas y personas con discapacidad que transitan por las calles de la ciudad.

Líneas de acción

- Realizar inspecciones oculares mediante recorridos que nos permitan identificar en donde se encuentre la señalética en mal estado y donde se requiere la instalación de nueva señalética. Una vez realizado lo anterior en coadyuvancia con Tránsito del Estado proceder a realizar los trabajos.
- Promover la instalación de guías para invidentes.
- Regularizar los puntos de la ciudad donde están ubicadas las rampas ya instaladas para verificar que estas su construcción se apegue a las NOMS que regulan su instalación.
- Elaborar un estudio vial enfocado a detectar las necesidades de los peatones, así como de aquellos peatones que presentan discapacidades motrices y visuales.
- Mejorar la movilidad y disminuir accidentes viales, a través del balizamiento de calles.
- Realizar inspecciones oculares mediante recorridos que nos permitan identificar en donde se encuentre la señalética en mal estado y donde se requiere la instalación de nueva señalética. Una vez realizado lo anterior en coadyuvancia con Tránsito del Estado proceder a realizar los trabajos.
- Promover la instalación de guías para invidentes.
- Regularizar los puntos de la ciudad donde están ubicadas las rampas ya instaladas para verificar que estas su construcción se apegue a las NOMS que regulan su instalación.
- Elaborar un estudio vial enfocado a detectar las necesidades de los peatones, así como de aquellos peatones que presentan discapacidades motrices y visuales.
- Mejorar la movilidad y disminuir accidentes viales, a través del balizamiento de calles.
- Modernizar, programar y enlazar los semáforos a través de controles GPS.
- Instalar señalética preventiva, informativa y restrictiva en la ciudad.
- Instalar una ciclovía/Corredor turístico ubicado en el camellón del boulevard Adolfo Ruiz Cortínez.
- Gestionar un medio de transporte (Teleférico), seguro y eficiente para los usuarios, en su movilización y conectividad entre municipios de la zona metropolitana.
- Gestionar con las diferentes dependencias viales en base a las reglas de operación vigentes, la obtención de los recursos económicos necesarios para la implementación



de los proyectos sustentables de movilidad, modernización e inclusión de las vialidades de la ciudad. Esto en coordinación de las áreas

Líneas de acción

- Pláticas permanentes en planteles educativos.
- Pláticas permanentes para la concientización de los conductores del servicio de transporte público en modalidad de taxis.
- Conformación de la patrulla escolar.
- Llevar a cabo la Semana de Educación Vial.

PROGRAMA 10: ORDENAMIENTO ECOLÓGICO E IMPACTO AMBIENTAL

Unidad Administrativa

Dirección de Ecología

Objetivo

Implementar acciones para la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales con la finalidad de lograr un desarrollo sustentable y sostenible.

Meta

Reducir en un 6% el impacto ambiental y ecológico del municipio de Poza Rica (agua, RSU y aire).

Estrategia 1

Formular un instrumento de planeación para la gestión ambiental del municipio en coordinación con las dependencias y entidades correspondientes.

Líneas de acción

- Implementar el programa “Recicla tu Aceite”.
- Firmar el convenio de coordinación con las instancias de los niveles de gobierno involucrados.
- Instalar el Comité de Ordenamiento Ecológico con la intención de fortalecer el carácter participativo, adaptativo y transparente del proceso de ordenamiento ecológico.
- Integrar una agenda ambiental con el objeto de identificar los problemas socio-ambientales y categorizar las prioridades para atenderlas en función de su importancia y de los recursos técnicos, administrativos y financieros disponibles.

- Diseñar y construir la bitácora ambiental con el objetivo de registrar todas las actividades del Ordenamiento Ecológico, cuyo propósito será promover la transparencia y la rendición de cuentas.
- Elaboración del estudio técnico que de sustento al Programa de Ordenamiento Ecológico.
- Reparar y dar mantenimiento a la Unidad de Monitoreo Ambiental (UMA) ubicada en la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) de la Universidad Veracruzana (UV), misma que mide las partículas PM2.5, PM10, ozono, dióxido de azufre, monóxido de carbono y dióxido de nitrógeno.
- Detener la quema a cielo abierto y mitigar el impacto ambiental producido por fuentes fijas y fuentes móviles.
- Verificar e inspeccionar el cumplimiento normativo en las instalaciones petroleras.

Estrategia 2

Preservar los recursos naturales en el municipio mediante la gestión adecuada de los mismos.

Líneas de acción

- Promover las buenas prácticas en el cuidado del medio ambiente en la zona urbana.
- Mantener la vegetación de los camellones, glorietas o rotondas de la ciudad.
- Continuar y mejorar el Programa de Recicla tu Navidad.
- Proponer acciones para la adaptación del municipio a los efectos de cambio climático.
- Promover el uso racional del agua, así como el cuidado del mismo.
- Vigilar el cumplimiento del Reglamento Municipal de Ecología y Medio Ambiente.

PROGRAMA 11: CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD URBANA

Unidad Administrativa

Desarrollo Metropolitano, Planeación y Ordenamiento Territorial

Objetivo

Implementar acciones que coadyuven en la creación de una identidad urbana, mediante la gestión de una imagen urbana acorde a las características físicas y socioeconómicas de la ciudad para establecer una cohesión de la población con su entorno.

Meta

Generar, promover y conducir el mejoramiento de la imagen urbana del municipio con el propósito de generar una identidad urbana y con ello incrementar la competitividad de Poza Rica en el Estado

Estrategia 1

Implementar un Programa de Mejoramiento Urbano de la ciudad para lograr una mayor competitividad del municipio.

Líneas de acción

- Crear o actualizar la normatividad para mejorar la imagen de las construcciones existentes o nuevas en las vialidades principales de la ciudad con el propósito de embellecerla y sentar las bases de una identidad urbana propia.
- Realizar un inventario y clasificación adecuada del patrimonio inmobiliario cultural, así como del estado que guardan para su conservación o rehabilitación.
- Impulsar proyectos de revitalización en el primer cuadro de la ciudad que coadyuve a la habitabilidad y promueva la inversión.
- Construir obras de gran magnitud que ayuden al municipio a incrementar el nivel competitivo de la ciudad y promuevan el desarrollo económico local.
- Promover campañas de limpieza y embellecimiento de las fachadas de las viviendas en las vialidades de mayor importancia turística.

PROGRAMA 12: PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Unidad Administrativa

Desarrollo Metropolitano, Planeación y Ordenamiento Territorial

Objetivo

Fortalecer la administración pública a través del seguimiento y evaluación de las acciones y programas cada una de las áreas.

Meta

Consolidar el 90% de eficacia en la planeación, evaluación y control de las unidades administrativas.

Estrategia 1

Fortalecer el sistema de control y evaluación del desempeño de la acción del gobierno municipal.

Líneas de acción

- Asesorar a todas las unidades administrativas del H. Ayuntamiento sobre la elaboración de Plan Municipal de Desarrollo, Guía Desarrollo Municipal, Programas Presupuestarios, Buenas Prácticas.
- Elaborar reportes y anual de todas las unidades administrativas del H. Ayuntamiento.
- Elaborar indicadores de todas las unidades administrativas.
- Verificar evidencias documentales de las acciones de los programas.

PROGRAMA 13: SERVICIOS CATASTRALES EFICIENTES

Unidad Administrativa

Catastro

Objetivo

Conservar e incrementar el padrón catastral actual

Meta

Llegar a lograr la expedición de 4000 servicios catastrales anuales.

Estrategia 1

Mediante una actualización constante de los procesos catastrales.

Líneas de acción

- Capacitación constante
- Mejora e incremento de equipo de cómputo y transporte
- Personal especializado en cada fase de proceso
- Digitalización cartográfica



Eje 4. Poza Rica Vive con Bienestar

Diagnóstico

DESARROLLO SOCIAL

En el municipio de Poza Rica existen 189,457 habitantes de acuerdo al censo de INEGI 2020, 88,204 son hombres, 101,253 son mujeres, ocupando el 2.35% de la población estatal con un grado de marginación <<Muy bajo>> tomando en cuenta que la población en situación de pobreza es de 83,842 personas, en pobreza moderada 71,503 y en pobreza extrema 12,340 que se concentran en 26 colonias específicas de acuerdo a cifras de CONEVAL 2020.


La tasa de crecimiento del periodo 2015-2020 fue del -01.09%, tomando en cuenta que para los periodos anteriores fue para 2010-2015 del 0.73% y del 2005 al 2010 1.37% de acuerdo a estimaciones de INEGI – SEFIPLAN.

En características de vulnerabilidad en vivienda 2,573 se registran con piso de tierra, 52,645 con drenaje, lo que corresponde a un 8% de viviendas sin drenaje, contabilizando únicamente colonias regularizadas. Aun cuando Poza Rica cuenta con un nivel de rezago social bajo, existen carencias del tipo social alarmantes, ejemplo de ello es el porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente para vivir cómodamente que alcanza un aproximado de 61,056 personas, información estadística de la oficina de desarrollo social municipal.

El 0.76% (9,127) de la población es hablante indígena en donde la lengua principal es totonaca. En lo que refiere a la pobreza alimentaria, Poza Rica alcanza un 10%, es decir, que 10 de cada 100 hogares no tiene la capacidad financiera para obtener una canasta básica alimentaria, aún si hiciera uso de todo su ingreso disponible.

EDUCACIÓN

Cuenta con 61,548 alumnos en el municipio, considerando educación especial, técnica y educación a adultos mayores además de la educación básica y de posgrado, que asisten a los 303 planteles educativos y 3,837 docentes de acuerdo a la Secretaria de Educación de Veracruz. Mientras que la tasa de analfabetismo es del 3.0 % solo se cuenta con 37 alfabetizadores registrados oficialmente.



En los índices de deserción registrados del último ciclo escolar 2020 – 2021 en educación primaria se registró el 0.4% considerados ya en el total de 16,687 alumnos en matrícula, en secundaria 1.7% de 9,696 alumnos y en nivel bachillerato 1.4% de 8,335 bachilleres.

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (3,980), Administración y negocios (1,062) y Tecnologías de la información y la comunicación (779). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (1,976), Administración y negocios (1,885) y Ciencias sociales y derecho (1,344).

INSTITUTO DE LA MUJER

De acuerdo a las características socio económicas, 69,991 mujeres se dedican a los quehaceres del hogar, mientras que la participación de la mujer en la vida productiva es del 27.10% en tanto al hombre equivale el 62%. Lo que vulnera el entorno laboral de las mujeres y el desarrollo infantil de los niños y las niñas en edad temprana.

Las estadísticas de alerta de violencia de género en 2018 el municipio contaba con 2 homicidios, atendidos en las dos unidades de procuración de justicia y especializada en delitos sexuales. En cuanto a violencia física y psicológica dentro del entorno familiar Poza Rica ocupó el lugar más alto de un total de 17 municipios con AVG de acuerdo al <<Diagnóstico sobre la Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Veracruz; Análisis y Evidencias a partir del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM)>>.

Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 1997 (INEGI, s. f.), del total de mujeres de 15 a 54 años que tuvieron al menos un hijo nacido vivo, 15.5% son no unidas, conjunto que se conforma por viudas, divorciadas, separadas y solteras. Para 2014, con datos de la ENADID 2014, se observa que el porcentaje aumentó a 21.2 por ciento. Se considera como soltera a aquellas mujeres que no se casaron o vivieron en unión libre, es decir, nunca cohabitaron con el padre de sus hijos.

Para el caso de Poza Rica, la encuesta Intercensal 2020 señala que en el periodo que va entre 2000, 2015 y 2020 hay un incremento sobresaliente de la población separada, divorciada o viuda que pasa de 11 a 13.8% durante este período.

A nivel nacional 34 % de las mujeres trabajadoras reciben salario mínimo, recibiendo menor salario que el varón por un mismo trabajo; mientras el 68 % no recibe prestaciones

económicas, enfrentando segregación ocupacional con exceso mano de obra femenina en puestos de baja remuneración; presentándose frecuentemente el hostigamiento sexual en los centros laborales, el cual viola la dignidad humana y por temor a represalias no es denunciado.

En Veracruz, los tres municipios con el mayor nivel de desarrollo para las mujeres son Orizaba (0.843), Xalapa (0.824) y Poza Rica de Hidalgo (0.822), entendido como el bienestar de las personas sintetizando aspectos sociales y económicos básicos para el desarrollo, mediante indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos (INEGI, 2015).

El 36.1% de hogares pozarricenses tienen jefatura femenina

En la actualidad, 10.4% de las mujeres que trabajan lo hacen sin pedir pago alguno por su trabajo, en comparación con solo 5% de los hombres en esta situación.

Existe de un 77.1 a un 78.8% de participación económica masculina frente a un rango de 34.6 a un 38.7% de participación femenina.


La participación política y electoral de la población en el estado de Veracruz, también manifiesta inequidad y desigualdad de acceso a los espacios políticos; en el caso de las altas por nueva inscripción al padrón electoral en el Estado se puede observar en las estadísticas que en el periodo del 2002 se inscribieron un total de 4,283 043 personas, de las cuales el 51.94% estuvo integrado por mujeres mientras que el 48.06% por hombres.

A continuación, se dan a conocer las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el documento de Mujeres y hombres en México 2019, y en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INEGI, 2019), donde se da a conocer lo siguiente:

Jefas de hogar

En 2018, se observan diferencias porcentuales importantes en las clases de hogar conforme al sexo de la jefatura del hogar: de los encabezados por un varón resaltan los nucleares (69.2%). En los hogares con jefatura femenina destacan los hogares ampliados (32.4%), y los hogares unipersonales (19.0%).

El estado de Veracruz ocupa el segundo lugar a nivel nacional con 20,629 embarazos adolescentes en el 2019, de los cuales Xalapa, Veracruz, Coatzacoalcos, San Andrés Tuxtla, Minatitlán, Coscomatepec, Perote, Córdoba, Papantla y Poza Rica son los 10 municipios que




encabezan las cifras. Por su parte, en lo que va del 2020 se han reportado un total de 4129 embarazos en menores de edad (Gobierno de México, 2020).

En ese sentido, y con el propósito de propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo, se creó el Programa Estatal para la Prevención del Embarazo de Adolescentes en Veracruz como resultado del trabajo interinstitucional del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

SIPINNA

Durante los meses de agosto y hasta el 17 de septiembre, World Vision México en conjunto con 83 instituciones Co-convocantes (Sociedad Civil, Instituciones Públicas, Academia) lanzaron la “Consulta Nacional: Nuestra Voz en la Pandemia #NiñezXLaNiñez; la cual permitió recopilar las voces de niñas, niños y adolescentes en todo México, en torno a 3 temas clave (Violencia, Retorno a Clases Presenciales y Trabajo Infantil), en la consulta participaron 70,562 NNA, de los cuales 41,016 fueron mujeres, 27,394 hombres y 2.152 no contestaron. Se recibieron participaciones de todas las entidades de la república y de municipios con poblaciones urbanas, semiurbanas, rurales, indígenas, en movilidad; también se realizaron ejercicios en albergues y centros comunitarios.

La participación de niñas, niños y adolescentes de la consulta en las regiones fue de 80% Centro, 2% Bajío, 2% Golfo, 1% Sureste y Noroeste 5%. Las niñas, niños y adolescentes han expresado mediante dibujos, frases generales y/o resolviendo un cuestionario sus ideas, perspectivas y propuestas sobre los esfuerzos y acciones que los gobiernos necesitan hacer para garantizar que todas las niñas niños y adolescentes, asistan a la escuela, vivan libres de violencia y libres de trabajo infantil. Esperamos que esta consulta derivada de un esfuerzo interinstitucional, ayude a incluir la participación de niñas, niños y adolescentes en las planeaciones de desarrollo municipal, entendiendo este importante proceso como el marco del rumbo de las políticas que sirven para transformar la vida pública del municipio. Es fundamental que las propuestas de niñas, niños y adolescentes sea visibles en este importante documento rector puesto que lo anterior implica, asegurar recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y evaluación de la coordinación de acciones para




que, niñas, niños y adolescentes se encuentre protegidas/os de todo tipo de abuso y con acceso a mecanismos de participación efectiva.

Análisis del estado actual.

El confinamiento ha expuesto a niñas, niños y adolescentes a estar en casa la mayor parte del tiempo, en hogares que no son seguros, frente a riesgos de violencia emocional, física y sexual, además de la agudización de efectos negativos en la salud mental de las niñas, niños y sobre todo de las y los adolescentes, este último grupo con alto riesgo a suicidios. La crisis de la pandemia, coloca a niñas, niños y adolescentes en riesgo de deserción escolar, trabajo infantil y el reclutamiento forzado por grupos armados en un contexto de pobreza o dificultades económicas, contextos frágiles o afectados por desplazamientos forzados internos y migración. Sumando a esta lista, las prácticas patriarcales que exponen a las niñas y adolescentes a casos de uniones tempranas o trabajos domésticos por largas horas.

Con la sistematización de resultados de la consulta nacional, “Nuestra Voz en la pandemia”, se capturo y clasifico las propuestas, ideas y perspectivas de más de 70,000 niñas, niños y adolescentes sobre la violencia, el retorno a clases presenciales y el trabajo infantil. A continuación, se presenta de manera general sus propuestas:

- Niñas, niños y adolescentes libres de maltrato y violencia. - 19.37% de niñas, niños y adolescentes, considera que su experiencia conviviendo más tiempo con adultos ha sido de aburrimiento, estrés, tristeza o situaciones que afectan la convivencia en el hogar. Por otro lado, 69.12% de niñas, niños y adolescentes, propone mecanismos de respuesta a la violencia, mayor seguridad, apoyo de policías y atención psicológica son clave para que todos los lugares donde ellas y ellos conviven sean seguros y libres de violencia. Por lo que toca a las recomendaciones para que niñas, niños y adolescentes vivan libre de maltrato y de violencia, 41.42% de niñas, niños y adolescentes orienta sus recomendaciones a crear y fortalecer mecanismos de respuesta y prevención de la violencia contra la niñez, mientras que, 34.4%, brinda recomendaciones a otras niñas, niños y adolescentes que están viviendo alguna situación de violencia y los animan a denunciar estos casos.
- Educación para todas y todos. - El 17.53% de niñas, niños y adolescentes considera que, su



con la economía y la pandemia, sobre todo, resaltan; “perder el trabajo, quedarse sin dinero, alguien se enfermó, niñas y niños trabajan”, mientras que el 15.34% lo asocia a servicios de internet o acceso a medios de comunicación, equipo de cómputo o limitantes tecnológicas para acceder clases. 48.31% de niñas, niños y adolescentes propone a los gobiernos para que todas las niñas, niños y adolescentes asistan a la escuela; apoyo para familias, padres, trabajo digno a padres y madres, el 37.08% menciona que, se necesitan apoyos a niñas, niños y adolescentes como becas.

- Niñas, niños y adolescentes libres de trabajo infantil. - 49.63% de niñas, niños y adolescentes considera que la violencia (principalmente física y sexual), desaparición, secuestro, explotación y muerte son los principales peligros que viven las niñas, niños y adolescentes de su comunidad que tienen que trabajar o acompañar a sus madres y padres a sus trabajos, 38.76% de niñas, niños y adolescentes indica acciones como, el regreso a clases presenciales, escuelas accesibles, mejorar la educación y becas como propuestas para que todas las niñas, niños y adolescentes no tengan que trabajar, mientras que 38.22% considera que, es necesario, acciones de solución a temas estructurales, como la pobreza y mejorar la economía del país.

DIF

En cuanto a la población con alguna discapacidad, 24, 281 personas presentan alguna limitación, 2,455 con condición limitante y 11,052 con alguna discapacidad de acuerdo al censo 2020 de INEGI.

En los registros de atenciones por parte de El Sistema Municipal DIF Poza Rica se obtuvo que, durante el periodo 2018 - 2020, se proporcionaron diferentes servicios a un total de 4748 mujeres en alguna de las situaciones que vuelven vulnerable a este grupo, mujeres madres solteras, divorciadas o separadas con hijos, por tal motivo se busca brindarles un apoyo a través de programas enfocados al bienestar familiar.

En el DIF Municipal de Poza Rica se cuenta con la Procuraduría de la defensa de la niña, niño y Adolescente, cuyo objetivo principal es procurar la protección integral de los menores e intervenir en toda clase de situaciones que afecten el bienestar de los mismos. Durante el ejercicio 2019 y 2020 la Procuraduría a atendido diversos casos de menores, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 13. Casos atendidos por la procuraduría en defensa de niños, niñas y adolescentes.

Casos que involucran niñas, niños y adolescentes	2019	2020
Asesorías jurídicas por casos que involucraron a menores	175	335
Casos que involucraron a menores con discapacidad	15	9
Representación de menores ante autoridades competentes	155	39
Total	345	374

Se cuenta también con dos albergues que se encuentran a cargo del DIF Municipal, el Albergue Casa del Sol para niños y el Albergue Casa de la Luna para niñas, donde se atienden a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato, abandono, extravío y orfandad, otorgándoles los elementos esenciales que permitan su desarrollo físico y social, así como su integración a la sociedad.

Las crisis económicas, y con ellas la pobreza son unas de las condicionantes que ponen en vulnerabilidad a las niñas, niños y adolescentes. Para el caso de Poza Rica, en tanto el desempleo y la crisis económica derivada de la falta de empleos bien remunerados, genera un impacto directo en las condiciones de bienestar y cumplimiento de los derechos de esta población.

La violencia latente en la ciudad, es un factor que pone en riesgo y vulnera a la población menor de edad, en tanto son adolescentes, niñas, y niños, presas fáciles de los grupos delincuenciales que los reclutan dentro de las redes criminales.

En el municipio ocho de cada diez adultos mayores presentan algún tipo de vulnerabilidad y desnutrición, las colonias con mayor número de personas adultas son la colonia Agustín Lara, Manuel Ávila Camacho, Miguel Hidalgo, Morelos entre otras.

Tabla 14. Acciones y programas dedicados a la atención de adultos mayores

ACCIONES Y PROGRAMAS DEDICADOS A LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES			
Acciones y Programas	2018	2019	2020
Entrega de tarjetas de INAPAM	1530	1860	750
Pensión vitalicia para adultos mayores	190	163	108
Clubes de la tercera edad	9	9	8
Total de miembros de los clubes	246	216	197
Vinculación laboral	182	94	181
Adultos mayores albergados	42	53	58

SALUD

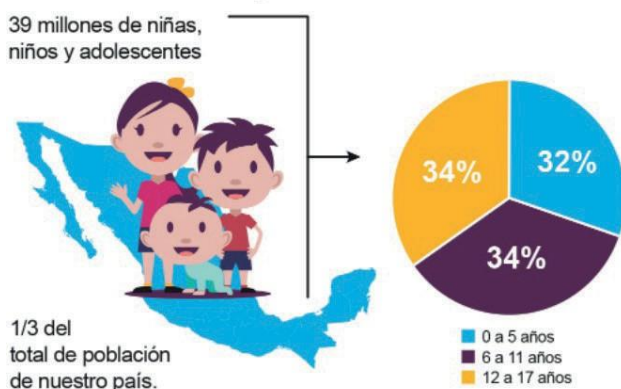
En materia de salud en el territorio municipal se concentran 4 hospitales (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SS), y 762 médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores, en donde el IMSS concentra un mayor número de médicos con 309 trabajadores de la salud.

Existen 12 unidades de consulta externa 7 adscritos a la secretaria de salud, 2 de Pemex, 1 unidad del IMSS y 1 de ISSSTE. Considerando que por cada 1,000 habitantes existen 4 médicos, registrando 230,628 usuarios del servicio médico y 47,462 afiliados al seguro popular.

JUVENTUD

La población joven considerada de 15 a 19 años es de 14, 805 y de 10 a 14 años 13, 906, **en donde se concentra una participación política y social preponderante en el territorio municipal.**

Los niños, niñas y adolescentes en México



33 millones de niños entre 3 y 17 años habitan en México



21.88% viven en hogares que se autodescriben como indígenas.



5.73% hablan alguna lengua indígena y 11.3% de ellos no hablan español.



338,000 niñas, niños y adolescentes se autoadscriben como afrodescendientes o afro-mexicanos.

Jóvenes con alguna adicción contemplada como tabaco, alcohol, drogas y otras sustancias.

GRUPOS DE EDAD	TOTAL
5-9	0
10-14	26
15-19	144
20-29	55

Existen diversos sectores vulnerables en el municipio de Poza Rica

Las principales discapacidades presentes en la población de Poza Rica de Hidalgo fueron discapacidad física (5, 420 personas), discapacidad visual (5, 140 personas) y discapacidad motriz (2, 670 personas).

Las principales lenguas indígenas habladas por la población de Poza Rica de Hidalgo.

La población que habla al menos una lengua indígena fue 4, 510 personas, lo que corresponde a 2.38% del total de la población de Poza Rica de Hidalgo.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Totonaco (3,796 habitantes), Náhuatl (498 habitantes) y Huasteco (71 habitantes).

La población de la comunidad LGBT+ en Poza Rica es un sector extenso y diverso el cual debe de ser escuchado y atendido.

CULTURA

La actividad cultural en Poza Rica se desarrolla fundamentalmente en la Casa de Cultura, pero también en otros espacios como el Parque Juárez, la Plaza Cívica, y en la explanada del Palacio Municipal; aunque otras actividades culturales se han derivado hacia los espacios de los patios de las escuelas, parques y camellones de las vías principales de la ciudad, como “El Paseo de la Burrita”, llamado así porque de esta forma se denominaba al Tren de Vía Angosta que atravesaba este campo petrolero desde 1908, procedente del Puerto de Cobos, distante a 82 kilómetros del actual municipio de Poza Rica, declarado como tal en 1951. También se han utilizado los espacios públicos escolares para exponer las propuestas creativas, recreativas y artesanales.

Con todo, la infraestructura es insuficiente para una población de 189,457 habitantes, nada más de la ciudad de Poza Rica, sin considerar el resto de los municipios que conurban con Poza Rica. La demanda de expresiones culturales, tanto de la población en general como de los creadores artísticos es intensa; sin embargo, los recursos tanto para la construcción de nuevos espacios como para la rehabilitación de la actual infraestructura son exiguos.

La conurbación de Poza Rica es un área de una enorme riqueza cultural en tanto se sitúa en la confluencia de las regiones huasteca y totonaca que han aportado un legado de vestigios arqueológicos, lenguas y costumbres que constituyen una herencia milenaria; esto aunado a los hechos históricos relacionados con la explotación petrolera que convirtieron al Municipio, en su tiempo, en un polo de atracción laboral para grupos de distintas partes del país, lo que ha dado origen a un sincretismo no solo entre los pueblos originarios, sino también por los inmigrantes a esta zona, que ahora han conformado un rico mosaico pluricultural y pluriétnico.

PATRIMONIO CULTURAL

Poza Rica se encuentra en un franco proceso de construcción y desarrollo en cuanto a su Identidad Cultural se refiere. El desarrollo cultural de la propia ciudad ha estado ligado a su crecimiento económico, político y social; crecimiento que ha respondido desde siempre al contacto e influencia de dos visiones ancestrales y al consistente flujo de migrantes que han reconocido en las zonas geográficas de la Poza Rica, las sendas de paso responsables de servir desde todos los tiempos.

Tabla 15. Patrimonio cultural de Poza Rica

Sitios	Total
Universidades	13
Bibliotecas	11
Artistas	7
Centros culturales	4
Cines	3
Librerías	2
Teatros	2
Auditorios	1

Circuito de murales	Total
Teodoro Cano	9
Mauro Hernández	2
Arturo Tempa	1
Eivar Flores	1
Mayoitia	1
Mérigo	1
Pablo O'Higgins	1
Auditorios	1
Paseo raíces de vida	1
Casa de cultura	1

Características del patrimonio cultural Pozarricenses.

- Frontera geográfica, social e histórica de las etnias huasteca y totonaca.
- Identidad cultural es sincrética y migrante.
- Patrimonio cultural industrial.
- Gastronomía.
- Mural único en su tipo.
- Grandes hitos del arte: Rosa mexicano, Rock ácido.
- Destacados exponentes en todas las artes.
- Circuito de murales y obras históricas.
- Vestigios arqueológicos por rescatar.
- Patrimonio cultural inmaterial.
- Circuito de festivales.

DEPORTE

El equipamiento para el deporte es fundamental para el desarrollo físico de la población; cumple funciones de apoyo a la salud y la recreación, así como a la comunicación y organización de las comunidades. Los elementos que constituyen el cuadro adjunto, responden a la necesidad de la población de realizar actividades deportivas en forma libre y organizada, contribuyendo al esparcimiento y a la utilización positiva del tiempo libre.

Tabla 16. Equipamiento Urbano por Subsistemas del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Poza Rica, Ver

	TIPO	VALOR
deporte	Modulo deportivo	58
	Centro deportivo	4
	Unidad deportiva	3
	Gimnasio deportivo	1
	Estadio	3

Fuente: Cuadro No. 61 Equipamiento Urbano por Subsistema del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Poza Rica, Ver.

Árbol de Problemas

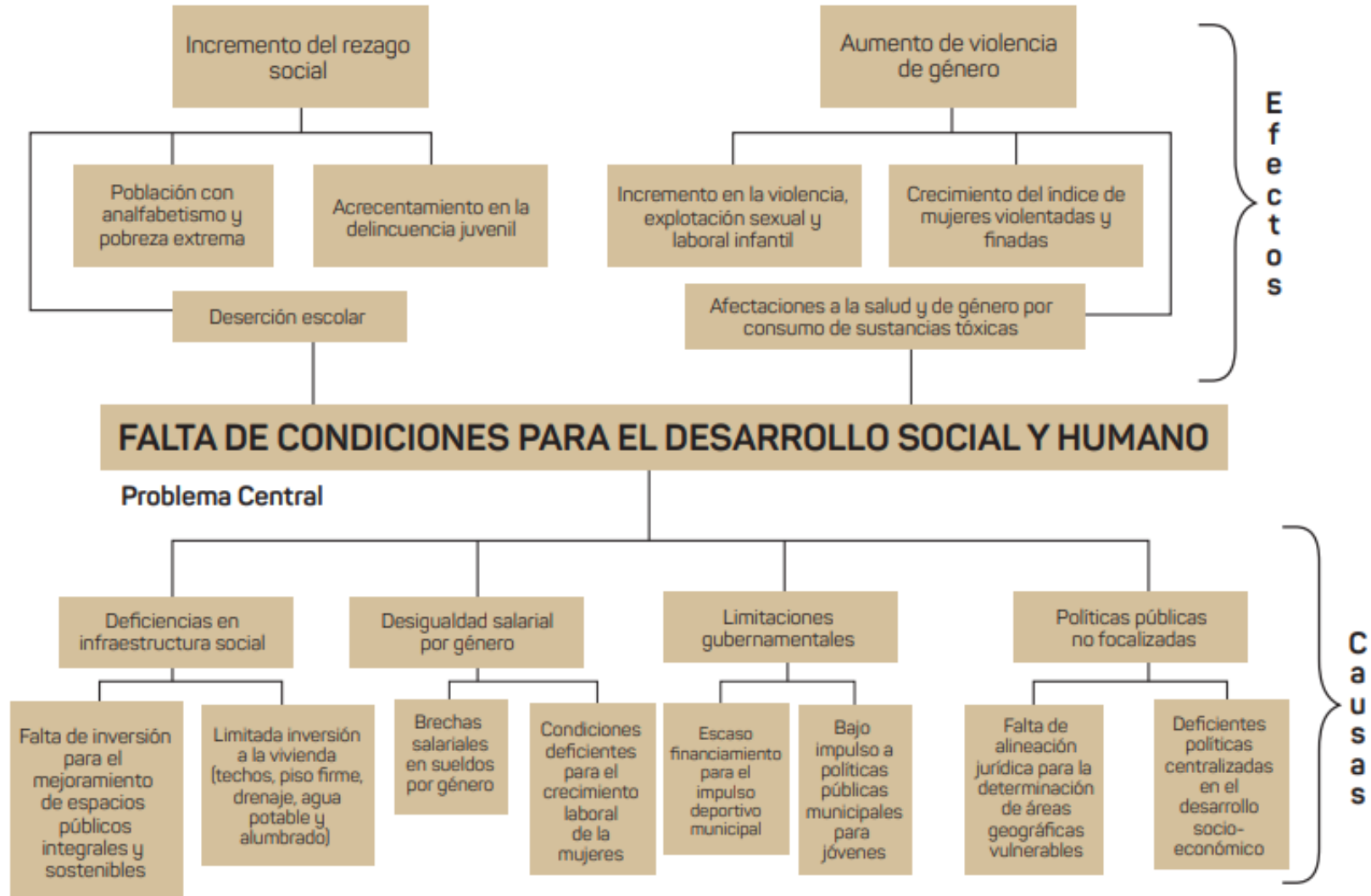


Ilustración 27. Árbol de Problemas eje 4 Poza Rica Vive Con Bienestar

Árbol de Objetivos

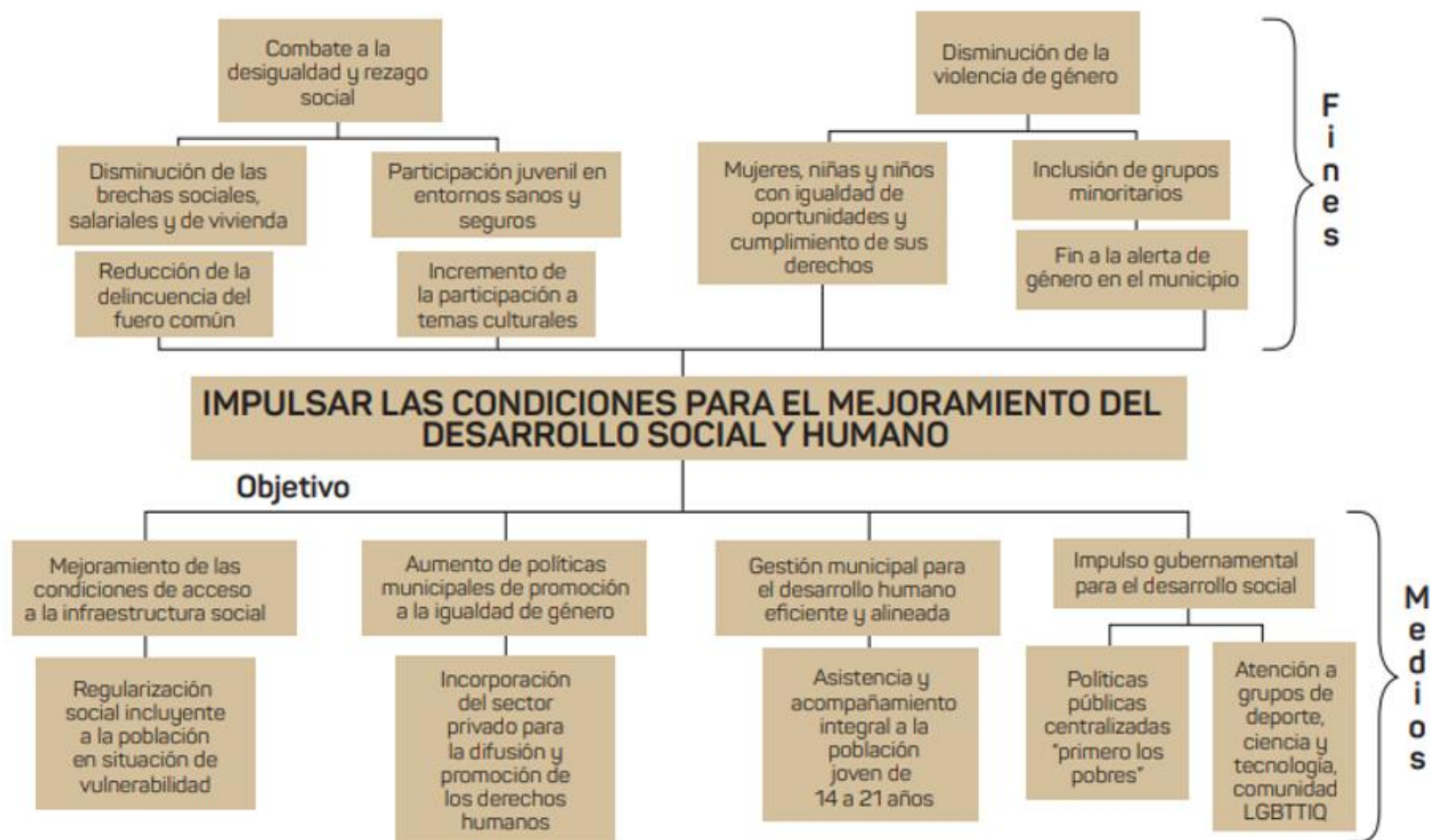


Ilustración 28. Árbol de Objetivos del eje 4 Poza Rica Vive Con Bienestar



Eje 4. Poza Rica Vive con Bienestar

Plan de acción

OBJETIVO ESTRATEGICO

Promover la inclusión social de grupos vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, mejorando la accesibilidad universal, la asistencia, así como el impulso a la cultura y el deporte como medios para combatir el rezago social y económico en el municipio de Poza Rica

PROGRAMA 14. DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD

Unidad Administrativa

Dirección de Juventud e Inclusión

Objetivo Especifico

Brindar a los jóvenes en especial a aquellos más vulnerables un mecanismo de desarrollo integral en el cual se contemple al joven como ser humano fundamental en la estructura de la comunidad. La implementación del deporte, la cultura, las artes, el desarrollo de capacidades técnicas, la mejora académica, fomentar la participación de los jóvenes en materia de desarrollo económico a través de la coordinación interinstitucional pública y privada para favorecer a la juventud del municipio, el apoyo psicológico, emocional, inculcar el respeto así como el cuidado por uno mismo, a los demás, a la nación, al planeta y todos sus habitantes es fundamental para una correcta formación de la juventud.

Meta

Aumentar la disponibilidad económica mensual en un 2% de los jóvenes y disminuir en 3% la tasa de pobreza real en hogares jóvenes bi anual.

Estrategia 1

Implementar acciones en conjunto con diversas instituciones públicas, privadas y sector empresarial para beneficiar a los jóvenes con diversos apoyos, descuentos y promociones, lo cual permitirá un mejor desarrollo de la calidad de vida de los jóvenes en el municipio y la zona metropolitana.

Líneas de acción

- Otorgar la Tarjeta juventud pr
- Elaborar convenios con instituciones públicas y privadas, educativas las cuales contarán con planes especiales de estudio y cursos para los jóvenes del municipio y así disminuir la deserción escolar.
- Elaborar convenios con prestadores de servicios para reactivar la economía circular municipal y así mismo beneficiar a los jóvenes de poza rica para que tengas acceso a los servicios básicos y así lograr una mejor calidad de vida.
- Elaborar convenios con empresas municipales y nacionales para obtener benéficos dirigido a los jóvenes del municipio y así lograr una reactivación de la economía y así mismo lograr un mayor poder adquisitivo de los jóvenes.
- Integrar el consejo municipal de Jóvenes
- Premio Municipal de la Juventud
- Cabildo Juvenil
- Realizar convenios con instituciones académicas para que sus alumnos puedan realizar su servicio social y prácticas profesionales en alguna de las actividades o programas que realiza el Instituto de la Juventud y que sean vinculantes a su área de formación.
- Asistir a escuelas secundarias y preparatorias para brindar conferencias de temas relevantes para la juventud.
- Realización de cursos y talleres que doten a los jóvenes de habilidades necesarias para que puedan autoemplearse
- Foros y campamentos de liderazgo y promoción de jóvenes emprendedores.

PROGRAMA 15. PROGRAMA INTEGRAL Y CUIDADO DE LA SALUD

Unidad Administrativa

Dirección de salud

Objetivo Especifico

Implementar en el ámbito de la competencia Municipal, un modelo de atención integral y cuidado de la salud, con énfasis en la prevención de padecimientos crónicos degenerativos que afectan a la ciudadanía, focalizando acciones en la población que no cuenta con seguridad social.

Meta

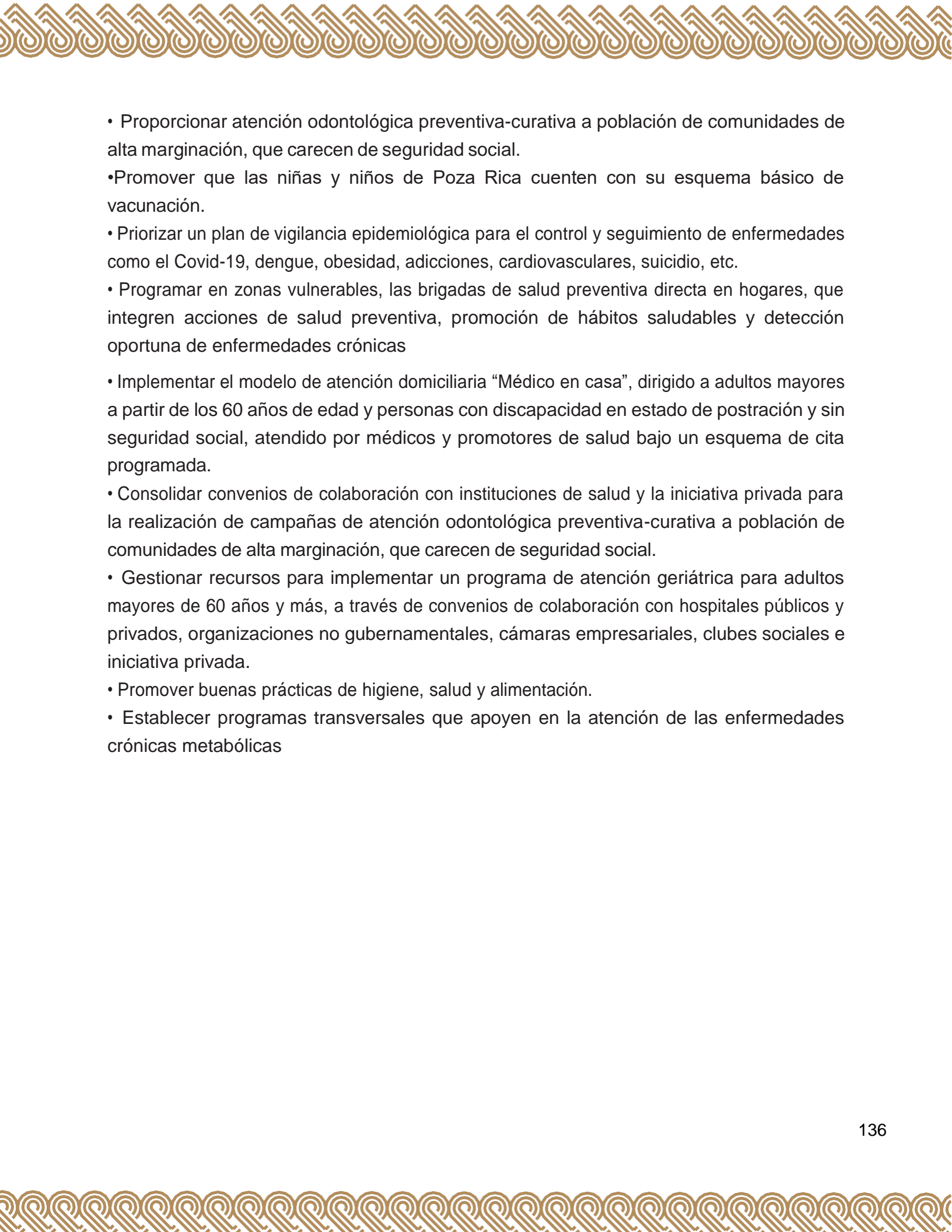
Implementar la calidad y esperanza de vida de las y los Pozarricenses mediante el otorgamiento de servicios de la salud (consultas, brigadas y supervisión) limitados al ámbito Municipal, con enfoques de derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.

Estrategia 1

Implementar acciones coordinadas de trabajo conjunto con diversas instituciones del sector salud, sector empresarial, cámaras de la industria y el sector educativo para la promoción de la salud, educación, prevención y detección de enfermedades en etapas tempranas que abone a la reducción de riesgos de la salud, permita un mejor desarrollo de la calidad de vida de la población.

Líneas de acción

- Implementar el Programa integral de atención y cuidado de la salud cubriendo los sectores municipales con acciones enfocadas en informar, prevenir y detectar padecimientos crónico-degenerativos en etapas iniciales, focalizando la atención en personas que no cuentan con seguridad social.
- Garantizar que la población Poza Rica tenga acceso a servicios médicos asistenciales de primero y segundo nivel de atención conforme a la política social municipal en materia de salud.
- Conformar la red ciudadana por la salud, que consiste en integrar el censo municipal de salud, para dimensionar el alcance de los servicios e infraestructura que se requieren en el Municipio.
- Instaurar brigadas de salud en instituciones educativas de todos los niveles, con unidades móviles equipadas para el primer nivel de atención.

- 
- Proporcionar atención odontológica preventiva-curativa a población de comunidades de alta marginación, que carecen de seguridad social.
 - Promover que las niñas y niños de Poza Rica cuenten con su esquema básico de vacunación.
 - Priorizar un plan de vigilancia epidemiológica para el control y seguimiento de enfermedades como el Covid-19, dengue, obesidad, adicciones, cardiovasculares, suicidio, etc.
 - Programar en zonas vulnerables, las brigadas de salud preventiva directa en hogares, que integren acciones de salud preventiva, promoción de hábitos saludables y detección oportuna de enfermedades crónicas
 - Implementar el modelo de atención domiciliaria “Médico en casa”, dirigido a adultos mayores a partir de los 60 años de edad y personas con discapacidad en estado de postración y sin seguridad social, atendido por médicos y promotores de salud bajo un esquema de cita programada.
 - Consolidar convenios de colaboración con instituciones de salud y la iniciativa privada para la realización de campañas de atención odontológica preventiva-curativa a población de comunidades de alta marginación, que carecen de seguridad social.
 - Gestionar recursos para implementar un programa de atención geriátrica para adultos mayores de 60 años y más, a través de convenios de colaboración con hospitales públicos y privados, organizaciones no gubernamentales, cámaras empresariales, clubes sociales e iniciativa privada.
 - Promover buenas prácticas de higiene, salud y alimentación.
 - Establecer programas transversales que apoyen en la atención de las enfermedades crónicas metabólicas

PROGRAMA 16. FORTALECER LA PRESERVACIÓN Y EL DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE POZA RICA

Unidad Administrativa

Dirección de Cultura

Objetivo Especifico

Fomentar y fortalecer el valor cultural a través de acciones integrales que favorezcan el sentido de pertenencia, la multiculturalidad y la calidad de vida para una mayor cohesión y participación.

Meta

Aumentar en un 10% durante los 4 años la participación de la población de la ciudad y la región en los eventos de promoción cultural.

Estrategia 1

Difundir las acciones que se van a desarrollar en forma impresa y digital.

Líneas de acción

- “La Ruta del Saber” (Programa cultural para niñas y niños)
- Conmemoración del Aniversario de la Expropiación Petrolera.
- Festival de la Diversidad
- Encuentro de son huasteco, jarocho y huapango.
- Encuentro Nacional de Cantautores “Tlalnín and Songs”
- Festival del Día de Muertos
- Festival de Aniversario “Poza Rica Lugar de Encuentros”
- Programa de Animación Cultural:
 - Jueves “Bailemos danzón”
 - “Nohecitas Veracruzanas”
 - “Noches de Bohemia”.
 - “Cantemos en Garibaldi”

PROGRAMA 17. “IMPULSO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CULTURAL”

Unidad Administrativa

Patrimonio Cultural

Objetivo Especifico

Impulsar a las empresas creativas (trabajadores, empresas e industrias creativas).

Meta

Las metas pretendidas son:

- 1 registro de trabajadores y empresas culturales con tres actualizaciones.
- 1 programa de desarrollo y fomento a las artesanías.
- 30 beneficiarios de promoción e impulso al trabajo creativo y artístico.

Estrategia 1

Impulsar la actividad económica cultural.

Líneas de acción

- Crear registro municipal de trabajadores y empresas culturales para impulsar su crecimiento y desarrollo
- Desarrollar el programa de fomento a las artesanías.
- Promover e impulsar el trabajo creativo y artístico de los Pozarricenses a través de su presencia en festivales, ferias y demás eventos en que se desarrolle su actividad dentro y fuera del municipio.

PROGRAMA 18. MAS Y MEJORES SERVICIOS CULTURALES PARA POZA RICA

Unidad Administrativa

Patrimonio Cultural

Objetivo Especifico

Mejorar para su aprovechamiento los servicios culturales de la ciudad.

Meta

Derivado de las acciones propuestas se pretenden generar respectivamente:

- 1 programa de mejora continua por espacio previsto.

- 50 actividades culturales al año.

Estrategia 1

Garantizar la mejora de los servicios culturales de la ciudad.

Líneas de acción

- Implementar programa de mejora continua (administrativa, estructural y cultural) para casa de cultura, bibliotecas y de más espacios y recintos culturales municipales.
- En Poza Rica vive la cultura: promover, motivar, incentivar y fomentar acciones para apropiamiento cultural de los espacios públicos.

PROGRAMA 19. NUESTRA POZA MAS RICA EN CULTURA

Unidad Administrativa

Patrimonio Cultural

Objetivo Especifico

Convivir con el fenómeno de lo cultural aprovechando al máximo sus bondades.

Meta

En congruencia con las acciones planteadas en este apartado se propone:

- Fortalecer los 4 festivales ya consolidados y crear 1 nuevo.
- Impulsar la formación de al menos 4 grupos artísticos.
- Generar 12 acciones específicas para formar públicos en Poza Rica y comunidades urbanas.
- Acrecentar la presencia de Poza Rica en el Sistema de Información Cultural al menos 20% por año.
- Crear concursos y convivencias artísticas y culturales 3 veces al año.

Estrategia 1

Reconciliarse con el fenómeno de lo cultural.

Líneas de acción

- Fortalecer festivales y fiestas consolidadas en la ciudad y crear nuevos festivales de referencia cultural.
- Generar programas de impulso a la formación artística en Poza Rica (grupos artísticos

comunitarios, clubes de lectura, escuelas de artes).

- Generar acciones para la formación de públicos en Poza Rica y comunidades urbanas.
- Acrecentar la presencia de Poza Rica en el SIC.
- Crear concursos artístico culturales y convivencias.

PROGRAMA 20. PATRIMONIO CULTURAL: POZA RICA VIVE SU ACERVO

Unidad Administrativa

Patrimonio Cultural

Objetivo Especifico

Vivir para, por, de y con el Patrimonio Cultural de los Pozarricenses.

Meta

Para lograr que Poza Rica viva su acervo y en consecuencia con las acciones propuestas en este apartado se propone generar respectivamente:

- 1 catálogo municipal de Patrimonio Cultural.
- 1 instrumento que documente el rescate y aprovechamiento de los vestigios arqueológicos de Poza Rica.
- 1 instrumento documental de conservación y aprovechamiento de murales y obras artísticas ubicadas en espacios públicos.
- 2 acciones claras de identificación, promoción y consolidación del Patrimonio inmaterial en Poza Rica.
- 2 acciones de gestión de recursos para hacer crecer el Patrimonio Cultural.
- Elaborar 1 reglamento que actualice y armonice su gestión propia con el resto de reglamentos municipales.

Estrategia 1

Proteger el Patrimonio Cultural material e intangible de los Pozarricenses.

Líneas de acción

- Generar el registro municipal de patrimonio cultural para su difusión, promoción, conservación y aprovechamiento.
- Rescatar y aprovechar los vestigios arqueológicos de Poza Rica.
- Conservar y aprovechar los murales y obras artísticas en espacios públicos.
- Identificar, promover y consolidar el patrimonio inmaterial de Poza Rica a través de su

documentación, edición de libros, materiales publicitarios audiovisuales y documentales.

- Gestionar los recursos necesarios para hacer crecer el patrimonio artístico de Poza Rica: canciones, piezas musicales, obras de teatro, obra literaria, películas, pinturas y murales.
- Actualización y armonización de las normas municipales en lo referente a cultura y su relación con otros sectores.

PROGRAMA 21. ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE CULTURA

Unidad Administrativa

Patrimonio Cultural

Objetivo Especifico

Hacer que la Cultura y todo lo que tenga que ver con sus gestiones involucren o se haga involucrar con los rubros y diciplinas que corresponden al desarrollo integral del municipio.

Meta

Para lograr el éxito en la transversalidad de trabajo se estima alcanzar en consecuencia, a las acciones planteadas, lo siguiente:


- 1 página web funcional.
- 12 jornadas de cultura para la prevención del delito.
- Participación activa de las actividades de la dirección de medio ambiente.
- Generar 1 programa de cultura incluyente.
- Generar 1 programa que garantice y fomente la exposición de comunidades y colectivos relacionados con estilos de vida saludables desde la cultura

Estrategia 1

Hacer de la cultura y sus beneficios una muestra palpable de progreso y desarrollo social en armonía con todas las diciplinas de bien practicadas por el hombre.

Líneas de acción

- La Cultura comunica: consolidación del instrumento digital de comunicación de la cultura



en Poza Rica y creación de la radio y tv de la zona norte del Estado además de la página web en cultura de Poza Rica.

- Cultura para la paz: crear jornadas de prevención de las violencias y los delitos a través de las fuerzas vivas de la protección ciudadana.
- Cultura por el ambiente: incidir desde la actividad cultural en las acciones y programas encaminados a la conservación del patrimonio natural en Poza Rica.
- Cultura incluyente: garantizar el acceso a los Derechos Culturales de todas y todos.
- Garantizar espacios de exposición por comunidad y colectivos en eventos culturales además de fomentar estilos de vida saludables desde la cultura.

PROGRAMA 22. PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Administrativa

Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (**SIPINNA**)

Objetivo Especifico

Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los sectores público, privado y social para favorecer el goce y disfrute de los derechos humanos de la niñez y adolescencia para su pleno desarrollo integral.

Meta

Efectuar el incremento del 6% de promoción y acompañamiento en material de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes previo a la meta establecida en el periodo anterior, está a ejecutarse durante el transcurso de la administración actual.

Estrategia 1

Promoción y protección de sus derechos humanos, mediante la articulación de acciones interinstitucionales e intersectoriales, favoreciendo así, la visualización de la niñez y adolescencia como sujetos de derechos.

Líneas de acción

- Elaboración del diagnóstico situacional en materia de cumplimiento y observancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Poza Rica de Hgo., Veracruz.
- Elaboración del Proyecto del Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ejecución de campañas permanentes en materia promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Realización de campaña permanente de crianza positiva y erradicación de toda forma de violencia en niñas, niños y adolescentes.
- Compilar los acuerdos que se tomen en el Sistema Municipal de Protección Integral de Protección de niñas, niños y adolescentes.
- Proponer la celebración de convenios de coordinación, colaboración y concertación de con instancias públicas y privadas.
- Realizar y promover estudios e investigaciones para fortalecer las acciones en favor de la atención, defensa y protección niñas, niños y adolescentes dentro del Municipio.
- Promover las acciones ejecutadas por parte del Sistema de Protección de niñas, niños y adolescentes, así como por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema.
- Promover la vinculación interinstitucional con organismos públicos y privados.

PROGRAMA 23. BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL VIVE BIEN

Unidad Administrativa

Dirección Desarrollo Social y Humano

Objetivo Especifico

- Reducir de manera significativa los niveles de pobreza existentes entre la población con más vulnerabilidad de la ciudad.
- A lo largo del tiempo, la medición de la pobreza ha sido desarrollada, tradicional y mayoritariamente, desde una perspectiva unidimensional, en la cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población.

Meta

Disminuir considerablemente los indicadores de rezago social latentes, para alcanzar un mayor índice de Desarrollo Social y Bienestar en el municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz

Estrategia 1

El Programa Municipal de Bienestar Social “Vive Bien” organizará mediante el calendario 2022 entregas mensuales de cada una de las estrategias para atender las principales necesidades de los habitantes ubicados en las zonas de atención prioritaria.

Líneas de acción

- Durante el presente año 2022 se alcanzará una inversión de \$9,870,000.00 millones de pesos incrementando así a 21,820 habitantes que reciben algún tipo de apoyo municipal.
- Garantizar que los habitantes de Poza Rica que viven en las Zonas de Atención Prioritaria reciban las entregas mensuales que se tienen dentro del calendario anual.
- Proporcionar información y atención a la población de colonias de alta marginación para que estén informados sobre las convocatorias y fechas de entregas de los programas.
- Gestionar programas sociales a través de convenios de colaboración.
- Mejorar el acceso a una alimentación básica de las familias.
- Promover e impulsar la educación básica y media superior.
- Mejorar las condiciones de la vivienda.
- Facilitar aparatos funcionales a la población.
- Contribuir en una mejor calidad de vida de los grupos vulnerables de la población del municipio de Poza Rica de Hidalgo Veracruz.

PROGRAMA 24. “CERO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O FOMENTO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES”

Unidad Administrativa

Instituto Municipal de las Mujeres

Objetivo Especifico

Sensibilizar a la población y autoridades del ayuntamiento municipal, así como de seguridad pública y autoridades en general para el fortalecimiento e igualdad de los derechos de las mujeres.

Meta

Disminuir el 7% anual del índice de violencia contra las mujeres a través de acciones de acompañamiento, asesoría, terapias psicológicas, trabajo de campo y concientización de la ciudadanía y autoridades de gobierno.

Atender o aumentar el 21% de asesorías terapias psicológicas y trabajo de campo respecto al año inmediato anterior en beneficio de las mujeres.

Estrategia 1

Sensibilizar autoridades locales y estatales

Líneas de acción

- Capacitación a las autoridades municipales y estatales
- Acompañamiento a víctimas de violencia para evitar posibles violaciones a sus derechos.
- Aumentar (acompañamiento, asesoría, terapias psicológicas y trabajo de campo)
- Concientizar para homologar los dos programas propuestos inicialmente

PROGRAMA 25. TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN

Unidad Administrativa

Dirección de Educación

Objetivo Especifico

Brindar herramientas a favor de la equidad educativa, otorgando becas de aprovechamiento, alimentarias, concursos escolares o cualquier apoyo en especie para el mejoramiento de la calidad de vida de las alumnas/os que estudian en escuelas de cualquier nivel educativo y en instituciones de educación especial del Municipio, en situación vulnerable.

Meta


Incrementar un 20% la infraestructura, programas cívicos y la impartición de clases de regularización.

Estrategia 1

Construir sinergias con las autoridades de educación del Estado, la Federación, iniciativa privada, organización civil organizada, para transformar la educación en Poza Rica, en el marco de un proyecto dual, que contempla garantizar el derecho a la educación formal y la inclusión educativa de personas con discapacidad, abriendo oportunidades y alternativas para su desarrollo integral.

Líneas de acción

- Realización de diagnóstico de infraestructura del estado general de las 6 bibliotecas municipales.
- Fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las 6 bibliotecas municipales, fomentando instalaciones dignas e incluyentes para la ciudadanía del Municipio.
- Fomentar los valores cívicos, mediante la programación y creación de un cronograma calendarizado de actos cívicos en instituciones educativas de todos los niveles.
- Integrar el Consejo Municipal de Participación Social en la educación y asegurar su funcionalidad y eficacia con una estrecha relación entre la escuela, los padres de familia, las autoridades y la comunidad.
- Impulsar la creación e implementación de proyectos para potencializar las competencias de los alumnos con aptitudes sobresalientes o talentos específicos.
- Promover la impartición de clases de regularización por universitarios prestadores de servicio social en niveles de primaria y secundaria.
- Integrar un censo municipal de personas con discapacidad, susceptible a ser integrados a



programas de educación especial.

- Gestionar con las autoridades de educación en el Estado y del Gobierno Federal, apoyos para fortalecer la educación especial en el Municipio.
- Promover un proyecto para capacitar a tutores voluntarios en manejo de educación especial para niños y niñas en situación vulnerable, para que de manera personalizada sean atendidos en el CRIT Municipal, y contribuir con el desarrollo e inclusión integral en nuestra sociedad.
- Capacitar a maestros municipales con estrategias de enseñanza para el desempeño en escuelas con demanda en educación especial.
- Integrar comisiones con regidores y funcionarios públicos Municipales, que determinen las necesidades principales de accesos para personas con discapacidad.
- Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en el Municipio de Poza Rica de Hidalgo.
- Formular programas de difusión y capacitación sobre ciencia y tecnología en las escuelas, instituciones.
- Fomentar, impulsar y apoyar la investigación e innovación científica y tecnológica.
- Vincular la investigación científica y tecnológica en todos los niveles educativos.
- Promover la participación de los sectores gubernamentales, académico, empresarial y social en la divulgación y difusión de las actividades científicas y tecnológicas.

PROGRAMA 26. INCLUSIÓN IGUALITARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Unidad Administrativa

Sistema Municipal DIF Poza Rica

Objetivo Especifico

Reducir las brechas de desigualdad que limitan el libre desarrollo de las personas con discapacidad vulnerando el acceso a una vida plena.

Meta

Acercar a las personas con discapacidad programas que le permitan mejorar su calidad de vida y la de sus familias con la finalidad de otorgar a un 60% del total de personas con discapacidad herramientas para su bienestar.

Estrategia 1

Desarrollar diversas acciones que de forma específica apliquen a cada caso con la finalidad de que el usuario pueda adaptarse a las condiciones sociales, dando acompañamiento para lograr su plena integración social.

Líneas de acción

- Censo de personas con discapacidad en el municipio.
- Integración del comité municipal de las personas con discapacidad.
- Firma de convenios y acuerdos en materia de inclusión social.
- Elaboración de los programas, lineamientos y convocatorias para acceder a los beneficios.
- Entrega de aparatos funcionales.
- Facilitar el acceso a los servicios de salud.
- Mejoramiento del entorno.
- Acceso a herramientas educativas y de capacitación
- Vinculación interinstitucional con organismos públicos y privados.

PROGRAMA 27. GUARDERÍAS VIVE CON AMOR

Unidad Administrativa

Sistema Municipal DIF Poza Rica

Objetivo Especifico

Brindar el servicio de guardería a madres solas que por su condición no pueden cuidar de sus niños y niñas ni pueden acceder a un trabajo digno.

Meta

Reducir en un 20% anual respecto al año anterior las condiciones de desigualdad permitiendo que más mujeres solas se integren a la vida laboral garantizando los cuidados de niños y niñas en horario laboral

Estrategia 1

Crear guarderías de calidad en lugares estratégicos para dar el servicio a niñas y niños que cumplan con las condiciones de ser hijos de madres solas en condiciones de desigualdad.

Líneas de acción

- Elaboración del programa, lineamientos y convocatoria para acceder a los servicios de guardería.
- Apoyar a las mujeres trabajadoras, con el fin de establecer condiciones que les permitan desarrollarse plenamente.
- Proveer un espacio seguro y sano donde todas las niñas y niños reciban un trato cálido y profesional.
- Coadyuvar en la atención pedagógica de los niños.
- Impulsar acciones para ofrecer un servicio de atención y cuidado infantil de calidad.

PROGRAMA 28. FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

Unidad Administrativa

Dirección de Deporte

Objetivo Especifico

Integrar en la vida de las y los habitantes de poza rica la práctica del deporte como el medio más efectivo para la activación física y la adopción de hábitos de vida saludable, propiciando al mismo tiempo, la convivencia comunitaria entre los ciudadanos

Meta


Dar mantenimiento a los 69 módulos deportivos del municipio (Centro deportivo, Unidad deportiva, Gimnasio deportivo, Estadio) para que anualmente estén en condiciones de un uso efectivo para las diferentes actividades a desarrollar.

Estrategia 1

Impulsaremos una campaña que difunda la activación física y la práctica deportiva como instrumento para mejorar la salud y aprovechar el tiempo libre, diseñaremos programas deportivos incluyentes y eventos que den proyección a poza rica, incluyendo, además, la rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos municipales y la construcción de nueva infraestructura

Líneas de acción

- Implementar el Programa de recreación y activación física con acciones de fomento y promoción de la práctica deportiva como el medio más efectivo para la activación física, diseñando la oferta deportiva municipal, a realizarse en el polideportivo y en instalaciones deportivas del Municipio.
- Ampliar la oferta deportiva y de recreación, promoviendo eventos deportivos especiales y alta competencia en el Municipio.
- Desarrollar programas deportivos y actividades lúdicas para prevenir conductas de riesgo entre los niños, adolescentes y jóvenes
- Habilitar espacios de iniciación deportiva en las colonias para impulsar actividades



deportivas dirigidas a niños y jóvenes mediante cursos de verano y campamentos que fomenten la sana convivencia, la práctica del deporte y la instrucción en conocimientos básicos de supervivencia.

- Reestructurar y asegurar el buen funcionamiento de comités deportivos en las colonias, que fomenten la recreación y la convivencia comunitaria
- Fomentar la profesionalización y actualización de certificaciones para entrenadores deportivos.
- Adaptar instalaciones deportivas del Municipio para la práctica del deporte adaptado, bajo los principios de inclusión universal y sustentabilidad y crear un fondo de apoyo a deportistas y equipos destacados.
- Implementar una plataforma tecnológica para el registro de atletas locales, creando un expediente digital, que incorpore su condición socioeconómica, nivel de estudios, estado de salud y trayectoria deportiva, entre otros conceptos.
- Incentivar la participación de adultos jóvenes y adultos mayores en actividades recreativas deportivas y de aprovechamiento saludable del tiempo libre.
- Incorporar programas extra curriculares de activación física en instituciones educativas de todos los niveles de poza rica.
- Impulsar la organización del deporte municipal mediante el diseño de un nuevo Reglamento de Ligas Municipales, para regular la práctica del deporte, estableciendo un dialogo abierto con las distintas agrupaciones por disciplina en el Municipio.
- Mantener actualizado el inventario de las instalaciones deportivas en poza rica para identificar sus necesidades y desarrollar acciones de mantenimiento y rehabilitación integral que los hagan más accesibles y funcionales.
- Realizar una revisión del inventario de inmuebles municipales, con el fin de llevar a cabo adaptaciones pertinentes en aquellos que estén en condiciones de ser habilitados para la práctica deportiva.
- Impulsar el proyecto de vialidad para ciclistas, organizando una rodada anual integrando a grupos organizados de la región.
- Consolidar la profesionalización del deporte Municipal coordinando esfuerzos con el Gobierno Estatal y Federal para un desarrollo eficiente y diversificado de la práctica del Deporte de Alto Rendimiento

Enfoques transversales

OBJETIVO ESTRATEGICO

Atender, de manera coordinada y eficiente los asuntos de observancia operativa de la administración municipal con el fin de favorecer el desarrollo interno y sostenible del municipio y transformar a Poza Rica en una ciudad que Vive Bella.

PROGRAMA 29. PROGRAMA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN.

Unidad Administrativa

Comunicación Social

Objetivo Especifico

Crear, promover y difundir oportunamente la información de la administración municipal

Meta

Difundir en un 100% las acciones, programas y servicios que ofrece el municipio respecto al ejercicio anterior.

Estrategia 1

Realizar reuniones de trabajo con las diversas direcciones, donde se generen cronogramas o agendas, estableciendo tiempos y líneas de acción para poder desarrollar cada una de las actividades en tiempo y forma.

Desarrollar estrategias de imagen y comunicación, que permitan posicionar a la administración en la agenda mediática

Líneas de acción

- Programa de trabajo en coordinación con las unidades administrativas.
- Planeación, organización y control de actividades mediante un calendario compartido.
- Cobertura de actividades que ejecuten las direcciones.
- Creación y difusión de información a través de comunicados, flyers, boletines, spots, publicaciones en redes sociales, etc.
- Elaboración de síntesis informativa.
- Integración de archivo fotográfico, audio, video y notas que involucren a funcionarios públicos y/o acciones de gobierno.

PROGRAMA 30. JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

Unidad Administrativa

Oficialía Mayor

Objetivo Especifico

Vincular a personas de entre 18 y 29 años de edad, que no estudian y no trabajan, con empresas, talleres, instituciones o negocios donde desarrollan o fortalecen hábitos laborales y competencias técnicas para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro.

Meta

Vincular 70 jóvenes egresados de universidades para que obtener la experiencia profesionalmente necesaria para desempeñarse en algún área de trabajo.

Estrategia 1

Crear perfiles por direcciones para obtener los suficientes jóvenes inscritos para la colaboración con el Programa Jóvenes Construyendo el futuro

Líneas de acción

- Se crean los perfiles por Direcciones cada uno como empresa, se realiza la selección por director la documentación de cada personal seleccionado se concentra en el área de Recursos Humanos. Oficialía Mayor firma identificaciones oficiales y se realizan evaluaciones mensuales por parte del tutor al aprendiz conforme al programa de capacitación elaborado por parte del tutor, para dar un seguimiento de los conocimientos adquiridos

PROGRAMA 31. REGULARIZACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS DEL MUNICIPIO DE POZA RICA

Unidad Administrativa

Unidad Jurídica

Objetivo Especifico

Contribuir al desarrollo Legal, social, demográfico incluyente, económico y con base a los derechos elementales del ser humano, en el sentido que se pretende generar certeza jurídica patrimonial y proporcionando un registro actualizado de los derechos de la tenencia de la tierra.

Meta

Mantener y actualizar el padrón inmobiliario de la ciudad, mediante el proceso de regularización jurídica del 75% durante la administración 2022-2025 con el firme propósito que cada ciudadano tenga y se haga responsable de su predio, logrando así un mayor control urbano de crecimiento, y obteniendo una cedula catastral de cada predio en específico y reordenando aquellos que sean irregulares , resultado de un análisis para tener la capacidad de ser enajenados y/o adjudicados por el H. Ayuntamiento de la ciudad, y un mejor beneficio de todos.

Estrategia 1

Se brindará atención, a todos aquellos sujetos pertenecientes a los grupos de la sociedad en general en un medio socioeconómico de bajo perfil adquisitivo, o escuelas que no estén sus predios regularizados en su documentación correspondiente, esto en conformidad a la normativa establecida en la ley, hasta lograr encaminarlos en el proceso legal de la expedición

de su documento reconocido que haga prueba plena de haber obtenido su bien inmueble, y que lo hace propietario.

Líneas de acción

Desarrollar trámites jurídicos sobre predios de Escuelas y dentro de las colonias inmatriculadas, de la ciudad de Poza Rica.

- Recibir todas aquellas dependencias de gobierno solicitudes de trámite legal al respecto de las áreas inmersas como son: Presidencia Municipal, Oficialía Mayor, Desarrollo Urbano, Sub dirección de Desarrollo Urbano y ordenamiento Territorial y; Sub dirección de Administración Patrimonial, Educación, secretaria del Ayuntamiento, Catastro, Obras Públicas, Policía y Prevención del Delito, Protección Civil Municipal, Juzgados Civiles, Fiscalías, Patrimonio del Estado, Coret, Registro Público de la Propiedad, Notarias, Fedatarios, Corredor Publico, etc.
- Realizar gestiones de tramite e indagación histórica de cada predio solicitado en el área de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, sobre la incorporación del fundo legal ante el municipio, y la regularización de los predios urbanos.
- Incremento cuantitativo de predios sobre impuestos catastrales, al requerir a deudores de pago de impuesto predial, una vez registrados los predios bajo su cedula catastral correspondiente.
- Seguimiento jurídico - administrativo al requerir de pago a quienes sean considerados susceptibles por morosidad, y evitando así el rezago de pago de impuestos catastrales y lotes baldíos abandonados.
- Mejorar la urbanización más elocuente con la ciudad, y con equipamientos urbanos a favor de la sociedad en general
- Mejorar la infraestructura pública de calles registradas, luz, agua, drenaje etc. Servicios de primera necesidad.
- Requerir acciones complementarias y suplementarias, de modificación, destino, regularización jurídica urbana de la propiedad social
- Por cuanto hace a Juzgados, Patrimonio del Estado, Registro Público de la Propiedad, Coret, y Notarios en general darán mayor certeza jurídica patrimonial en general a todo el pueblo de Poza Rica.

PROGRAMA 32. POZA RICA TRANSPARENTE

Unidad Administrativa

Unidad de Transparencia

Objetivo Especifico

Garantizar el acceso a la información y protección de datos personales a todos los sectores de la sociedad.

Meta

Fortalecer la cultura de la transparencia y protección de datos personales, brindando el 100% de consultas de información, eliminando brechas de desigualdad para la plena ejecución del derecho humano a la información.

Estrategia 1

Promover y fomentar el ejercicio del derecho humano de acceso a la información y protección de datos personales, los procedimientos y requisitos.

Líneas de acción

- Capacitación continua, orientación, asesoría y apoyo a funcionarios públicos en materia de transparencia y protección de datos personales.
- Diseño y distribución de información en formatos accesibles, folletos, trípticos, carteles y otros materiales de divulgación a través de medios digitales, medios impresos y perifoneo sobre transparencia y protección de datos personales.
- Asesorar de manera presencial y a través de medios para atender a las personas a distancia, entre los cuales pueden estar, la línea telefónica, correo electrónico, chat y formulario en página web.
- Análisis de las problemáticas o deficiencias que afectan directamente a grupos en situación de vulnerabilidad para el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, así como las causas que originan las mismas.
- Realizar adaptaciones para contar con un Portal Web Accesible, que facilite a todas las personas el acceso y el uso de información, bienes y servicios disponibles, independientemente de las limitaciones que tengan quienes accedan a éstas o de las

limitaciones derivadas de su entorno, sean físicas, educativas o socioeconómicas.

- Implementar acciones de sensibilización, formación, capacitación y profesionalización para el personal encargado de la Unidad de Transparencia, en materia de derechos humanos, y perspectiva de género.

PROGRAMA 33. AUDITORIA ANUAL

Unidad Administrativa

Contraloría Municipal

Eje Municipal

Poza Rica Bella

Objetivo Especifico

Vigilar que los recursos humanos, materiales y financieros asignados sean utilizados de manera transparente y honesta por los servidores públicos, conforme a la normatividad vigente, verificando la optimización de los recursos, el cumplimiento de las metas y programas, evaluando la calidad de los servicios destinados a la ciudadanía.

Meta

Auditar el 100% de los diferentes fondos federales del ente municipal, con la finalidad de disminuir hallazgos detectados durante las revisiones realizadas por los entes fiscalizadores.

Estrategia 1

Implementar que la contraloría municipal, conduzca sus acciones en materia de auditorías y revisiones de control, en forma oportuna y efectiva.

Líneas de acción

- Efectuar auditorías a las actividades que desarrollan las diferentes áreas del h. ayuntamiento.
- Realizar auditorías coordinadas con el órgano de fiscalización del estado de Veracruz de Ignacio Ilave.
- En su caso, emitir pliegos de observaciones y/o recomendaciones de los hallazgos detectados, derivados de las auditorias efectuadas a las distintas áreas del h. ayuntamiento

para su seguimiento y solventación.

- Revisión de los requisitos de cumplimiento del padrón de proveedores y contratistas.
- Revisión mensual de la cuenta de la hacienda pública del municipio de poza rica, ver, arqueos de fondos de caja chica y cajas recaudadoras.
- Instaurar procedimientos administrativos para determinar la responsabilidad de los servidores públicos municipales.
- Supervisión de personal de las distintas áreas del h. ayuntamiento de poza rica de hidalgo, Veracruz.
- Dar seguimiento a licitaciones y cualquier otro tipo de procedimiento de adjudicación que sea emitidos por el área encargada de adquisiciones del h. ayuntamiento.
- Revisar los expedientes técnicos unitarios de obra realizadas por los diferentes fondos federales.
- Supervisar físicamente las obras realizadas por los diferentes fondos federales.
- Dar seguimiento a las auditorias llevadas a cabo por los distintos entes fiscalizadores como el órgano de fiscalización superior del estado de Veracruz y la auditoria superior de la federación.
- Manejo y atención de la plataforma virtual del sistema de evaluación y fiscalización de Veracruz. (SEFISVER)

PROGRAMA 34. TESORERIA SOSTENIBLE Y EFICIENTE

Unidad Administrativa

Tesorería

Objetivo Especifico

Incentivar, difundir y gestionar el pago oportuno de los 6 Impuestos municipales, así como de los Derechos, Aprovechamientos y programas de recaudación en general, que beneficien la captación de ingresos y vigilar el cumplimiento de las metas establecidas en la Ley de Ingresos

Meta

Aumentar en 10% cada año, la recaudación del Impuesto Predial y con rezago de un 8%.

Estrategia 1

Aumentar el ingreso del Impuesto Predial, a través de programas y acciones enfocados en la atención ciudadana, generando la capacidad de una recaudación eficaz y eficiente, reconociendo a la ciudadanía en su pago oportuno durante los meses de enero y febrero, difundiendo las obras que se llevan a cabo.

Líneas de acción

- Incrementar la recaudación del Impuesto Predial a través de una amplia campaña y planes de posteo de cada uno de los servicios.
- Realizar la campaña “Predial Móvil” de abril a octubre llegando a las colonias con mayor rezago para proporcionar información del adeudo del Impuesto Predial.
- Llevar a cabo difusión permanente de las obras ejecutadas con recursos fiscales.
- Incrementar los ingresos fiscales del Ayuntamiento, realizando de manera permanente programas para el pago y regularización de las diversas contribuciones del municipio.

PROGRAMA 35. COORDINACION EDILICIA.

Unidad Administrativa

Secretaria del H. Ayuntamiento

Objetivo Especifico

Cumplir con la obligación señalada en el artículo 29 de la ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la llave, así como ser enlace entre el Cabildo y las diversas Áreas Administrativas de la Administración Municipal, coadyuvar con el Presidente Municipal, Síndico y Regidores para el cumplimiento de sus atribuciones y el despacho de los asuntos administrativos.

Meta

Garantizar el cumplimiento del ART. 29 de la Ley Orgánica del Municipio de Libre del Estado de Veracruz y el reglamento interno de Sesiones de Cabildo a través de la coordinación de las 24 sesiones ordinarias, extraordinarias de cabildo anuales y las públicas

Estrategia 1

- Convocar en tiempo y forma a los ediles a sesión de cabildo.
- Informar en tiempo y forma a Comunicación Social para convocar a los Medios
- Informar en tiempo y forma a Logística y eventos para el Montaje de la Sala de Cabildos.

Líneas de acción

- Redactar el orden del día.
- Integrar el speech para el alcalde y secretario.
- Coadyuvar, organizar y coordinar, así como estar presente en las Sesiones de Cabildo.
- Elaborar las Actas de Cabildo y recopilar las firmas
- Notificar mediante oficio a las áreas administrativas responsables de realizar las acciones para el cumplimiento de los puntos de acuerdo autorizados por el Cabildo
- Transmisión en vivo a través de plataformas electrónicas de todas las Sesiones de Cabildo, así como aperturar el acceso a medios de comunicación a los mismos.
- Actualizar de acuerdo a la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública las fracciones asignadas en los portales de Acceso a la Información Pública, para el cumplimiento del Sujeto Obligado.
- Encuadernar los libros de Actas de Cabildo en apego al artículo 30 de la LOML.
- Certificación de documentos en tiempo y forma en apego a la fracción V del artículo 70 de la LOML.
- Coordinar y vigilar el eficaz cumplimiento de las Unidades Administrativas adscritas a la secretaria del Ayuntamiento, a través del seguimiento de sus funciones.

PROGRAMA 36. JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO

Unidad Administrativa

Secretaria del Ayuntamiento

Objetivo Especifico

Informar, tramitar, alistar, expedir y sortear al personal del servicio militar nacional de la clase correspondiente a cada año y remisos de manera eficiente en apego a los lineamientos establecidos por la secretaria de la defensa nacional (SEDENA).

Meta

Atención del 100% de jóvenes de la clase y remisos que soliciten la inscripción, registró y expedición de cartilla militar nacional.

Estrategia 1

Brindar los requisitos correspondientes a los jóvenes para la inscripción y proceder con el

registro para la entrega de su cartilla de identidad militar nacional.

Líneas de acción

- Informar a los jóvenes los requisitos para la inscripción al servicio militar nacional.
- Elaborar el registro y expedición de la cartilla del servicio militar nacional a los jóvenes de la clase y remisos interesados.
- Coordinar y ejecutar el sorteo del servicio militar nacional para la asignación de bola blanca y / o negra de acuerdo a resultado.

PROGRAMA 37. ATENCIÓN EFECTIVA A LA CIUDADANIA

Unidad Administrativa

Oficialía de partes

Objetivo Especifico

Ser el único canal de recepción y control de toda la correspondencia que llega dirigida al h. ayuntamiento de poza rica, responsable de su canalización, seguimiento y actualización por medio de una red integral de comunicación digital, en coordinación con las áreas administrativas responsables de darle atención, brindando un mejor servicio a la ciudadanía.

Meta

Lograr el 100% de recepción y seguimiento de las solicitudes ciudadanas.

Estrategia 1

Recepción diaria de peticiones para dirigirlas a las diferentes direcciones y lograr la atención en tiempo y forma.

Líneas de acción

- Recepción de solicitudes ciudadanas
- Canalización de la solicitud
- Envío y entrega de la solicitud a dirección correspondiente
- Seguimiento a la solicitud
- Respuesta y atención al ciudadano.

PROGRAMA 38. DESARROLLO ARCHIVÍSTICO

Unidad Administrativa

Secretaría del Ayuntamiento- Archivo municipal

Objetivo Especifico

Atender el proceso de gestión documental considerando lo señalado por la Ley General de Archivos.

Meta

Cumplir con el 100% de la gestión documental en coordinación las unidades administrativas que integran el H. Ayuntamiento de Poza Rica

Estrategia 1

Coordinar e implementar la gestión del archivo documental del H. ayuntamiento de Poza Rica

Líneas de acción

- Coordinar elaboración del PADA 2022.
- Coordinar designación del personal como sujetos responsables en los Archivos de Trámite, Concentración e Histórico.
- Coordinar capacitación Cumplimiento Normativo en Materia de Archivos.
- Coordinar la integración de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística y Guía de Archivo Documental.

PROGRAMA 39. GOBERNANZA MUNICIPAL

Unidad Administrativa

Secretaría del Ayuntamiento- Gobernación

Objetivo Especifico

Promover el proceso del orden ú ordenamiento jurídico a través de un prontuario reformado, actualizado y alineado a la legislación Estatal, Federal y Normatividad Internacionales.

Meta

Lograr el 100% la actualización, modificación del prontuario Municipal.



Estrategia 1

Realizar acciones de difusión para adecuaciones del prontuario Municipal a las necesidades actuales ante el cuerpo edilicio y direcciones de las áreas Administrativas

Líneas de acción

- Recopilar reglamentos, Bandos de Policía, manuales operativos y organizaciones para revisión y organizacionales para revisión y análisis de todos los documentos obtenidos.
- Crear un archivo físico y electrónico de Bando, reglamentos y circulares.
- Gestionar la creación de reglamentos y sus adecuaciones a las necesidades actuales ante el cuerpo edilicio y direcciones de las áreas Administrativas.
- Optimizar el proceso de autorización y publicación

PROGRAMA 40. PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON BIENESTAR

Unidad Administrativa

Participación Ciudadana

Objetivo Especifico

Contribuir a la implementación de políticas sociales que fomenten el y mejoren el desarrollo humano de la ciudad, poniendo en el centro los ideales de transformación y bienestar social.

Meta

Atender el 100% de las colonias en zonas con mayor rezago social, a partir de acciones de bienestar y participación ciudadana

Estrategia 1

Fortalecer la vinculación ciudadana con sus autoridades locales de una forma coordinada y transparente.

Líneas de acción

- Volanteo
- Perifoneo
- Talleres
- Conferencias

PROGRAMA 41. GESTIÓN Y ENLACE ESTATAL Y FEDERAL.

Unidad Administrativa

Dirección De Proyectos Estratégicos Y Enlace Estatal Y Federal.

Objetivo Especifico

Realizar la elaboración de planes de trabajo y llenado de formatos de entidades Estatales y Federales que promuevan el mejoramiento social, la igualdad de oportunidades, la capacidad productiva y la participación de los ciudadanos del Municipio de Poza Rica de Hidalgo Veracruz

Meta

Elaborar al 100% planes de trabajo y llenado de formatos emitidos por las dependencias

Estatales y Federales de SEDATU, CONADE, SECRETARIA DE ECONOMIA, INAFED, FONART, IMPI y demás dependencias solicitadas al área por las comisiones del Municipio y Direcciones del Municipio, para implementar programas sociales que promuevan el mejoramiento social, la igualdad de oportunidades, la capacidad productiva y la participación de los ciudadanos, propuestos por las comisiones y direcciones del Municipio.

Estrategia 1

Elaborar Planes de trabajo para implementar programas sociales estratégicos gestionando ante los entes Estatales y Federales, trabajando en conjunto con las diferentes Unidades Administrativas que conforman el Municipio y lograr en conjunto sus líneas de acción en alineación en esta administración 2022-2025, así como realizar la solicitud de los requisitos que sean necesarios a las unidades administrativas correspondientes del municipio, para la presentación del Plan de trabajo correspondiente al programa social a implementar. Utilizando el siguiente diagrama como línea estratégica para el logro de anteriormente planteado y lograr una Gestión de Resultados y una matriz de indicadores comprobables.

Líneas de acción

- Realizar la elaboración de los siguientes programas y gestiones:
- Programa El PAIMEF es un Programa del Gobierno Federal operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), El objetivo del programa es contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia de género contra las mujeres sus hijas e hijos.
- Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia Género, sus Hijas e Hijos.
- Programa del Instituto Nacional del suelo sustentable (INSUS).
- Programa certificaciones Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), Son herramientas para promover la simplificación y mejora de regulaciones, trámites y servicios de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, municipios, así como de los Poderes Judiciales.
- Programas sociales que se puedan implementar en beneficio del municipio y por solicitud de la ciudadanía emitidos en convocatorias de las entidades Estatales y Federales existentes.
- Programas sociales alimentarios para cumplir con lo establecido en el Objetivo 2 de Desarrollo Sustentable, ante LICONSA, SELGAMEX y demás entidades Estatales y Federales

PROGRAMA 42. DERECHOS DE ANUNCIOS Y ESPECTÁCULOS

Unidad Administrativa

Secretaría del Ayuntamiento- Gobernación

Objetivo Especifico

Autorizar el cobro de los impuestos sobre espectáculos públicos a las personas físicas o morales que habitual o eventualmente promueven, organicen o exploten las actividades relacionadas con los espectáculos públicos o cualquier diversión en el Municipio.

Meta

Realizar el empadronamiento de un 3% anual respecto al año anterior de ciudadanos y empresas prestador de servicios

Estrategia 1

Realizar acciones de difusión, para lograr empadronamiento de personas físicas o morales

Líneas de acción

- Autorizar el cobro correspondiente en impuestos indicados en la ley de ingresos en el cobro de los derechos por **anuncios comerciales** a personas físicas o morales.
- Autorizar el cobro de impuestos sobre **juegos** permitidos a personas físicas o morales
- Autorizar el cobro correspondiente en impuestos indicados en la ley de ingresos en el cobro de los derechos por **espectáculos** a personas físicas o morales.
- Empadronar a los ciudadanos y empresas prestadores de servicios.
- Visitar a los ciudadanos y empresas prestadores de servicios

PROGRAMA 43. SERVICIOS DE RELACIONES EXTERIORES Y ALIANZAS INTERNACIONALES.

Unidad Administrativa

Oficina Municipal de Enlace de Poza Rica con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Objetivo Especifico

Informar, asesorar, recepcionar, atender, enviar y entregar las diferentes solicitudes para el trámite de pasaporte ordinario mexicano, así como atender y orientar de acuerdo a los demás servicios que ofrece la Secretaría.

Meta

Aumentar en un 2% la emisión de pasaporte ordinario mexicano entregados por la Oficina Municipal de Enlace Sede Poza Rica.

Estrategia 1

Brindar un trato cordial y digno con un servicio de calidad y calidez humana para todos los usuarios, brindándoles los mejores tiempos de atención y entrega de pasaportes. Llevando una estricta supervisión y cumplimiento del protocolo de medidas sanitarias. Ofreciendo un inmueble innovador con instalaciones seguras, cómodas, incluyentes y adecuadas; lo anterior para dar cumplimiento a las diferentes líneas de acción

Líneas de acción

- Atender de manera puntual y oportuna todas y cada una de las solicitudes para la emisión de pasaporte mexicano, mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Institucionalizar la actividad internacional del Gobierno de Poza Rica mediante la creación de una OAI, para organizar y coordinar las iniciativas y proyectos de las diversas áreas de la administración que busquen desarrollar e impliquen contacto con entidades extranjeras y/o asociaciones internacionales.
- Conseguir socios estratégicos para articular los programas y becas de movilidad internacional para su difusión y seguimiento.
- Proporcionar información y apoyo a los connacionales y extranjeros que se encuentren en nuestro País.
- Cumplir con el ciclo Planificar, hacer, verificar y actuar (PHVA).

Compromisos Prioritarios de Desarrollo

EJE TEMÁTICOS	COMPROMISO	PLAZO (1)	PRIORIDAD (2)	INVERSIÓN APROXIMADA	CORRESPONSABILIDAD (3)		
					F	E	M
4	Ampliación del tramo carretero del circuito vial Faja de Oro-Tres flechas (1ra. Etapa)	M	A	\$40,000,000.00	X	X	X
2, 4	Reacondicionamiento de la infraestructura vial en el Municipio	L	A	\$20,000,000.00		X	X
3	Gestionar el Instituto Municipal de Planeación	C	A	\$500,000.00			X
4	Mejoramiento de infraestructura deportiva del Municipio	M	A	\$2,500,000.00	X	X	X
2	Creación de cuerpo de bomberos Municipal	M	A	\$5,000,000.00		X	X
2,4	Implementación y/o mejora de la señalética Vial y Semaforización Inteligente	C	A	\$2,000,000.00	X	X	X
2, 4	Proyecto rehabilitación de la Av. 20 de Noviembre de Poza Rica	M	A	\$5,000,000.00	X	X	X
1, 4	Museo del Petróleo	C	A	\$10,000,000.00		X	X
2, 4	Gestionar Casa de Resguardo a Mujeres Víctimas de Violencia	C	A	\$2,000,000.00		X	X
4	Mejoramiento de infraestructura educativa del Municipio	M	A	\$10,000,000.00	X	X	
3	Infraestructura y Equipamiento Urbano	M	A	\$10,000,000.00	X	X	X
2, 3	Rehabilitación del tramo carretero en el cual se ubica la salida al municipio de Papantla de Olarte	L	A	\$15,000,000.00	X	X	X
3	Renovación Integral del Sistema de Agua Potable para el Municipio de Poza Rica (1ra. Etapa)	L	A	\$5,000,000.00	X	X	
3	Saneamiento de Cuerpos de agua del Municipio	M	A	\$3,000,000.00	X	X	

(1) Plazo: C= Corto, M= Mediano y L= Largo

(2) Prioridad: A= Alta, M= Media y B= Baja

(3) Corresponsabilidad: F= Federal, E= Estatal y M= Municipal


Zona Metropolitana

SITUACIÓN ACTUAL

La Zona Metropolitana se crea por decreto del Gobernador el día 17 de Agosto del 2017 publicado en la Gaceta Oficial, La Zona Metropolitana de Poza Rica, Veracruz está conformada por cinco municipios: Cazones de Herrera, Coatzintla, Papantla, Poza Rica de Hidalgo y Tihuatlán, la cual comprende la totalidad de la superficie (2,789 km²) de los municipios de Poza Rica de Hidalgo, Cazones de Herrera, Tihuatlán, Papantla y Coatzintla, con una población estimada de 548,859 habitantes, lo que la convierte en la vigésima novena más poblada de México, y en la tercera más poblada del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en la región totonaca, al norte de la entidad entre el Golfo de México y la sierra de Puebla. La Zona Metropolitana colinda al norte con la región de la Huasteca Baja y los municipios de Castillo de Teyo, Temapache y Tuxpan; al este con el Golfo de México y los municipios de Tecolutla y Gutiérrez Zamora; al sur con la región estatal Nautla, Puebla y los municipios de Espinal y Martínez de la Torre; y al oeste con Puebla y el municipio de Coyutla.

Tabla 17. Superficie de la Zona Metropolitana Poza Rica

SUPERFICIE DE LA ZONA METROPOLITANA POZA RICA			
No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	KM ²
1	Veracruz de Ignacio de la Llave	Cazones de Herrera	272.30
2	Veracruz de Ignacio de la Llave	Coatzintla	277.70
3	Veracruz de Ignacio de la Llave	Papantla	1456.50
4	Veracruz de Ignacio de la Llave	Poza Rica de Hidalgo	64.10
5	Veracruz de Ignacio de la Llave	Tihuatlán	718.40
	Superficie total		2789.0 Km ²



La Zona Metropolitana de Poza Rica (ZMPR) se caracteriza por su heterogeneidad en las actividades económicas, con una fuerte presencia de Petróleos Mexicanos (Pemex), lo que tiene implicaciones importantes en materia de riesgos y contaminación; actividades agrícolas y pecuarias que ocupan grandes porciones de territorio y que no son altamente productivas; y una actividad turística relacionada con la riqueza cultural de la región totonaca. Esta diversidad de actividades económicas se traduce en una diversidad de dinámicas territoriales compleja, que se conjunta con asentamientos humanos dispersos y con diferentes grados de consolidación.

El Estado de Veracruz en general, es un importante productor de frutas y granos a nivel nacional, debido a su riqueza hidrológica. El caso particular de la ZMPR y de los municipios que la conforman corresponde a una problemática identificada en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024: un territorio con potencial agrícola que no ha tenido la atención necesaria para hacerlo productivo. Esta situación contrasta con el potencial con el que cuentan Coatzintla, Cazonos de Herrera, Poza Rica y Tihuatlán para la producción de vainilla, mientras que en Papantla se identifica este potencial en el café. Esta vocación agrícola contrasta, y en muchos casos se encuentra en conflicto, con las actividades petroquímicas y las dinámicas metropolitanas de cada municipio.

De acuerdo con el Sistema Urbano Nacional 2018 se estimaron **548 859** personas viviendo en la Zona Metropolitana de Poza Rica y es la ZM de Veracruz que creció menos en el periodo 2000- 2018 con una tasa de crecimiento media anual de **0.89%**.

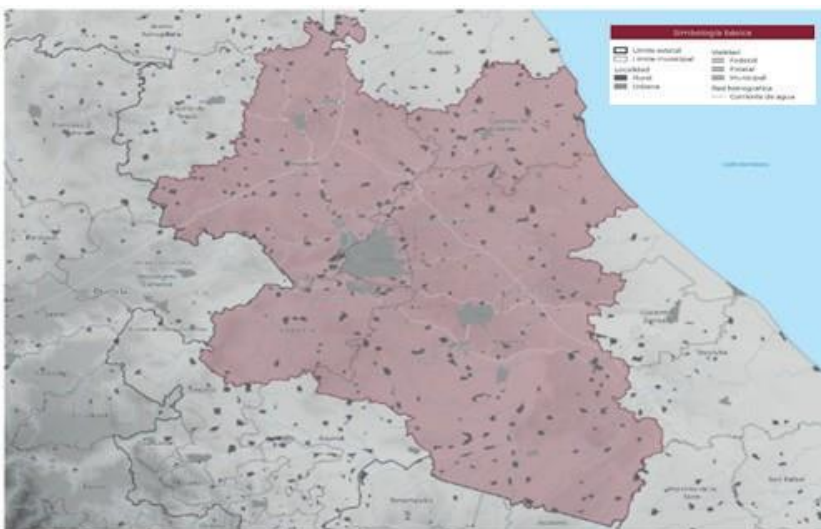


Ilustración 29. Zona Metropolitana de Poza Rica

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2019.

VISIÓN 2030 DE LA ZONA METROPOLITANA DE POZA RICA

La ZMPR será una de **las tres áreas metropolitanas veracruzanas con mayor atracción de inversión económica** gracias a su infraestructura, calidad de sus servicios públicos y la localización estratégica de sus equipamientos, lo cual, además, genera condiciones que mejoran permanentemente la calidad de vida de sus habitantes.

Para ello, todos sus **gobiernos municipales promueven una identidad metropolitana** basada en la historia y los valores multiculturales de la región, y actúan con corresponsabilidad en el desarrollo territorial por medio de la implementación de un modelo metropolitano sostenible que garantiza los derechos humanos y promueve una base de vocaciones productivas diversificada y baja en emisiones, la disminución de las brechas de desigualdad y vulnerabilidad social, el cuidado de los ecosistemas, la resiliencia climática y las alianzas gobierno sociedad empresas.

PROGRAMA METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA POZA RICA.

El programa Metropolitano de Poza Rica se sustenta en cinco **dimensiones** que son: **sociodemográfica y económica, físico-ambiental, urbana, urbano-rural, y gobernanza metropolitana. Y un modelo de movilidad y transporte.**

Programa Metropolitano Visión 2030

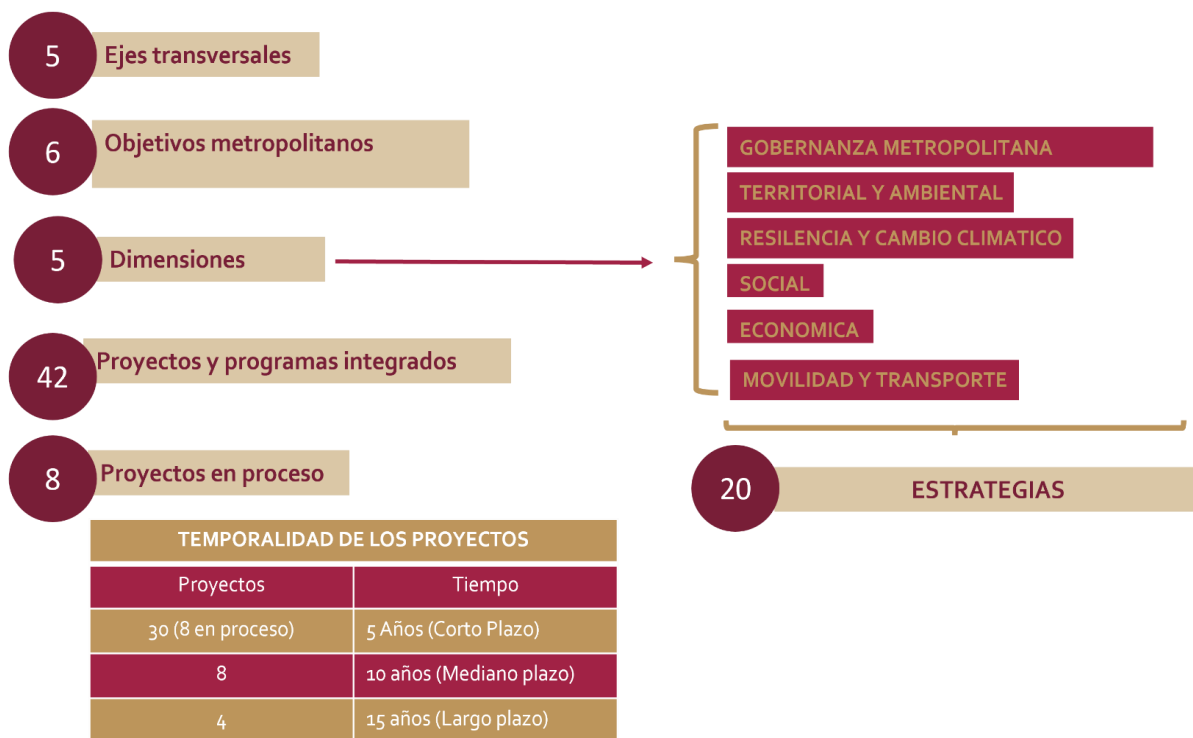


Ilustración 30. Estructura Programa Metropolitano Visión 2030
Fuente:Elaboración propia



RETOS Y OBJETIVOS METROPOLITANOS AL 2030

1. Consolidar una arquitectura institucional metropolitana que integra a los sectores social y privado a la deliberación y decisión de la agenda de desarrollo metropolitano. **(ODS 9, ODS 11)**
2. Definir las vocaciones económicas municipales, que se articulen con la nueva vocación metropolitana para atraer inversiones al territorio. **(ODS 8, ODS 11)**
3. Desarrollar alternativas de financiamiento local para el desarrollo metropolitano y disminuirla dependencia fiscal municipal de las participaciones y aportaciones federales y estatales. **(ODS 16)**
4. Desarrollar una red de servicios urbanos e infraestructura que permita disminuir los índices de pobreza y rezago social entre la población. **(ODS 10, ODS11)**
5. Mejorar la competitividad de la zona metropolitana mediante la integración de los mercados de vivienda, transporte y laboral. **(ODS 8, ODS11)**
6. Desarrollar una agenda de mitigación y adaptación que permitan a la ZMPR contar con capacidades de resiliencia frente a riesgos socioambientales. **(ODS 11, ODS1.**



ESTRATEGIAS METROPOLITANAS

DIMENSION FISCAL

OBJETIVO.

Desarrollar un arreglo institucional metropolitano que permita contar con mecanismos de financiamiento local para la agenda metropolitana y disminuir la dependencia fiscal municipal de las participaciones y aportaciones federales y estatales. **(ODS 16)**

- **ESTRATEGIA 1**

Fortalecer los ingresos propios de las haciendas públicas municipales a través del mejoramiento y modernización catastral.

- **ESTRATEGIA 2**

Reducir la proporción del monto de transferencia y aportaciones provenientes de la federación y del estado con respecto a los montos totales disponible para los ejercicios fiscales de los municipios metropolitanos.

DIMENSION RESILENCIA

OBJETIVO.

Desarrollar una agenda de mitigación y adaptación que permitan a la ZMPR contar con capacidades de resiliencia frente al cambio climático y otros riesgos socio- ambientales. **(ODS 11)**

- **ESTRATEGIA 1**

Desarrollar las capacidades locales de la población en materia de gestión integral e incorporar su participación en la prevención, preparación y atención de situaciones de emergencia frente a emergencias y desastres.

DIMENSION SOCIAL

OBJETIVO.

Ampliar la cobertura de servicios básicos, mejorando las condiciones habitacionales de la población vulnerable y generando opciones de empleo regional metropolitano (**ODS 1**)

- **ESTRATEGIA 1**
Impulso a las localidades con potencial para ampliar la cobertura de servicios básicos
- **ESTRATEGIA 2**
Promover el mejoramiento de la vivienda
- **ESTRATEGIA 3**
Generar opciones de empleo regional metropolitano

DIMENSION ECONOMICA

OBJETIVO.

Impulsar el desarrollo económico y sostenible de la ZM de Poza Rica aprovechando la localización estratégica de ZMPR, la infraestructura carretera y portuaria cercana. (**ODS 8**)

- **ESTRATEGIA 1**
Integrar el corredor logístico económico de Poza Rica - Tuxpan
- **ESTRATEGIA 2**
Impulsar el desarrollo de los sectores agroindustrial y turístico y la integración de nuevas vocaciones productivas en los suelos urbano y rural a la base económica metropolitana.
- **ESTRATEGIA 3**
Desarrollar el clúster de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Zona Metropolitana.



MODELO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

OBJETIVO.

Garantizar el derecho a la movilidad y el Desarrollo orientado al Transporte. (**ODS 9, ODS 11**)

ESTRATEGIAS:

- 1.- Estructuración de la red vial metropolitana
- 2.- Estructuración de la red primaria y secundaria
- 3.- Desarrollo Orientado al Transporte y la movilidad
- 4.- Transporte público
- 5.- Transporte no motorizado

Proyectos Metropolitanos

a. PROYECTOS METROPOLITANOS 2030

Durante los talleres de participación ciudadana se determinó que la **MOVILIDAD, TRANSPORTE Y LA SEGURIDAD** como los 3 principales problemas de la ZMPR. Se determinó como principal causa la falta de conocimiento de la visión, coordinación y voluntad política. Se señaló al municipio de Poza Rica de Hidalgo como el principal sitio en albergar las problemáticas metropolitanas, considerando que para solucionar los problemas se requiere de la búsqueda de una mejor comunicación, coordinación y la creación de una serie de estrategias y proyectos estratégicos para alcanzar la visión 2030 de la Zona Metropolitana de Poza Rica.

Con base en lo anterior se propone una serie de proyectos que se traducirán en acciones para alcanzar la visión metropolitana al 2030.

³ Programa Metropolitano de Poza Rica, Veracruz, junio de 2021, Gobierno del Estado de Veracruz, Desarrollo Territorio.

Tabla 18. Proyectos Metropolitanos

PROYECTOS	OBJETIVOS
Mejoramiento en la cobertura de infraestructura hidráulica	Asegurar el derecho al agua a todos los ciudadanos de la ZM Poza Rica.
Despliegue de una red para la conectividad digital de la zona metropolitana	Garantizar el acceso a internet a toda la población.
Mejoramiento de la vivienda y de las condiciones de habitabilidad	Garantizar el derecho a la vivienda adecuada con todos los elementos establecidos por la ONU.
Desarrollo y rehabilitación de espacios públicos	Brindar espacios públicos de calidad de alcance metropolitano en todos los municipios de la ZM.
Mejoramiento de la infraestructura municipal para la movilidad peatonal	Mejorar el paisaje urbano que influya en la percepción de seguridad con perspectiva de género.
Localización de espacios para la construcción de nuevos equipamientos	Reducir la brecha de desigualdad territorial que existe actualmente en la ZM Poza Rica.
Desarrollo y consolidación de las localidades urbanas	Aprovechar de manera adecuada el suelo urbano en la ZM, incentivando mayores densificaciones.
Desarrollo de un servicio metropolitano para manejo de residuos sólidos	Implementar un modelo de gestión sustentable de residuos sólidos en un sitio de disposición metropolitano
Delimitación de áreas de protección ambiental	Creación de zonas de protección ambiental que contribuyan con servicios ambientales de regulación
Saneamiento del río Cazones	Disminuir los niveles de contaminación y crear un modelo de gestión hídrica.
Transporte publico másivo- BRT Poza Rica	Garantizar el derecho a la movilidad y el Desarrollo orientado al transporte.
Integrar el corredor logístico economico de Poza Rica- Tuxpan	Aprovechar la localización estrategica de la Zona Metropolitana y la infraestructura carretera y portuaria.
Impulsar el desarrollo de los sectores agroindustriales, turístico y la integración de nuevas vocaciones productivas en los suelos urbano y rural a la base economica metropolitana	Promover la diversificación de la actividad economica en la Zona Metropolitana
Desarrollar el clúster de Innovación, Ciencia y Tecnología	Promover la diversificación de la actividad economica en la Zona Metropolitana.
Centro de capacitacion metropolitano para los Servicios Publicos	Contribuir a la formacion y profesionalizacion de los servidores publicos de los municipios y la Zona Metropolitana

Instrumentación

La instrumentación del **Plan Municipal de Desarrollo** del Municipio de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, para la administración 2022-2025, se fundamenta en el marco normativo vigente, este documento contiene información metodológica que promueve una visión integral en el marco jurídico regulatorio de la planeación local, incorporando el enfoque de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, junto con planeación Estratégica, la Gestión para Resultados y la Metodología del Marco Lógico.

En el Municipio de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, busca medir el impacto que se ejerza a través de la ejecución del gasto público por medio de los mecanismos municipales para la programación y asignación presupuestal, una nueva gestión pública a través de la Gestión Para Resultados (GpR), misma que tiene como pilares el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) así como el Monitoreo y Evaluación o Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Con la finalidad de que nuestro **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** se traduzca en acciones y resultados concretos orientados a la ciudadanía, buscando con ello el cumplimiento de los compromisos asumidos por la actual Administración y sobre todo de las demandas más sentidas de la sociedad. Por esta razón, la instancia que participa activamente en este sistema es toda la estructura municipal que labora bajo este H. Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

Ilustración 31. Esquema de planeación-programación-evaluación



Fuente: Elaboración propia

Evaluación y Seguimiento

Tabla 19. Matriz Estratégica de Evaluación del eje 1. Poza Rica Vive Próspero

TABLA 19. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 1. Poza Rica Vive Prospero					
Núm.	Unidad responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
1	Desarrollo Económico y Fomento al empleo	Desarrollo Económico	Impulsar y fomentar el desarrollo económico e inversión en el municipio y la región a través de distintas líneas de acción	Fomentar la regularización, el incremento y la recaudación de unidades económicas en un 05% anualmente a través de acciones integrales de desarrollo económico	Regularización, incremento y recaudación anual
2	Dirección de turismo	Descubre Poza Rica	Proyectar a Poza Rica a nivel nacional e internacional como un destino turístico de calidad.	Promover e incrementar la asistencia de visitantes al municipio de Poza Rica en un 10% anualmente con la finalidad de impulsar el desarrollo económico de la ciudad.	Porcentaje de visitantes anuales al municipio en materia de turismo.

Tabla 20. Matriz Estratégica de Evaluación del eje 2. Poza Rica Vive Seguro

TABLA 20. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 2. Poza Rica Vive Seguro					
No.	Unidad Responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
3	Dirección de Protección Civil	Programa Municipal de Protección Civil	Disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres, siniestros o emergencias, implementando un Plan Municipal de Respuesta a Contingencias.	Atender en un 100% las emergencias en el municipio de Poza Rica y la región, así como prevenir riesgos generados por diversos factores.	Atención a emergencias y prevención de riesgos.
4	Tránsito y vialidad municipal	Fortalecimiento de la Seguridad Vial	Fortalecer la seguridad vial en la ciudad de Poza Rica, para que los ciudadanos puedan disfrutar de vialidades públicas con mayor seguridad, si el riesgo de sufrir accidentes.	<ul style="list-style-type: none"> Ø Realizar 4 campañas anuales en Instituciones Educativas, Empresas Y Colonias, para fomentar una cultura vial, identificar nuestros derechos y obligaciones en la vía pública, así como la aplicación de valores para preservar una convivencia armónica y de esta manera prevenir accidentes de tránsito. Ø Gestionar ante el Gobierno del estado la Municipalización de los Servicios de Tránsito, firmando el convenio por el cual los servicios de tránsito son transferidos al Ayuntamiento. Ø Liberar las obstrucciones de las calles de la ciudad en un 50%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de campañas anuales • Convenio de servicios de municipalización del tránsito Porcentaje de liberación de calles

TABLA 20. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 2. Poza Rica Vive Seguro

No.	Unidad Responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
5	Dirección de Prevención del Delito y Seguridad Pública Municipal	programa de prevención social de la violencia y delincuencia	Implementar estrategias y acciones orientadas a incidir en los factores y causas que generan violencia, delincuencia e inseguridad en coordinación con las dependencias de prevención y seguridad de los 3 órdenes de gobierno y la ciudadanía, aplicando los conocimientos, recursos y programas necesarios para generar mayor prevención y seguridad en el Municipio	Reducir en un 10% los factores que favorecen la aparición de conductas criminógenas y generadoras de las formas de violencia.	Porcentaje de factores de conductas criminógenas.

Tabla 21. Matriz Estratégica de Evaluación del eje 3. Poza Rica Vive Sostenible

TABLA 21. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 3. VIVE SUSTENTABLE					
Núm.	Unidad responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
6	Desarrollo Metropolitano, Planeación y Ordenamiento Territorial	Desarrollo urbano eficiente y ordenado del municipio	Planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, regularización del desarrollo urbano y fomento a la vivienda, de acuerdo con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.	Simplificar los esquemas de regulación y los procesos municipales en materia urbana.	Mayor porcentaje de asentamientos habitacionales regularizados e incremento de permisos de construcción.
7	Desarrollo Metropolitano, Planeación y Ordenamiento Territorial	Construcción de una identidad urbana	Implementar acciones que coadyuven en la creación de una identidad urbana, mediante la gestión de una imagen urbana acorde a las características físicas y socioeconómicas de la ciudad para establecer una cohesión de la población con su entorno.	Generar, promover y conducir el mejoramiento de la imagen urbana del municipio en un 17% anual con el propósito de generar una identidad urbana y con ello incrementar la competitividad de Poza Rica en el Estado	Porcentaje de mejoramiento a la imagen urbana en condiciones optimas
8	Desarrollo Metropolitano, Planeación y Ordenamiento Territorial	Planeación, control y evaluación de la administración municipal	Fortalecer la administración pública a través del seguimiento y evaluación de las acciones y programas cada una de las áreas.	Consolidar el 90% de eficacia en la planeación, evaluación y control de las unidades administrativas.	Porcentaje de evaluación, control y seguimiento de las unidades administrativas.
9	Catastro	Servicios catastrales eficientes	Conservar e incrementar el padrón catastral actual	Llegar a lograr la expedición de 4000 servicios catastrales anuales.	Numero de servicios catastrales atendidos anualmente.

TABLA 21. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 3. VIVE SUSTENTABLE

Núm.	Unidad responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
10	Servicios Públicos	Fortalecimiento de los servicios públicos	Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana mediante acciones que reduzcan el déficit de infraestructura básica, del equipamiento urbano y espacios públicos, elementos ambientales y paisajes urbanos de la ciudad.	Atender al 100% las solicitudes ciudadanas en materia de servicios públicos, así como cubrir en un 90 % anualmente el mantenimiento de áreas verdes, panteones, alumbrado público, alcantarillado y limpia pública.	Número de solicitudes ingresadas y atendidas, porcentaje de cobertura en manteamiento.
11	Obras Públicas	Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento público	Promover esquemas de planeación y coordinación entre los distintos niveles de gobierno que contribuyan a la seguridad vial en las zonas urbanas mediante el impulso de obras de infraestructura y equipamientos urbanos, así como la generación y análisis de información.	Garantizar una infraestructura eficiente, accesible, segura y resiliente a la población, con enfoque en los grupos vulnerables en un 4% anual respecto al año anterior durante la administración 2022-2025.	Construcción de metros lineales de pavimento, guarniciones y banquetas, techos, pisos y obras de alto impacto

TABLA 21. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 3. VIVE SUSTENTABLE

Núm.	Unidad responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
12	Tránsito y Vialidad	Modernización de Vialidades Sustentables e Incluyentes	Proporcionar movilidad y acceso a los espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres, las niñas y los niños, las personas mayores y las personas con discapacidad, así como generar un entorno ágil, seguro, eficiente e incluyente para los ciudadanos, en su movilización por las vialidades de la ciudad.	<p>Ø Modernizar, la señalética en mal estado, semaforización y balizamiento de las calles, en un 50% del total existente en el Municipio, a fin de controlar el comportamiento tanto del conductor como del peatón y así evitar cualquier evento desafortunado en la vialidad.</p> <p>Ø Modernizar y/o en su caso reacondicionar los accesos a las vialidades de la ciudad para las personas con discapacidades en un 50 % en el primer cuadro de la ciudad.</p> <p>Ø Reacondicionar el camellón del Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez en 100 % , para la instalación de una ciclovía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance de balizamiento • Porcentaje de modernización de señalética y semaforización <p>Porcentaje de reacondicionamiento de vialidad para ciclistas</p>
13	Ecología y Medio Ambiente	Ordenamiento ecológico e impacto ambiental	Implementar acciones para la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales con la finalidad de lograr un desarrollo sustentable y sostenible.	Reducir en un 6% el impacto ambiental y ecológico del municipio de Poza Rica (agua, RSU y aire).desastres naturales y mejorar la condición ambiental.	Acciones porcentuales de protección, conservación y aprovechamiento de recursos naturales.

Tabla 22. Matriz Estratégica de Evaluación del eje 3. Poza Rica Vive Con Bienestar

TABLA 22. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 4. VIVE INCLUYENTE					
Núm.	Unidad responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
14	Dirección de Juventud e Inclusión	Desarrollo Integral de la Juventud	Brindar a los jóvenes en especial a aquellos más vulnerables un mecanismo de desarrollo integral en el cual se contemple al joven como ser humano fundamental en la estructura de la comunidad. La implementación del deporte, la cultura, las artes, el desarrollo de capacidades técnicas, la mejora académica, fomentar la participación de los jóvenes en materia de desarrollo económico a través de la coordinación interinstitucional pública y privada para favorecer a la juventud del municipio, el apoyo psicológico, emocional, inculcar el respeto así como el cuidado por uno mismo, a los demás, a la nación, al planeta y todos sus habitantes es fundamental para una correcta formación de la juventud	Aumentar la disponibilidad económica mensual en un 2% bi anual de los jóvenes y disminuir en 3% la tasa de pobreza real en hogares jóvenes bi anual.	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad económica mensual. Pobreza real en hogares jóvenes
15	Dirección de salud	Programa Integral de Atención y Cuidado de la Salud.	Implementar en el ámbito de la competencia Municipal, un modelo de atención integral y cuidado de la salud, con énfasis en la prevención de padecimientos crónicos degenerativos que afectan a la ciudadanía, focalizando acciones en la población que no cuenta con seguridad social.	Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los Pozaricenses mediante el otorgamiento de servicios de salud (consultas, brigadas y supervisiones) limitados al ámbito municipal, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación	<ul style="list-style-type: none"> Esperanza de vida los pozaricenses Calidad de vida de los pozaricenses

TABLA 22. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 4. VIVE INCLUYENTE

Núm.	Unidad responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
16	Dirección de Cultura	Fortalecer la preservación y el desarrollo cultural del municipio de poza rica	Fomentar y fortalecer el valor cultural a través de acciones integrales que favorezcan el sentido de pertenencia, la multiculturalidad y la calidad de vida para una mayor cohesión y participación.	Aumentar en un 10% durante los 4 años la participación de la población de la ciudad y la región en los eventos de promoción cultural.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de incremento de participación en promoción cultural
17	Patrimonio Cultural	Impulso a la actividad económica cultural.	Impulsar a las empresas creativas (trabajadores, empresas e industrias creativas).	1 registro de trabajadores y empresas culturales con tres actualizaciones, 1 programa de desarrollo y fomento a las artesanías, 30 beneficiarios de promoción e impulso al trabajo creativo y artístico.	<ul style="list-style-type: none"> Registro de trabajadores y programas, así como beneficiarios.
18	Patrimonio Cultural	De más y mejores servicios culturales para Poza Rica.	Mejorar para su aprovechamiento los servicios culturales de la ciudad.	50 actividades al año	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades anuales
19	Patrimonio Cultural	Nuestra Poza más Rica en Cultura	Convivir con el fenómeno de lo cultural aprovechando al máximo sus bondades.	Crear concursos y convivencias artísticas y culturales 3 veces al año.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad y porcentaje de actividades y promoción a la identidad cultural

TABLA 22. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 4. VIVE INCLUYENTE

Núm.	Unidad responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
20	Patrimonio Cultural	.Patrimonio Cultural: Poza Rica vive su acervo	Vivir para, por, de y con el Patrimonio Cultural de los Pozarricenses.	<p>1 catálogo municipal de Patrimonio Cultural. 1 instrumento que documente el rescate y aprovechamiento de los vestigios arqueológicos de Poza Rica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 instrumento documental de conservación y aprovechamiento de murales y obras artísticas ubicadas en espacios públicos. • 2 acciones claras de identificación, promoción y consolidación del Patrimonio inmaterial en Poza Rica. • 2 acciones de gestión de recursos para hacer crecer el Patrimonio Cultural. • Elaborar 1 reglamento que actualice y armonice su gestión propia con el resto de reglamentos municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de participaciones de identificación cultural
21	Patrimonio Cultural	Estrategia Transversal de cultura	Hacer que la Cultura y todo lo que tenga que ver con sus gestiones involucren o se haga involucrar con los rubros y disciplinas que corresponden al desarrollo integral del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 página web funcional. • Participación activa de las actividades de la dirección de medio ambiente. • Generar 1 programa de cultura incluyente. • Generar 1 programa que garantice y fomente la exposición de comunidades y colectivos relacionados con estilos de vida saludables desde la cultura 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acciones de difusión del patrimonio cultural. • Página web • Jornadas de cultura para la prevención

TABLA 22. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 4. VIVE INCLUYENTE

Núm.	Unidad responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
22	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los sectores público, privado y social para favorecer el goce y disfrute de los derechos humanos de la niñez y adolescencia para su pleno desarrollo integral.	Efectuar el incremento del 6% de promoción y acompañamiento en material de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes previo a la meta establecida en el periodo anterior, está a ejecutarse durante el transcurso de la administración actual.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de promoción y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
23	Dirección Desarrollo Social y Humano	Programa de Bienestar Social Municipal Vive Bien	Vive Bien surge para propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales estableciendo mecanismos que permitan una mejor distribución de recursos dentro de un marco de honestidad y transparencia, a través de 17 entregas programadas para el 2022, beneficiando a más de 21,820 personas al año, atendiendo las necesidades dentro de las 26 colonias de las Zonas Atención Prioritarias y cubriendo de manera directa 7 de los 17 objetivos de la agenda 2030: Fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, Reducción de las Desigualdades, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y Alianzas para Lograr los Objetivos.	En el 2025 se alcanzará una inversión de cerca de \$42.5 millones de pesos incrementando así a 94,654 habitantes que reciben algún tipo de apoyo municipal a través de sus 4 ejes y 68 programas buscando con ello disminuir considerablemente los indicadores de rezago social latentes, para alcanzar un mayor índice de desarrollo social en el municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	Número de habitantes beneficiados.

TABLA 22. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 4. VIVE INCLUYENTE

Núm.	Unidad responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
24	Instituto Municipal de las Mujeres	“Cero violencia contra la mujer o fomento a los derechos de las mujeres”	Sensibilizar a la población y autoridades del ayuntamiento municipal, así como de seguridad pública y autoridades en general para el fortalecimiento e igualdad de los derechos de las mujeres.	Disminuir el 7% anual del índice de violencia contra las mujeres a través de acciones de acompañamiento, asesoría, terapias psicológicas, trabajo de campo y concientización de la ciudadanía y autoridades de gobierno. Atender o aumentar el 21% de asesorías, terapias psicológicas y trabajo de campo respecto al año inmediato anterior en beneficio de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de disminución respecto al índice de violencia contra la mujer en el municipio de Poza Rica. • Porcentaje de atención de trabajo social y de campo.
25	Dirección de Educación	Transformando la educación	Brindar herramientas a favor de la equidad educativa, otorgando becas de aprovechamiento, alimentarias, concursos escolares o cualquier apoyo en especie para el mejoramiento de la calidad de vida de las alumnas/os que estudian en escuelas de cualquier nivel educativo y en instituciones de educación especial del Municipio, en situación vulnerable.	Incrementar un 20% la infraestructura, programas cívicos y la impartición de clases de regularización.	Porcentaje de incremento a la infraestructura, programas cívicos y la impartición de clases de regularización.

TABLA 22. Matriz Estratégica de evaluación del Eje 4. VIVE INCLUYENTE

Núm.	Unidad responsable	Programa	Objetivo	Meta	Indicador
26	Sistema Municipal DIF Poza Rica	Inclusión igualitaria a personas con discapacidad.	Reducir las brechas de desigualdad que limitan el libre desarrollo de las personas con discapacidad vulnerando el acceso a una vida plena.	Acercar a las personas con discapacidad programas que le permitan mejorar su calidad de vida y la de sus familias con la finalidad de otorgar a un 60% del total de personas con discapacidad herramientas para su bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de beneficios en especie entregados.
27	Sistema Municipal DIF Poza Rica	Guarderías Vive con Amor	Reducir condiciones de desigualdad permitiendo que más mujeres solas se integren a la vida laboral garantizando los cuidados de niños y niñas en horario laboral.	Reducir en un 20% anual respecto al año anterior las condiciones de desigualdad permitiendo que más mujeres solas se integren a la vida laboral garantizando los cuidados de niños y niñas en horario laboral	Porcentaje de reducción de desigualdad de genero
28	Dirección de Deporte	Fortalecimiento a la infraestructura deportiva.	Integrar en la vida de las y los habitantes de poza rica la práctica del deporte como el medio más efectivo para la activación física y la adopción de hábitos de vida saludable, propiciando al mismo tiempo, la convivencia comunitaria entre los ciudadanos.	Dar mantenimiento a los 69 módulos deportivos del municipio (Centro deportivo, Unidad deportiva, Gimnasio deportivo, Estadio) para que anualmente estén en condiciones de un uso efectivo para las diferentes actividades a desarrollar.	Número de módulos rehabilitados.

Tabla 23. Enfoques Transversales

N°	Unidad administrativas	Programa	Objetivo específico	Meta	Indicador
29	Comunicación Social	Programa integral de comunicación.	Crear, promover y difundir oportunamente la información de la administración municipal	Difundir en un 100% las acciones, programas y servicios que ofrece el municipio respecto al ejercicio anterior.	Porcentaje de acciones difundidas
30	Oficialía Mayor	Jóvenes construyendo el futuro	Vincular a personas de entre 18 y 29 años de edad, que no estudian y no trabajan, con empresas, talleres, instituciones o negocios donde desarrollan o fortalecen hábitos laborales y competencias técnicas para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro.	Vincular 70 jóvenes egresados de universidades para que obtener la experiencia profesionalmente necesaria para desempeñarse en algún área de trabajo.	Número de jóvenes vinculados
31	Unidad Jurídica	Regularización jurídica del municipio de poza rica.	Contribuir al desarrollo Legal, social, demográfico incluyente, económico y con base a los derechos elementales del ser humano, en el sentido que se pretende generar certeza jurídica patrimonial y proporcionando un registro actualizado de los derechos de la tenencia de la tierra	Mantener y actualizar el padrón inmobiliario de la ciudad, mediante el proceso de regularización jurídica del 75% durante la administración 2022-2025 con el firme propósito que cada ciudadano tenga y se haga responsable de su predio, logrando así un mayor control urbano de crecimiento, y obteniendo una cedula catastral de cada predio en específico y reordenando aquellos que sean irregulares , resultado de un análisis para tener la capacidad de ser enajenados y/o adjudicados por el H. Ayuntamiento de la ciudad, y un mejor beneficio de todos.	Porcentaje de regularización jurídica

N°	Unidad administrativas	Programa	Objetivo específico	Meta	Indicador
32	Unidad de Transparencia	Poza rica transparente	Garantizar el acceso a la información y protección de datos personales a todos los sectores de la sociedad.	Fortalecer la cultura de la transparencia y protección de datos personales, brindando el 100% de consultas de información, eliminando brechas de desigualdad para la plena ejecución del derecho humano a la información.	Porcentaje de respuestas a usuarios
33	Contraloría Municipal	Auditorio anual	Vigilar que los recursos humanos, materiales y financieros asignados sean utilizados de manera transparente y honesta por los servidores públicos, conforme a la normatividad vigente, verificando la optimización de los recursos, el cumplimiento de las metas y programas, evaluando la calidad de los servicios destinados a la ciudadanía.	Auditar el 100% de los diferentes fondos federales del ente municipal, con la finalidad de disminuir hallazgos detectados durante las revisiones realizadas por los entes fiscalizadores.	Auditoria a los fondos y finanzas municipales.
34	Tesorería	Tesorería sostenible y eficiente	Incentivar, difundir y gestionar el pago oportuno de los 6 Impuestos municipales, así como de los Derechos, Aprovechamientos y programas de recaudación en general, que beneficien la captación de ingresos y vigilar el cumplimiento de las metas establecidas en la Ley de Ingresos	Aumentar en 10% cada año, la recaudación del impuesto Predial y con rezago de un 8 %	Porcentaje de recaudación del impuesto predial

N°	Unidad administrativas	Programa	Objetivo específico	Meta	Indicador
35	Secretaria del H. Ayuntamiento	Coordinación edilicia	Cumplir con la obligación señalada en el artículo 29 de la ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la llave, así como ser enlace entre el Cabildo y las diversas Áreas Administrativas de la Administración Municipal, coadyuvar con el Presidente Municipal, Síndico y Regidores para el cumplimiento de sus atribuciones y el despacho de los asuntos administrativos.	Garantizar el cumplimiento del ART. 29 de la Ley Orgánica del Municipio de Libre del Estado de Veracruz y el reglamento interno de Sesiones de Cabildo a través de la coordinación de las 24 sesiones ordinarias, extraordinarias de cabildo anuales y las públicas	Numero de sesiones de cabildo coordinadas
36	Secretaria del H. Ayuntamiento	Junta municipal de reclutamiento	Informar, tramitar, alistar, expedir y sortear al personal del servicio militar nacional de la clase correspondiente a cada año y remisos de manera eficiente en apego a los lineamientos establecidos por la secretaria de la defensa nacional (SEDENA).	Atención del 100% de jóvenes de la clase y remisos que soliciten la inscripción, registró y expedición de cartilla militar nacional.	Porcentaje de atención a jóvenes.
37	Secretaria del ayuntamiento	Atención efectiva a la ciudadanía	Ser el único canal de recepción y control de toda la correspondencia que llega dirigida al h. ayuntamiento de poza rica, responsable de su canalización, seguimiento y actualización por medio de una red integral de comunicación digital, en coordinación con las áreas administrativas responsables de darle atención, brindando un mejor servicio a la ciudadanía.	Lograr el 100% de recepción y seguimiento de las solicitudes ciudadanas.	Porcentaje de atención de solicitudes

N°	Unidad administrativas	Programa	Objetivo especifico	Meta	Indicador
38	Secretaría del Ayuntamiento	Desarrollo Archivístico	Atender el proceso de gestión documental considerando lo señalado por la Ley General de Archivos.	Cumplir con el 100% de la gestión documental en coordinación las unidades administrativas que integran el H. Ayuntamiento de Poza Rica	Porcentaje de gestión documental
39	Secretaría del Ayuntamiento-Gobernación	Gobernanza municipal	Promover el proceso del orden ú ordenamiento jurídico a través de un prontuario reformado, actualizado y alineado a la legislación Estatal, Federal y Normatividad Internacionales	Lograr el 100% la actualización, modificación del prontuario Municipal	Porcentaje de la actualización, modificación del prontuario Municipal
40	Participación Ciudadana	Participación ciudadana con bienestar	Contribuir a la implementación de políticas sociales que fomenten el y mejoren el desarrollo humano de la ciudad, poniendo en el centro los ideales de transformación y bienestar social.	Atender el 100% de las colonias en zonas con mayor rezago social, a partir de acciones de bienestar y participación ciudadana	Porcentaje de atención a colonias.

N°	Unidad administrativas	Programa	Objetivo específico	Meta	Indicador
41	Dirección de proyectos estratégicos y enlace estatal y federal.	Gestión y Enlace Estatal y Federal	Realizar la elaboración de planes de trabajo y llenado de formatos de entidades Estatales y Federales que promuevan el mejoramiento social, la igualdad de oportunidades, la capacidad productiva y la participación de los ciudadanos del Municipio de Poza Rica de Hidalgo Veracruz	Elaborar al 100% planes de trabajo y llenado de formatos emitidos por las dependencias Estatales y Federales de SEDATU, CONADE, SECRETARIA DE ECONOMIA, INAFED, FONART, IMPI y demás dependencias solicitadas al área por las comisiones del Municipio y Direcciones del Municipio, para implementar programas sociales que promuevan el mejoramiento social, la igualdad de oportunidades, la capacidad productiva y la participación de los ciudadanos, propuestos por las comisiones y direcciones del Municipio.	Porcentaje de atención de formatos emitidos por dependencias
42	Secretaría del Ayuntamiento-Gobernación	Derechos de anuncios y espectáculos	Autorizar el cobro de los impuestos sobre espectáculos públicos a las personas físicas o morales que habitual o eventualmente promueven, organicen o exploten las actividades relacionadas con los espectáculos públicos o cualquier diversión en el Municipio.	Realizar el empadronamiento de un 3% anual respecto al año anterior de ciudadanos y empresas prestador de servicios	Porcentaje de empadronamiento anual
43	Oficina Municipal de Enlace de Poza Rica con la Secretaría de Relaciones Exteriores.	Servicios de relaciones exteriores y alianzas internacionales.	Informar, asesorar, recepcionar, atender, enviar y entregar las diferentes solicitudes para el trámite de pasaporte ordinario mexicano, así como atender y orientar de acuerdo a los demás servicios que ofrece la Secretaría.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar en un 2% la emisión de pasaporte ordinario mexicano entregados por la Oficina Municipal de Enlace Sede Poza Rica, teniendo por concepto de derecho municipal un ingreso total de \$2, 167,644.00. Así como elevar la difusión de programas de atención y protección consular para connacionales y extranjeros. 	Numero de expedición de trámites y asistencia consular de connacionales y extranjeros.

DIRECTORIO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. Fernando Luis Remes Garza
Presidente Municipal Constitucional

REGIDORAS Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO 2022-2025

Lic. Lizeth Amayrani Guerra Méndez
Síndica Municipal

Ing. José Jesús García Cruz
Regidor Primero

Lic. María Fernanda Salas Pérez
Regidora Segunda

Lic. Daniel De Jesús Yáñez Hernández
Regidor Tercero

Lic. Marisol Hernández Moreno
Regidora Cuarta

Lic. Rosa Alegría Castillo Olmedo
Regidora Quinta

C. Damiana Leticia Dimede Almora
Regidora Sexta

Mtra. Lesli Vanneza Ortiz Huerta
Regidora Séptima

Lic. Víctor Manuel Benavides Cobos
Regidor Octavo

Lic. Martha Irene Vargas Álvarez
Regidora Novena

Ing. Javier Romero Pérez
Regidor Décimo

C. Ricardo Hernández Martínez
Regidor Décimo Primero

Mtro. Celso Rogelio Quiroz Pulido
Regidor Décimo Segundo

**DIRECTORES Y DIRECTORAS DEL H.
AYUNTAMIENTO 2022-2025**

Luz Karina Hernández Andrés

Directora de Tesorería

Lic. Marco Tulio Rivera Domínguez

Director de Oficialía Mayor (Subdirección De
Administración Del Patrimonio)

Lic. Eduardo Girón González

Director de Secretaría Del Ayuntamiento

Arq. Salvador Reséndiz Ruiz

Director de Desarrollo Metropolitano,
Planeación Y Ordenamiento Territorial

Lic. Carlos Agustín Escudero Alarcón

Director de Protección Civil

Lic. Janeth Adanely Rodríguez Rguez

Directora de Comunicación Social

Ing. Sergio Eric Assaleih Saenz

Director de Obras Públicas

Ing. Abelardo Aguirre Guerrero

Director de Desarrollo Social y Humano

L.E Jesús Roberto Hernández Monter

Director de Servicios Públicos

Psi. José Roberto Cortez Martínez

Director de Juventud

Lic. Karla Yadira Sequera Carmona

Directora de Atención Y Participación Ciudadana

Lic. Víctor Ramírez Vera

Director de Turismo

Lic. Blanca Miranda García

Director de Prevención Del Delito Y Seguridad
Pública Municipal

Ing. Arturo Huidobro Cruz

Director de Educación

Ing. David Carrion Toledo

Director de Ecología Y Medio
Ambiente.

Dr. Abraham Alamilla Olguin

Director de Salud Pública Municipal

Lic. Ajab Yair León Salas

Director de Desarrollo Económico
Y Fomento Al Empleo

Lic. Diana Patricia Remes Oropeza

Presidenta de DIF Municipal

Psic. Anarely Aguirre Rivera

Directora de DIF Municipal

Lic. Perla María Pacheco Rincones

Directora de La Unidad De
Transparencia

Ing. Héctor Ángel Martínez Probo

Director de Tránsito Y Vialidad

BIBLIOGRAFÍA

- **CENAPRED . (31 de 01 de 2020). Protección Civil, México.**
- **Recuperado el 3 de Abril de 2022, de <http://www.preparados.cenapred.unam.mx/fenomenos>**
- **(s.f.). Encuesta para el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025 google forms.**
- **(s.f.). INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.**
- **(s.f.). Programa Metropolitano de Poza Rica, Veracruz,**
- **junio de 2021, Gobierno del Estado de Veracruz, Desarrollo Territorial.**
- **Programa Municipal de Desarrollo de la Zona Metropolitano de Poza Rica.2021**
- **Programa Municipal de Desarrollo Urbano.2019**
- **Plan Municipal de Desarrollo de Poza Rica, 2018-2021**
- **Consejo Estatal de Población (COESPO 2021-2022)**
- **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL 2021)**
- **Consejo Nacional de Población (CONAPO 2022)**
- **Fuentes Propias, Direcciones del H. Ayuntamiento de Poza Rica, Ver.**
- **Observatorio de Finanzas Públicas de la Universidad Veracruzana con datos de INEGI. Censo Económico 2019.**
- **Ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su capitulo VII, Articulo 125 (Reformada, su dominación; G.O. 11 de Marzo de 2021).**
- **Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres.**

REFERENCIAS

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fundamentación Jurídica Federal.....	11
Tabla 2. Fundamentación Jurídica Estatal.....	12
Tabla 3. Alineación de los Ejes Municipales de Poza Rica con los ODS.....	20
Tabla 4. Alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 a los Ejes del PND 2019-2024.....	21
Tabla 5. Alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 a los Bloques del PVD 2019-2024.....	22
Tabla 6. Total, de Tipos de Asentamientos Humanos por Denominación 2021.....	25
Tabla 7. Proyección de Población 2025 - 2050.....	27
Tabla 8. Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo.....	31
Tabla 9. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica.....	33
Tabla 10. Registro de eventos de Robo a Negocio por Colonia.....	55
Tabla 11. Tránsito y Vialidad.....	57
Tabla 12. Actualización COVID-19 08/04/2022.....	69
Tabla 13. Casos atendidos por la procuraduría en defensa de niños, niñas y adolescentes....	123
Tabla 14. Acciones y programas dedicados a la atención de adultos mayores.....	124
Tabla 15. Patrimonio cultural de Poza Rica.....	128
Tabla 16. Equipamiento Urbano por Subsistemas del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Poza Rica, Ver.....	129
Tabla 17. Superficie de la Zona Metropolitana Poza Rica.....	169
Tabla 18. Proyectos Metropolitanos.....	178
Tabla 19. Matriz Estratégica de Evaluación del eje 1. Poza Rica Vive Próspero.....	181
Tabla 20. Matriz Estratégica de Evaluación del eje 2. Poza Rica Vive Seguro.....	182
Tabla 21. Matriz Estratégica de Evaluación del eje 3. Poza Rica Vive Sostenible.....	184
Tabla 22. Matriz Estratégica de Evaluación del eje 3. Poza Rica Vive Con Bienestar.....	187
Tabla 23. Enfoques Transversales.....	193

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Etapas de la elaboración de PMD.....	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 2. ODS que conforman la agenda 2030.....	17
Ilustración 3. Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030.....	18
Ilustración 4. Alineación del plan Veracruzano de Desarrollo al Plan Nacional de Desarrollo....	19
Ilustración 5. Alineación a los ODS, al PND, PVD y PMD.....	23
Ilustración 6. Ubicación de Poza Rica, Ver.....	24
Ilustración 7. Censo de Población, INEGI.....	26
Ilustración 8. Población económicamente activa.....	41
Ilustración 9. División ocupacional (funcionarios, directores y jefes).....	42

Ilustración 10. División ocupacional (trabajadores en actividades elementales y de apoyo)	42
Ilustración 11. Sector económico	43
Ilustración 12. Principales características de las unidades económicas, 2010	43
Ilustración 13. Árbol de Problemas del eje 1. Poza Rica Vive Próspero	46
Ilustración 14. Árbol de objetivos del eje 1. Poza Rica Vive Próspero	47
Ilustración 15 Afluencia de Vehículos en bulevares	58
Ilustración 16. Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas	59
Ilustración 17. Ubicación del Río Cazonas	61
Ilustración 18. Categorías de indicadores de riesgo	63
Ilustración 19. Precipitación anual del municipio	64
Ilustración 20. Precipitación Media Anual	65
Ilustración 21. Inundaciones Fluviales en el Municipio	65
Ilustración 22. Inundaciones Pluviales del Municipio	66
Ilustración 23. Fugas y Derrames de sustancias peligrosas en el municipio	68
Ilustración 24. Árbol de Problemas del eje 2 Poza Rica Vive Seguro	70
Ilustración 25. Árbol de Objetivos del eje 2 Poza Rica Vive Seguro	70
Ilustración 26. Árbol de Problemas del eje 3 Poza Rica Vive Sostenible	100
Ilustración 27. Árbol de Objetivos eje 3 Poza Rica Vive Sostenible	101
Ilustración 28. Árbol de Problemas eje 4 Poza Rica Vive Con Bienestar	130
Ilustración 29. Árbol de Objetivos del eje 4 Poza Rica Vive Con Bienestar	131
Ilustración 30. Zona Metropolitana de Poza Rica	171

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Pirámide Poblacional de Poza Rica 2020	26
Gráfica 2. Población total del Municipio de Poza Rica, 2000-205	27
Gráfica 3. Población según Condición de Actividad Económica	28
Gráfica 4. Población Según Condición de Ocupación	28
Gráfica 5. Población según Género y condición de actividad económica	29
Gráfica 6. Población según Género y Condición de ocupación	30
Gráfica 7. Población según género y posición en el trabajo	32
Gráfica 8. Distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo	45
Gráfica 9. Delitos relacionados con bienes patrimoniales	54
Gráfica 10. Porcentaje de Incidencia de Eventos Delictivos por Colonia 2021	55
Gráfica 11. Actos delictivos que afectan la vida e integridad de ciudadanos	56



